

INFORME DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo

Con la asistencia técnica de:

5 de octubre de 2021



ÍNDICE

0. Presentación del proyecto y estructura del informe	Pág. 3
1. Proceso para el análisis de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en el ámbito educativo. Adaptación del Toolkit de la OCDE	Pág. 7
2. Condicionantes del proceso	Pág. 12
3. Resultados derivados del proceso a) <i>Marco conceptual sobre la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible</i> b) <i>Mapa de las áreas prioritarias para la CPDS en el ámbito de la formación en valores y política educativa para el desarrollo sostenible</i> c) <i>Análisis de coherencia en base a parámetros internacionales (OCDE)</i> i. <i>Nivel de información disponible sobre cada criterio</i> ii. <i>Nivel de cumplimiento de cada criterio: evidencias destacables y áreas de mejora</i> iii. <i>Cuadro de control por bloque</i>	Pág. 16
4. Conclusiones	Pág. 77
Anexo 1. Referencias documentales	Pág. 81
Anexo 2. Referencias documentales sobre iniciativas del Gobierno Vasco en el ámbito educativo	Pág. 83
Anexo 3. Herramienta de análisis de CPDS	Pág. 86
Anexo 4: Guión para las entrevistas en profundidad	Pág. 95

0. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y ESTRUCTURA DEL INFORME

Antecedentes, justificación y objetivo

El presente informe tiene como antecedente más directo la aprobación, el 5 de abril de 2016, por parte del Consejo de Gobierno del **Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco**. Este marco entiende la coherencia de políticas para el desarrollo como la **integración de la perspectiva del desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas** en los distintos niveles, así como la coordinación y complementariedad entre las mismas. En este sentido, el Gobierno Vasco asume que **la coherencia de políticas para el desarrollo ha de ser una referencia básica para la acción de Gobierno**, tanto en lo que afecta a las estrategias de desarrollo internas como en lo que se refiere a la acción exterior o a la relación entre ambos asuntos. Dicho Marco de Referencia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco señala dos ámbitos prioritarios para la coherencia: la acción exterior del Gobierno Vasco y la **formación de valores y política educativa**. Además, hace hincapié en la necesaria **coordinación interinstitucional**.

A nivel internacional, el concepto de coherencia de políticas para el desarrollo surge en los años 90, pero alcanza su refrendo definitivo con la adopción, en septiembre de 2015, por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas de la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. En concreto, la **meta 17.14** se focaliza en la mejora de la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible como un elemento clave para capitalizar sinergias entre las distintas políticas sectoriales, afrontar las tensiones entre objetivos diversos y buscar equilibrios entre las esferas económica, social y medioambiental.

En el ámbito de la cooperación para el desarrollo del Gobierno Vasco, la Ley 1/2007, de 22 de febrero, establece en su artículo 3.11 que **las administraciones públicas vascas velarán por la coherencia de sus actuaciones relacionadas con la cooperación al desarrollo**, lo cual queda refrendado en el compromiso 171 del Programa de Gobierno de la XI Legislatura. En correspondencia con este marco normativo, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo – eLankidetzta recoge en su Plan Estratégico 2014-2017 el **compromiso de impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo** y en 2014 encarga un estudio a Hegoa sobre la situación de esta temática en Euskadi. En el IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021, se establece como **eje de actuación prioritario la coherencia de políticas para el desarrollo**, y se establece entre sus objetivos el desarrollo de la arquitectura que permita avanzar en dicha coherencia de políticas dentro del Gobierno Vasco. El presente informe es una contribución a la consecución de este objetivo.

Por otro lado, la Ley 1/2007 atribuye al Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo la competencia para la **elaboración de un informe anual sobre el grado de cumplimiento del principio de coherencia de las actuaciones de las administraciones públicas vascas**. En concordancia con la prioridad estratégica que adquiere la coherencia de políticas en el IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo, y con el fin de impulsar la elaboración de informes anuales por parte del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo, el 3 de julio de 2019 se crea dentro del mismo un **grupo de trabajo sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS)**. Al interior de dicho grupo, se configura un **subgrupo de trabajo sobre CPDS en el ámbito educativo**, conformado por eLankidetzta, el Departamento de Educación del

Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco (EHU-UPV) y la Coordinadora de ONGD de Euskadi, cuyo objetivo es impulsar la elaboración de este primer informe.

A nivel de Gobierno Vasco, de los ámbitos priorizados por el Marco de Referencia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco -acción exterior, y formación de valores y política educativa- se constata que en el primero de ellos se están dando los primeros pasos en una serie de iniciativas dirigidas a una mayor coherencia de políticas. En el ámbito de la **formación en valores y política educativa** se detecta un **potencial de aprendizajes** derivados de múltiples iniciativas desde los cuales avanzar en la CPDS. La recapitulación ordenada y el análisis de las diversas iniciativas impulsadas en el ámbito de la formación en valores y política educativa resulta de utilidad tanto para el desarrollo de nuevas acciones como para la mejora de la arquitectura de CPDS en el referido ámbito.

La relevancia singular del ámbito educativo para avanzar en la CPDS del Gobierno Vasco se recoge en el Marco de Referencia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco al poner el foco en la promoción, en todos los niveles del sistema educativo, de la **difusión de los principios que inspiran un modelo de desarrollo humano, sostenible y equitativo**; de modo que el currículum vasco favorezca el desarrollo de competencias desde una formación cosmopolita de las nuevas generaciones, de cara a interpretar mejor los problemas del mundo actual, y afrontar de forma responsable y solidaria los retos planteados para el bienestar y la dignidad de las personas, tanto en Euskadi como en el resto del mundo.

Como consecuencia de todo lo anterior, se ha procedido a la elaboración del **primer informe de CPDS del Gobierno Vasco en el ámbito de la educación**, centrado en el análisis de las políticas y prácticas que han posibilitado el trabajo en conjunto del Gobierno Vasco para impulsar los valores y principios del modelo de desarrollo humano, sostenible y equitativo.

El objetivo del informe es **conocer la situación de la CPDS en el Gobierno Vasco con relación al ámbito educativo** y, a partir de este estado de la cuestión, poder generar **aprendizajes y elementos de mejora** para la puesta en marcha de iniciativas de coherencia de políticas que favorezcan los principios del desarrollo humano sostenible. Se parte de la experiencia del **Gobierno Vasco** en el ámbito de la **formación en valores y política educativa**, analizada en correlación con:

- La **ARQUITECTURA** para la complementariedad, coordinación y coherencia desarrollada en el Gobierno Vasco entre el Departamento de Educación y otros Departamentos e instancias del Gobierno. Esto incluiría tanto organismos, consejos, comisiones, normativa y planes específicos.
- Las **DINÁMICAS** y **PRÁCTICAS** operativas, tales como proyectos, programas, servicios, convocatorias, líneas de financiación, recursos específicos.

En términos más específicos, el informe también pretende:

- ✓ Facilitar un **marco conceptual** que contribuya a clarificar y armonizar en el Gobierno Vasco la **comprensión, fundamentación e implicación de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible**.

- ✓ **Realizar un mapeo completo y ordenado de las iniciativas que representan una evidencia del avance en términos de la CPDS dentro del ámbito educativo**, dando cuenta de las instancias del Gobierno Vasco que participan en ellas.
- ✓ **Identificar y definir una herramienta contrastada y válida para el análisis del nivel de coherencia** alcanzado por el Gobierno Vasco a través del desarrollo de las diferentes iniciativas objeto de estudio.
- ✓ **Analizar el proceso desarrollado** para la elaboración de este primer informe para extraer recomendaciones que orienten la realización de futuros informes de CPDS, sea en el ámbito educativo u otros. Formular recomendaciones sobre la mejora de la propia herramienta una vez contrastada su utilidad.
- ✓ **Recoger evidencias de buenas prácticas e identificar áreas de mejora** en el desarrollo de las iniciativas objeto de análisis con el fin de orientar el avance en la CPDS del Gobierno Vasco en el ámbito educativo, pero también como fuente de referencia útil tanto para la coherencia entre otros organismos públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco como para otros ámbitos además del educativo.

Objeto y alcance del análisis

La **delimitación del alcance** a analizar en este primer informe está condicionada por la **complejidad** del objeto de estudio, y la **incertidumbre** que ello supone para todos los agentes implicados ante esta primera experiencia, especialmente en lo que respecta a la **disponibilidad y acceso a la información relevante**.

En consecuencia, se determina que el **objeto a analizar** estará circunscrito a las iniciativas del Gobierno Vasco en el ámbito de la formación en valores y política educativa que concuerden con los siguientes criterios:

1. **CRITERIO 1.** Iniciativas con una **vinculación directa con el Desarrollo Humano Sostenible**
2. **CRITERIO 2.** Iniciativas en las que intervinieran **al menos dos Departamentos del Gobierno Vasco**, en una dinámica de complementariedad y/o coordinación y/o actuación conjunta, y que responde a las “3Cs” – Coherencia, Coordinación y Complementariedad - mencionadas como herramienta en el Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco.
3. **CRITERIO 3.** Iniciativas que estén vinculadas al ámbito de la **educación obligatoria** (hasta 4º de la ESO) **de índole formal**.
4. **CRITERIO 4.** Iniciativas que aporten **aprendizajes y prácticas a tener en cuenta** sobre CPDS en el ámbito de la educación.

El informe se estructura de la siguiente forma:

- ✓ **Capítulo 1. El proceso para el análisis de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en el ámbito educativo**, detallando las fases, tareas y foros creados a tal efecto, y presentando la adaptación del **Toolkit de la OCDE** como herramienta de análisis.

- ✓ **Capítulo 2. Condicionantes del proceso**, con los elementos facilitadores y obstaculizadores para la obtención de la información relevante para realizar el análisis de CPDS en el ámbito educativo del Gobierno Vasco.
- ✓ **Capítulo 3. Resultados derivados del proceso**, que se componen de la identificación del **marco conceptual** sobre la CPDS que se toma como referencia; el **mapeo de las áreas prioritarias** para la CPDS en el ámbito de la formación en valores y política educativa para el desarrollo sostenible en el Gobierno Vasco; y el **análisis de coherencia** del referido ámbito en base a parámetros internacionales (OCDE) a tres niveles:
 - Información disponible sobre cada criterio.
 - Grado de cumplimiento de cada criterio, dando cuenta de evidencias destacables e identificando áreas de mejora.
 - Desarrollo de un cuadro de control por cada uno de los tres bloques de la herramienta.
- ✓ **Capítulo 4. Conclusiones**, en las que se recogerán las valoraciones globales más destacadas tanto del proceso como de los resultados, especificándose algunas notas sobre la herramienta de análisis de CPDS, fruto de la reflexión sobre su idoneidad tras su adaptación al ámbito particular de este informe, y la actualización de la misma para futuros análisis.
- ✓ **Anexo 1. Referencias documentales sobre CPDS**, informes, textos normativos y ensayos sobre el enfoque de CPDS, su aplicación y su evolución.
- ✓ **Anexo 2. Referencias documentales sobre iniciativas del Gobierno Vasco en el ámbito educativo**, recogiendo todas aquellas que cumplen con los criterios de delimitación del ámbito de este informe.
- ✓ **Anexo 3. Herramienta de análisis de CPDS**, resultante de la adaptación del *Toolkit* de la OCDE al contexto y alcance del presente informe.
- ✓ **Anexo 4: Guión para las entrevistas en profundidad**, como resultado de la simplificación de la herramienta de análisis de la CPDS, y utilizado para recabar información y valoraciones de los informantes clave.

1. PROCESO PARA EL ANÁLISIS DE LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. ADAPTACIÓN DEL TOOLKIT DE LA OCDE

En este capítulo, se presentan resumidamente las diferentes fases, actividades y espacios que han integrado el proceso seguido para elaborar el presente informe. Cabe destacar que, al no disponerse de referentes cercanos sobre este tipo de análisis que fueran válidos, y menos aún en el ámbito exclusivo de la educación, y al tratarse del primer informe sobre CPDS desarrollado por el Gobierno Vasco, la metodología seguida resulta **pionera e innovadora** en cuanto a la **adaptación de un estándar internacional** al ámbito y contexto particular del presente análisis. Por consiguiente, se puede considerar una **experiencia piloto** de la que resulta oportuno extraer aprendizajes para futuros desarrollos sobre la CPDS.

Ante este desafío metodológico, se identificaron las siguientes necesidades:

- Necesidad de consensuar el enfoque y el marco conceptual.
- Necesidad de diseñar herramientas y metodología.
- Necesidad de llevar a cabo un proceso colaborativo con diferentes agentes del Gobierno Vasco y del grupo sobre CPDS del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.

Durante el despliegue de cada una de las fases, y muy especialmente al finalizar cada una de ellas, el **Grupo Motor** del proceso, compuesto por los miembros del subgrupo de trabajo sobre CPDS en el ámbito educativo del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo (eLankidetza, el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco - EHU-UPV - y la Coordinadora de ONGD de Euskadi) tuvo un papel singular en cuanto a la **validación y contraste de las herramientas y contenidos** desarrollados en las mismas.

Los pasos dados para dar una adecuada respuesta a estas necesidades y alcanzar el objetivo del informe han sido los siguientes:

Fase de elaboración del Marco Conceptual sobre la CPDS

El primer paso fue el desarrollo de un **Marco Conceptual sobre la CPDS** que facilitara a todos los agentes implicados un alineamiento sobre este enfoque, una misma comprensión e interpretación de este, de los principios y posicionamientos que conlleva, y de su utilidad.

Para desarrollar esta fase, se procedió a un **análisis documental** de la conceptualización y evolución del propio enfoque, documentación del propio Gobierno Vasco sobre este ámbito, informes de CPDS a nivel estatal e internacional, y algunas referencias específicas sobre la CPDS en el ámbito educativo.

Como resultado de este análisis documental, se elabora una primera **propuesta de Marco Conceptual** en el que se recoge la definición del Desarrollo Humano Sostenible (DHS), la definición, principios y beneficios asociados a la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, y una referencia explícita al instrumento de las "3 Cs" (Coherencia, Coordinación y Complementariedad) como primera aproximación para el análisis de la CPDS en el ciclo del desarrollo de las políticas públicas.

La propuesta es **contrastada con el Grupo Motor**. Como consecuencia del mismo, se incorporan algunas sugerencias al texto y queda configurado de manera definitiva este Marco Conceptual, que servirá como punto de referencia común para avanzar en el proceso de manera alineada con el resto de los agentes del Gobierno Vasco.

Fase de mapeo de las áreas prioritarias en el ámbito de la formación en valores y política educativa del Gobierno Vasco

El propio pliego de prescripciones técnicas de este proceso contenía una **primera recapitulación ordenada de las iniciativas en formación en valores y política educativa del Gobierno Vasco** que encajaban en el marco de análisis. La caracterización de las iniciativas se fundamentaba en **temáticas, valores y principios** asociados al DHS como las siguientes: coeducación, convivencia positiva, inclusión, diversidad, derechos humanos, participación e implicación social, ciencia, tecnología e innovación, iniciativa y espíritu emprendedor, sostenibilidad ambiental, cultura y política lingüística, aprender a ser, aprender a aprender, aprender a convivir, y comunicación verbal, no verbal y digital.

En total, este primer listado contenía **38 referencias de estrategias, marcos, planes, y estructuras de coordinación y 18 iniciativas operativas** como proyectos, programas, servicios, convocatorias, formaciones, y colaboraciones.

A partir de diferentes entrevistas con las direcciones del Departamento de Educación y personal técnico del mismo, se fue completando esta **primera versión del mapeo**, teniendo siempre en cuenta los criterios definitorios del ámbito y alcance a analizar en este informe:

- Iniciativas relacionadas con la educación formal obligatoria
- Participación de al menos dos Departamentos del Gobierno Vasco
- Vinculación con el DHS

La utilidad del mapeo, en este momento del proceso, ha radicado en facilitar una **base documental específica** sobre la arquitectura, dinámicas y prácticas del Gobierno Vasco en el ámbito de la formación en valores y política educativa que es relevante para el análisis de la CPDS. Complementariamente, este mapa de iniciativas se ha enriquecido con la identificación de personas de diferentes Departamentos e instancias del Gobierno Vasco como **informantes clave** de cada una de las iniciativas, lo cual ha posibilitado el desarrollo de una fase de investigación cualitativa a través de **23 entrevistas en profundidad**. El mapeo ha culminado gracias a la información recabada en las propias entrevistas.

Fase del desarrollo de la herramienta para el análisis de CPDS del Gobierno Vasco en el ámbito educativo

La investigación y análisis documental sobre diferentes propuestas metodológicas para analizar la CPDS, derivó en la selección del *Toolkit* de la OCDE denominado "[Policy Coherence for Sustainable Development](#)".

Esta herramienta, en su versión original, se compone de **tres grandes bloques, 8 apartados, y 29 ítems** o preguntas.

BLOQUE 1: VISIÓN Y LIDERAZGO

- 1.1. Compromiso Político
- 1.2. Visión Estratégica a Largo Plazo
- 1.3. Integración de las políticas

BLOQUE 2: ACCIÓN COORDINADA

- 2.1. Coordinación horizontal de políticas (entre Departamentos)
- 2.2. Coordinación interna de políticas (dentro del Departamento de Educación)
- 2.3. Participación de los grupos de interés

BLOQUE 3: IMPACTO Y TOMA DE DECISIONES CON CONOCIMIENTO DE CAUSA

- 3.1. Impactos en políticas y financiación
- 3.2. Seguimiento, informes y evaluación

Se trata de una herramienta consolidada a nivel internacional, utilizada por numerosos estados y organismos internacionales. Permite tanto el aprovechamiento de buenas prácticas en CPDS para cada uno de sus componentes a través de un repositorio creado a tal efecto como la realización de análisis comparativos con el nivel de CPDS de otros Gobiernos.

La herramienta está diseñada únicamente en inglés y enfocada en analizar la CPDS a nivel de la totalidad de las políticas de un Gobierno. Por lo tanto, hubo que **traducirla** y realizar una **adaptación** al ámbito de este informe: formación en valores y política educativa del Gobierno Vasco. Asimismo, se enriqueció la capacidad analítica de la herramienta con las “3 Cs” y con los principios de la CPDS adoptados en el marco conceptual de este proceso: “Aquí y ahora”, “Con otras generaciones y con el planeta”, y “Con otras sociedades, otros lugares”.

Se configuró una tabla para verificar, previamente a su utilización, en qué medida encajaba la lógica de cada uno de los ítems o preguntas con la indagación y análisis de las iniciativas educativas mapeadas desde la perspectiva de la CPDS. **La herramienta fue presentada y contrastada con el Grupo Motor**, gracias a lo cual se adaptaron las formulaciones de algunas de las preguntas o ítems, y se añadieron otras específicas para el presente análisis, alcanzando un total de **32 preguntas** (véase Anexo 3).

La aplicación de esta herramienta para el análisis de la CPDS del Gobierno Vasco en el ámbito educativo se ha complementado con la caracterización de cada iniciativa recogida en los bloques sobre Visión y Liderazgo y sobre Impacto y toma de decisiones con conocimiento de causa según hagan referencia al principio de CPDS denominado: “**Aquí y ahora**”; “**Con otras generaciones y con el planeta**”; “**Con otras sociedades, otros lugares**”.

- “Aquí y ahora”: Valores y desafíos actuales (igualdad, inclusión, equidad, derechos humanos).

- “Otras generaciones/planeta”: compromiso con el futuro de la humanidad y del planeta (sostenibilidad).
- “Otras sociedades, lugares”: referencias globales con acción concertada con otros países (cooperación, solidaridad, convivencia local y global).

En el bloque sobre Acción coordinada entre sectores y niveles de Gobierno, cada iniciativa recogida en el mismo se ha clasificado según los criterios de las 3 Cs :

- **Coherencia:** espacios de trabajo y acciones en las que hay mayor integralidad y desarrollo de una mirada más conjunta.
- **Coordinación:** marcos de referencia y espacios definidos -establecidos por normativa o generados ad hoc- que permiten una mayor colaboración y diálogo entre los diferentes Departamentos, así como las acciones que de estos se derivan.
- **Complementariedad:** acciones que Departamentos o entes autónomos están realizando por iniciativa propia y sin mayor implicación de otros Departamentos y que pueden considerarse coherentes con la política de desarrollo sostenible, en este caso, en materia de formación en valores y políticas educativas.

Fase del análisis de la CPDS del Gobierno Vasco en el ámbito de la formación en valores y política educativa

En esta fase, se procedió a realizar las **23 entrevistas en profundidad** con informantes clave del Gobierno Vasco, tanto del Departamento de Educación como de otros Departamentos e instancias, a través de guiones configurados a partir de la herramienta de análisis. Dado que es la primera vez que se hace un análisis de estas características en el Gobierno Vasco, se consideró oportuno que el guión para las entrevistas fuera una versión simplificada de la herramienta, especialmente en lo que concierne a la terminología empleada como a la cantidad y profundidad de información requerida, sin que por ello se desvirtuara la esencia y finalidad del referido instrumento. El guión final se compone de **21 preguntas** (véase Anexo 4).

Las instancias del Gobierno Vasco que han participado en esta fase son las siguientes:

- Departamento de Educación
 - Dirección y personal técnico (Berritzegunes) de Diversidad e Inclusión Educativa
 - Dirección y personal técnico (Berritzegunes e inspección educativa) de Aprendizaje e Innovación Educativa
 - Dirección de Centros y Planificación
- Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales
 - eLankidetzta
 - Emakunde
 - Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad
 - Consejo Vasco del Voluntariado
- Lehendakaritza

- Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030
- Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente
 - Viceconsejería de Medio Ambiente

Esta fase de entrevistas se inició con las **direcciones del Departamento de Educación** ya que sus aportes sirvieron para diferentes fines, y fueron relevantes de cara a poder orientar y desarrollar de la manera más efectiva y completa posible la recopilación informativa procedente del resto de personas entrevistadas. Gracias a las entrevistas con las direcciones del Departamento de Educación se completó el mapeo de las áreas prioritarias en el ámbito de la formación en valores y política educativa del Gobierno Vasco, y se identificaron los agentes de referencia en cada una de las iniciativas. A su vez, se contrastó la herramienta de análisis de la CPDS y las preguntas correspondientes al guión a través del cual se iba a recopilar la información. Finalmente, las personas de dirección aportaron conocimientos y reflexiones singulares a nivel global y estratégico sobre el ámbito a analizar.

En paralelo, se procedió a recopilar y analizar, también en función de la misma herramienta, los documentos asociados al mapeo de iniciativas del Gobierno Vasco en el ámbito de la formación en valores y política educativa. Se fueron añadiendo nuevas referencias específicas identificadas en las entrevistas, hasta un total de **40 documentos analizados**.

Valoración y actualización de la herramienta de análisis de CPDS

Tras utilizar la herramienta de análisis de CPDS, se ha procedido a realizar una valoración de la **comprensión, significatividad y viabilidad operativa** de cada uno de sus ítems, con el fin de formular recomendaciones de cara a usos futuros de la misma por parte del Gobierno Vasco, y configurar para ello una **versión actualizada** de la misma.

Contraste por parte de eLankidetza y con el Grupo Motor

Desde el inicio del proceso, se ha mantenido una relación continuada con **eLankidetza** para contrastar avances, ajustar cronograma y metodología, y facilitar el amplio y complejo despliegue logístico de acceso a personas y documentación que ha conllevado este análisis.

Asimismo, al finalizar cada una de las fases, se ha procedido a contrastar con el **Grupo Motor** los avances y siguientes pasos a acometer.

2. CONDICIONANTES DEL PROCESO

En este capítulo, se realiza una **síntesis de los aspectos que han facilitado y obstaculizado este proceso de elaboración del primer informe de CPDS del Gobierno Vasco en el ámbito educativo.**

En lo que respecta a los **factores facilitadores**, se detectan los siguientes:

- La CPDS está considerada por el Gobierno Vasco como una referencia obligada en su acción de Gobierno. El compromiso del Gobierno Vasco con la Agenda 2030 como referente para la acción de Gobierno contribuye a este posicionamiento favorable a la CPDS.
- La CPDS está consolidándose como un enfoque obligado a nivel de políticas globales. La Agenda 2030 y los ODS están teniendo un peso fundamental en este sentido. El impacto de la pandemia de la COVID-19 y el nuevo escenario que se abre a partir de ella no han hecho sino acelerar y afianzar estas tendencias y posicionamientos.
- El Departamento de Educación considera estratégico este informe para desarrollar su política educativa, claramente vinculada a los principios y metas de la Agenda 2030 y al DHS, y gracias a ello poder alcanzar los objetivos educativos que pretenden. Dada la singular relevancia de este Departamento para el buen fin del informe, el citado posicionamiento ha facilitado la generosa predisposición de sus líderes para facilitar el proceso y aportar todas las contribuciones que han sido imprescindibles para poder configurar este informe.
- Se aprecia una clara voluntad de las personas responsables de los Departamentos, direcciones e instancias consultadas en avanzar hacia la CPDS y el DHS, dando muestras evidentes de consonancia y alineamiento respecto a los principios y valores que caracterizan a estos enfoques. Gracias a ello, se ha podido tener acceso a documentación y valoraciones de gran valor para el presente informe.
- Se reconoce el gran esfuerzo realizado, como fase previa a este proceso, de recapitular y caracterizar las iniciativas del ámbito educativo que evidencian los progresos en la promoción del DHS y la CPDS en el Gobierno Vasco. Este producto ha sido de indudable valor para el desarrollo de las diferentes fases, siendo un punto de arranque en el que apoyarse para ir avanzando en el dimensionamiento y relevancia del conjunto de acciones educativas del Gobierno Vasco que promueven el DHS y que contribuyen a afianzar la CPDS.
- Se ha contado en todo momento con el apoyo fundamental desde eLankidetzta para tener acceso a documentación relevante sobre CPDS, a personas expertas en la materia, y a organizar logísticamente la agenda de entrevistas y facilitar el contacto con los numerosos informantes clave. Dada la complejidad y amplitud de este proceso, su papel ha resultado determinante para poder ir cubriendo las diferentes etapas debidamente.

- Se ha detectado que algunas personas del Gobierno Vasco consultadas perciben la CPDS y el DHS como algo distintivo de la acción de este Gobierno. El reconocimiento dado por parte de agentes externos al País Vasco en este mismo sentido es un argumento adicional para fundamentar dicha valoración.
- Se reconoce y agradece la favorable predisposición de las personas consultadas para abrir un espacio en sus apretadas agendas y compartir con transparencia y rigor toda aquella información que ha resultado relevante para elaborar este informe, así como sus valiosas apreciaciones derivadas de su amplia y sólida experiencia profesional en el Gobierno Vasco con relación al ámbito educativo.
- Se ha confirmado la expectativa de que este informe contribuya a dar visibilidad y reconocimiento a las iniciativas que impulsan la CPDS y el DHS en el ámbito educativo desde la acción de Gobierno, y muy especialmente desde el Departamento de Educación.
- Un aspecto que ha facilitado la reconstrucción fiel de todo lo avanzado en CPDS por parte del Gobierno Vasco en el ámbito educativo ha sido la destacable tradición del Departamento de Educación en desarrollar un espíritu de colaboración con otros Departamentos para promover la educación en ciertos valores.
- Se aprecia el papel impulsor de la CPDS por parte de eLankidetzta junto con la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, lo cual está contribuyendo a la sensibilización y concienciación al interior del Gobierno Vasco sobre la idoneidad de este enfoque y su progresiva integración en la arquitectura y dinámicas operativas de la acción de Gobierno.

En cuanto a los *factores inhibidores* del proceso, se han diferenciado los propios de las personas y entidades participantes de los que se atribuyen a la herramienta metodológica de análisis.

Desafíos relacionados con las condiciones de las entidades y personas participantes:

- Se detecta un cierto desconocimiento al interno del Gobierno Vasco del concepto de CPDS, de su esencia particular, de sus valores y principios, y de su trascendencia en el ciclo completo de configuración, despliegue y evaluación de políticas públicas. Esta circunstancia es un aspecto mejorable de cara al alineamiento de las interpretaciones e implicaciones de la CPDS entre los diferentes agentes del Gobierno Vasco.
- La estructura y el funcionamiento del Gobierno Vasco asociada a una concepción departamental con múltiples instancias especializadas en distintos ámbitos dificulta el desarrollo de visiones y prácticas transversales e híbridas, más propias de la CPDS. El modelo de estructura actual no facilita el desarrollo conjunto de actuaciones, y los espacios de encuentro tienen un carácter primordialmente informativo.
- La arquitectura y las dinámicas operativas del Gobierno Vasco aún no están diseñadas desde la perspectiva de la CPDS. Este marco estructural supone un freno para el

desarrollo fluido de la transformación cultural y operativa que implica una acción de Gobierno guiada y fundamentada sobre el enfoque de la CPDS.

- La gran mayoría de las personas consultadas han manifestado que la sobrecarga de trabajo en la que se encuentran dificulta no sólo su disponibilidad para participar en procesos como éste, sino que fundamentalmente carecen del tiempo suficiente como para aprovechar los espacios de encuentro desde los que avanzar en la CPDS, y no disponen del sosiego necesario para reflexionar y poder formular valoraciones meditadas que contribuyan a su impulso definitivo.
- Se perciben miedos y reticencias a que la CPDS suponga una mayor carga de trabajo, cuando las estructuras de Gobierno aún no han sido modificadas para favorecer la integración plena de la CPDS como enfoque transversal de la acción de Gobierno.
- Se ha detectado una falta de hábito a responder a las cuestiones propias de la CPDS, y a lo que ello conlleva de análisis y reflexión sobre el ámbito al que cada cual se dedica desde la mirada que este enfoque plantea.
- El formato de despliegue de estrategias y acciones compartidas en el ámbito educativo dentro del Gobierno Vasco es diverso. En ocasiones, lo lidera el Departamento de Educación y recibe colaboración de otras instancias del Gobierno; y en otras ocasiones, el liderazgo lo adopta otro Departamento y Educación colabora. La ausencia de un marco común sobre la CPDS supone un riesgo en cuanto a un posible despliegue divergente de estas líneas de actuación.
- Los cambios de algunas personas que lideran ciertas áreas o iniciativas y los cambios en la estructura del Gobierno ante cada nueva legislatura dificultan la continuidad en las acciones y el cambio cultural profundo y a largo plazo que requiere la integración de la CPDS en la acción de Gobierno.
- Un claro desafío intrínseco a este proceso es la elevada complejidad y amplia dimensión del ámbito a analizar.

Desafíos relacionados con la configuración de la herramienta de análisis de la CPDS

- El Gobierno no dispone de unos criterios de análisis propios de la CPDS ni de una estrategia o planificación específica para el desarrollo de la CPDS ni de unos objetivos a alcanzar en CPDS. Por consiguiente, la selección de iniciativas a incluir en el mapeo y ser analizadas según la CPDS se ha hecho a partir de percepciones subjetivas de informantes clave.
- No se dispone de referentes cercanos en cuanto a la elaboración de informes similares sobre CPDS, y menos aún en el ámbito educativo. Únicamente, cabe citar el documento publicado por la Coordinadora de ONGD de Euskadi en 2018: Análisis de la coherencia de políticas con el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible Una propuesta metodológica.

- No hay una herramienta específica de análisis de la CPDS aplicable a una política o ámbito en concreto de un Gobierno, y nada específicamente desarrollado para el ámbito educativo.
- Para algunas cuestiones recogidas en la herramienta de análisis de la CPDS, los únicos informantes cualificados son personas de alto nivel de dirección o responsabilidad. Dada su apretada agenda, en ocasiones esta circunstancia ha ralentizado el avance en cubrir ciertas etapas del proceso.
- La lectura de los ítems de la herramienta, sin explicación o contextualización, generaba en algunas personas rechazo o desvinculación tanto por la amplitud de los aspectos a analizar como por la complejidad de lo preguntado. Esta sensación se disipaba una vez que se entraba en conversación, y se encauzaba la misma hacia aquellos aspectos de los que eran conocedores.

3. RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO

En este capítulo, se presentan los **tres productos derivados del proceso de definición, recapitulación y análisis** llevado a cabo. Cada uno de ellos responde a uno de los tres componentes o dimensiones del proceso recién mencionados. Son válidos en sí mismos, pero a su vez configuran una secuencia lógica en la que cada uno sirve de soporte a los otros dos.

a. Marco conceptual sobre la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible

La definición de un **marco conceptual claro y compartido sobre el DHS, la CPDS, sus principios y beneficios**, resulta esencial como punto de partida para que las sucesivas fases de mapeo y análisis de las diferentes iniciativas en el ámbito educativo del Gobierno Vasco se desarrollen de manera coherente, consistente y rigurosa.

El documento generado a tal efecto, y cuyo contenido se va a exponer a continuación, tiene como finalidad el servir de **marco de referencia** para facilitar y **alinear la comprensión**, por parte de los múltiples y diversos agentes participantes, de los diferentes conceptos y principios a partir de los cuales se ha desarrollado el proceso de elaboración del presente informe.

a.1 El concepto de Desarrollo Humano Sostenible (DHS)

El **Desarrollo Humano Sostenible (DHS)** se define por el **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** como:

La expresión de la **libertad** de las personas para:

- Vivir una **vida prolongada, saludable y creativa**.
- Perseguir **objetivos** que ellos mismos consideran **valorables**.
- **Participar activamente** en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten.

Las personas son las beneficiarias y las impulsoras del desarrollo humano, ya sea como individuos o en grupo. Es preciso aunar la centralidad de las personas y de sus capacidades – frente a la prioridad otorgada a las naciones y a sus recursos– con la necesidad de **garantizar las condiciones de vida de las generaciones futuras**. Se trataría, en definitiva, de entender el desarrollo en base a las capacidades no solo de las generaciones actuales, sino también de las venideras, y del planeta.

El **cambio de paradigma** conlleva una serie de elementos identitarios que se convierten en las principales ideas-fuerza del DHS: **bienestar común/centralidad del ser humano, sostenibilidad, capacidades/empoderamiento, participación y equidad**. Serán precisamente estas ideas-fuerza del concepto de desarrollo humano sostenible las que, siguiendo los compromisos en coherencia de políticas explicitados por el Gobierno Vasco, den pie a la definición de los criterios de evaluación.

Valores que confluyen en consonancia con la Agenda 2030: siguiendo la estructura de la Agenda 2030, se han concretado elementos del DHS que podrían incorporarse en las políticas

educativas y de formación en valores. Estos elementos han posibilitado la selección de los Departamentos, planes y acciones a analizar:

- Reducción de las desigualdades entre las **Personas: coeducación, inclusión, diversidades.**
- **Paz y buen Gobierno: respeto a los derechos humanos, convivencia, participación e implicación social, “aprender a convivir”.**
- **Prosperidad: desarrollo, ciencia, tecnología e innovación al servicio del desarrollo humano sostenible, “Iniciativa y el espíritu emprendedor”.**
- **Planeta: sostenibilidad socioambiental.**
- **Alianzas: logros sociales en términos de “Aprender a ser”, “Aprender a aprender para pensar”, “Comunicación verbal, no verbal y digital”.**

Este concepto está adquiriendo mayor relevancia desde la adopción en Naciones Unidas de la **Agenda 2030** como una agenda para el desarrollo global que se concreta en los **Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)**.

El Gobierno Vasco ha asumido el compromiso de alinear sus políticas públicas con los 17 ODS de la Agenda 2030.

a.2 La definición de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS)

“El Gobierno Vasco entiende la coherencia de políticas para el desarrollo como:

- la integración de la perspectiva del desarrollo humano y la sostenibilidad en...
- ...el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en los distintos niveles,
- así como la coordinación y complementariedad entre las mismas; ...
- ...así mismo, ha de ser una **referencia básica para la acción de Gobierno** tanto en lo que afecta a las estrategias de desarrollo internas, como en lo que se refiere a la acción exterior o a la relación entre ambos asuntos.”

(Gobierno Vasco, Coherencia de políticas para el desarrollo en Euskadi: diagnóstico y propuestas, 2015).

De esta manera, **el objetivo estratégico de la acción de Gobierno es el Desarrollo Humano Sostenible, la filosofía de gobernanza para alcanzarlo es la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y un instrumento temporal de gestión es la Agenda 2030 y sus ODS.**

a.3 Los principios de la CPDS

Cualquier política pública para que sea coherente con el desarrollo humano sostenible debería seguir los siguientes principios para generar un impacto positivo:

AQUÍ Y AHORA

Abordar los desafíos actuales y cercanos relacionados con los derechos económicos, sociales y medioambientales desde una **visión compartida del desarrollo con el resto de las políticas públicas**.

CON OTRAS GENERACIONES Y CON EL PLANETA

Compatibilizar una **visión en los desafíos actuales sin perder de vista el compromiso responsable con el futuro** tanto de la humanidad como del planeta y su biodiversidad, expresado en un compromiso sostenido y a largo plazo que vaya más allá del ciclo político.

CON OTRAS SOCIEDADES, OTROS LUGARES

Como vía para enfrentar los retos globales del desarrollo humano sostenible desde la corresponsabilidad, **interrelacionar los enfoques locales o nacionales con los globales**, teniendo en cuenta el impacto de las acciones locales sobre otros países, en especial los empobrecidos, promoviendo una acción concertada con otros países o sociedades.

a.4 Los beneficios de la CPDS

- La CPDS facilita la **transversalización del desarrollo humano sostenible en toda la acción gubernamental**, e implica la adopción del **compromiso político al más alto nivel** con relación a dicho concepto.
- La CPDS impulsa la búsqueda de **sinergias entre la política de cooperación para el desarrollo y el resto de las políticas**, a partir del conocimiento y reconocimiento de las interdependencias entre las diferentes políticas, ámbitos de Gobierno y territorios.
- La CPDS dota de **consistencia, eficacia y eficiencia** a largo plazo a toda la acción de Gobierno.
- La CPDS contribuye a la adopción de una **perspectiva integral y comprehensiva de la gobernabilidad**.
- La CPDS promueve una **acción colectiva y concertada** entre los países y los diferentes ámbitos de Gobierno y territorios

En definitiva, la CPDS comporta extraer el máximo partido a las sinergias y a los reforzamientos mutuos de las diversas políticas al servicio de los objetivos del desarrollo humano sostenible.

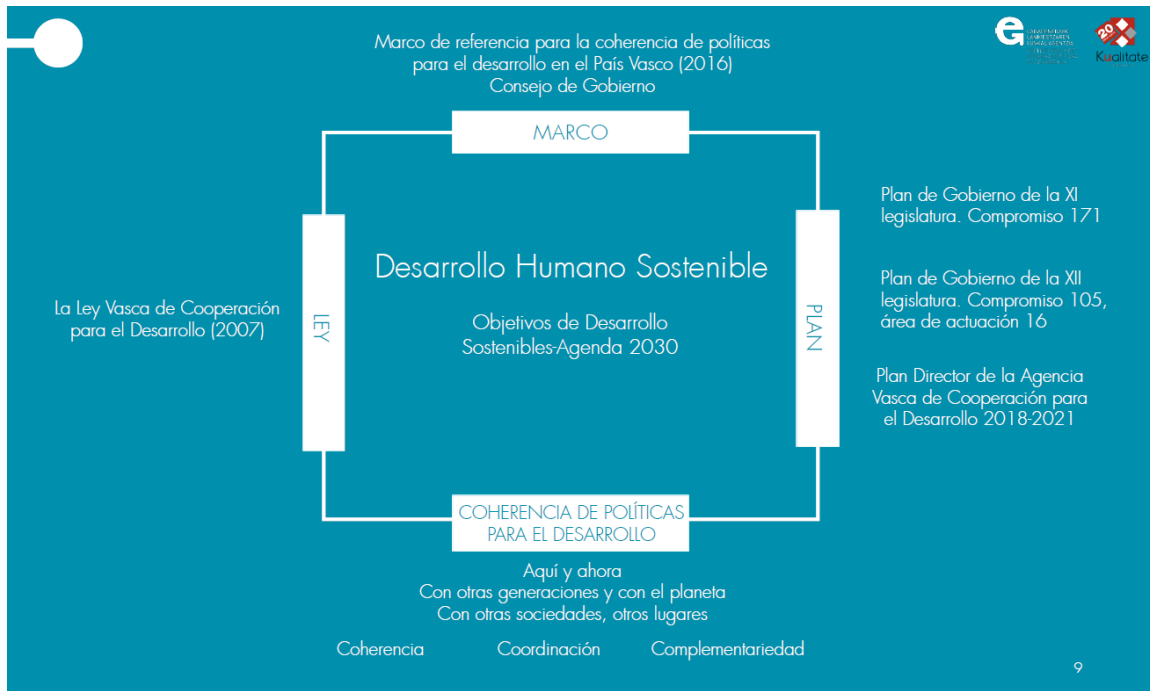
a.5 Instrumento de aproximación: las 3 “Cs” (Coherencia, Coordinación, Complementariedad) en el ciclo de las políticas públicas

El despliegue de la CPDS requiere la **integración del desarrollo humano sostenible en la totalidad del ciclo del desarrollo de las políticas públicas**: diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de todas y cada una de las políticas públicas.

Se propone un instrumento (las “3Cs”) para estructurar y poder analizar los diferentes niveles de coherencia entre las políticas y los objetivos de desarrollo sostenible definido en el Marco de referencia para la coherencia de políticas para el desarrollo del Gobierno Vasco (Consejo 2016).

En este instrumento de determinan tres niveles:

- **COHERENCIA:** espacios de trabajo y acciones en las que hay **mayor integralidad y desarrollo de una mirada más conjunta en torno a la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible**. Esto se plasma en políticas y acciones que, desde una mirada compartida y con un objetivo común, se articulan desde su diseño hasta su aplicación con una misma lógica y sin generar disfunciones entre las mismas. Para ello es necesario contar con espacios de diálogo político y técnico.
- **COORDINACIÓN:** la coordinación haría referencia al **trabajo de forma dialogada entre Departamentos** gracias al cual se comparten algunos elementos de sus políticas y acciones. Para ello se requiere contar con espacios de referencia definidos o con estrategias y acciones compartidas.
- **COMPLEMENTARIEDAD:** acciones concretas que Departamentos, entes u organismos autónomos están realizando **por iniciativa propia y sin mayor comunicación con otros Departamentos** y que pueden contribuir a la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.



b. Mapa de las áreas prioritarias para la CPDS en el ámbito de la formación en valores y política educativa para el desarrollo sostenible

Una vez definido un marco conceptual común, el siguiente paso ha sido llevar a cabo la **identificación, recapitulación y caracterización de todas y cada una de las iniciativas**, tanto a nivel de **arquitectura** como de **dinámicas y prácticas operativas**, que el Gobierno Vasco ha desarrollado en el **ámbito educativo** y que encajan con los criterios que delimitan la elaboración de este informe, citados en la página 5 del mismo.

Partiendo del cuadro de espacios y estrategias de análisis identificados en el pliego de prescripciones técnicas de este proceso, se han mantenido cuatro reuniones con el Departamento de Educación y frecuentes consultas con eLankidetzta para seguir completando este mapeo. La recapitulación de la totalidad de la **arquitectura** (planes, normativas, comisiones, consejos, foros, instancias, etc.), y **dinámicas y prácticas operativas** (estrategias, programas, proyectos, servicios, convocatorias, líneas de financiación, recursos específicos) se ha culminado a partir de información recabada en las 23 entrevistas.

El mapeo se ha estructurado a partir de temáticas y competencias que promueven el DHS en materia de políticas educativas y formación en valores, e identificando los Departamentos e instancias del Gobierno Vasco que participan en iniciativas que contribuyen a su desarrollo, con el fin de verificar en qué medida se está impulsando la CPDS.

Temática	Competencia	Departamento/Ente/ Organismo	Gobernanza/Arquitectura	Dinámicas y prácticas operativas
Coeducación	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a ser - Aprender a convivir 	<p>Departamento Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato 2019-2023. - Grupo Motor del Plan de Coeducación - Comisión Técnica y Comisión de Seguimiento con sendos representantes de la Dirección de política familiar y diversidad del Departamento de Empleo y políticas sociales y una representante de Emakunde. - Comisión de Seguimiento del protocolo de prevención y actuación en el ámbito educativo ante situaciones de posible desprotección y maltrato, acoso y abuso sexual infantil y adolescente y de colaboración y coordinación entre el ámbito educativo y los agentes que intervienen en la protección de la persona menor de edad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria para el diseño del proyecto de coeducación en centros de ambas redes. - Otras actuaciones concretas: seminarios, formación, elaboración de planes, orientaciones, guías, materiales didácticos, organización de jornadas, etc.
		<p>Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales</p>	<p>Emakunde</p> <ul style="list-style-type: none"> - VII Plan de Igualdad de mujeres y hombres en la CAE - Mesa interdepartamental para la brecha salarial. - Organización para la mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y violencia sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia 2030 para reducir la brecha salarial: seguimiento de los objetivos y acciones. - Formación para profesorado orientador y relacionado con el ámbito STEAM. - Colaboración para la implementación de las unidades didácticas Nahiko y Beldur Barik. - Colaboración con Berdindu. - Formación en diversidad sexual y de género - Protocolo en centros escolares sobre bullying asociado a identidad sexual. - Protocolo para los centros educativos en el acompañamiento al alumnado trans o con comportamiento de género no normativo y a sus familias

Temática	Competencia	Departamento/Ente/ Organismo	Gobernanza/Arquitectura	Dinámicas y prácticas operativas
<p>Convivencia positiva</p> <p>Educación inclusiva</p> <p>Educación en derechos humanos y convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a ser - Aprender a convivir 	<p>Departamento Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Marco para el desarrollo de una escuela inclusiva 2019-2022. - Comisión de seguimiento interinstitucional con representación de la dirección de salud pública del Departamento de Salud y de la dirección de política familiar y diversidad del Departamento de Empleo y políticas sociales. - Plan para la atención al alumnado con altas capacidades intelectuales 2019-2023. - Consejo de dirección de Haurreskolak. - II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de una escuela inclusiva. (2017-2020). - Comisión técnica sobre formación, planes y programas de innovación educativa - Comisión técnica de normativa, información y planificación - Comisión de seguimiento y desarrollo con sendos representantes de la Dirección de política familiar y diversidad del Departamento de Empleo y políticas sociales. - Plan Prest-Gara. 	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas para la respuesta al alumnado de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE). - Iniciativa Bizikasi - Otras actuaciones concretas: seminarios, formación, elaboración de planes, guías, materiales didácticos, organización de jornadas etc. - Colaboración con la Universidad de Deusto para el desarrollo del Plan para la atención al alumnado con altas capacidades 2019-2023.
		<p>Departamento de Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Salud para Euskadi 2013-20 - Plan de Prevención del Suicidio - Consejo asesor de salud mental. - Coordinación sociosanitaria de salud mental. - Consejo vasco de adicciones. - Comisión directora en el Plan de salud de Euskadi. - Comisión mixta Educación-salud mental. - Comisión mixta salud y educación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de Intervención en Niños y Adolescentes con TGCP y Guía práctica para su puesta en marcha.

- | | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none">- Grupo de Seguimiento del Protocolo de Intervención en Niños y Adolescentes con TGCP.- Comisión COVID-19 salud-educación. | |
|--|--|--|---|--|

Temática	Competencia	Departamento/Ente/ Organismo	Gobernanza/Arquitectura	Dinámicas y prácticas operativas
<p>Convivencia positiva</p> <p>Educación inclusiva</p> <p>Educación en derechos humanos y convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a ser - Aprender a convivir 	<p>Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales</p> <p>Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias en Euskadi 2018-2022 - Consejo vasco de familia y sus comisiones. - Consejo asesor de mediación familiar. - Comisión interdepartamental de familia. - IV Plan vasco de inclusión 2017-2021 - Comisión interinstitucional para la inclusión social. - Comisión interdepartamental para la inclusión social. - Mesa informal para tratar temas de inclusión de alumnado gitano, migrante y coeducación e identidad de género. - Consejo para la promoción integral y participación social del pueblo gitano. - Comisión de educación de la estrategia del pueblo gitano. - Consejo interinstitucional de atención temprana. - Comisión Técnica Interinstitucional de atención temprana. - Consejo Vasco de Bienestar Social. - Consejo Vasco de Servicios Sociales. - Comisión permanente sectorial para la atención a la infancia y la adolescencia. - Consejo sectorial de mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de los objetivos y acciones de educación vinculados al Plan de Juventud. - Zeuk Esan.

Temática	Competencia	Departamento/Ente/ Organismo	Gobernanza/Arquitectura	Dinámicas y prácticas operativas
Convivencia positiva Educación inclusiva Educación en derechos humanos y convivencia	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a convivir - Iniciativa y el espíritu emprendedor 	Departamento Educación	<ul style="list-style-type: none"> - II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de una escuela inclusiva. (2017-2020). - Plan Heziberri 2020. - Plan Prest-Gara. - Comisión técnica sobre formación, planes y programas de innovación educativa. - Comisión técnica de normativa, información y planificación. - Comisión de seguimiento y desarrollo con sendos representantes de la Dirección de política familiar y diversidad del Departamento de Empleo y políticas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos ofertados cada año en Prest-Gara. - Referencias e iniciativas para combinar la educación física y la educación emocional. - Iniciativa Bizikasi.
		Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de convivencia y derechos humanos (2017-20, 2021-2024). - V Plan de actuación en el ámbito de la ciudadanía, diversidad cultural e inmigración. - Gazte Plana 2020. - Observatorio estatal de la convivencia escolar - Consejo consultivo para el Plan de convivencia y derechos humanos. - Comisión interdepartamental del plan de convivencia y derechos humanos. - Comisión de política penitenciaria vinculada al plan de convivencia y derechos humanos. - Comisión asesora para la colaboración con las comunidades islámicas de Euskadi, Ados. - Grupo de trabajo interinstitucional para la detección de situaciones de alta vulnerabilidad en derechos humanos con los MENAS. - Consejo de dirección del instituto de la memoria y convivencia y los derechos humanos (Gogora). - Consejo Vasco del Voluntariado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bonos Elkarrekin. - Adi-adian. - Eskura, centro de recursos pedagógicos sobre Derechos Humanos. - Programa Uztartu: prevención de la radicalización violenta. - Herenegun. Experiencia piloto en centros. - Colaboración con Gogora en el tribunal calificador. - Heziketa topaketak (Plan de acción de eLankidetzak). - Eskola munduan, Mundua eskolan. - Berdindu: formación en diversidad sexual y de género. - Acuerdo Gizalegez. - Zeuk Esan. - Proyecto Euskarri: estrategia de inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad sin referente

			<ul style="list-style-type: none">- Comisión mixta dirección de servicios sociales e innovación.- Mesa Institucional-social de atención a las personas refugiadas.- Comisión de participación, cultura y sensibilización del foro de inmigración.- Foro para la integración y participación social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el País Vasco.- Pleno del Consejo Vasco de Servicios Sociales.- Comisión paz y convivencia de eLankidetza	familiar.
--	--	--	---	-----------

Temática	Competencia	Departamento/Ente/ Organismo	Gobernanza/Arquitectura	Dinámicas y prácticas operativas
Convivencia positiva	- Aprender a convivir - Iniciativa y el espíritu emprendedor	Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	- Plan estratégico de empleo. - Plan interinstitucional de emprendimiento de Euskadi 2020.	- Ingurugelas. - Ekoetxeak.
Educación inclusiva				
Educación en derechos humanos y convivencia		Departamento de Salud	- Comité técnico de salud en todas las políticas.	
		Departamento de Seguridad	- Plan estratégico de ciberseguridad 2025. - Consejo de seguridad pública de Euskadi.	
		Departamento de Economía y Hacienda		- Colaboración para la implementación en los centros escolares de la unidad didáctica sobre economía y fiscalidad.

Temática	Competencia	Departamento/Ente/ Organismo	Gobernanza/Arquitectura	Dinámicas y prácticas operativas
Ciencia, tecnología e innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa y el espíritu emprendedor - Aprender a aprender para pensar - Comunicación verbal, no verbal y digital 	Departamento de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo rector del ISEI-IVEI. - Comisión de seguimiento de la estrategia STEAM educación Euskadi. - Grupo de trabajo para el diseño y seguimiento STEAMgunea 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia STEAM Euskadi. - Convocatoria STEAM para centros públicos. - STEAMgunea: herramienta didáctica digital.

Temática	Competencia	Departamento/Ente/ Organismo	Gobernanza/Arquitectura	Dinámicas y prácticas operativas
Educación medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a aprender para pensar 	Departamento de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de seguimiento de la estrategia STEAM educación Euskadi. - Grupo de trabajo para el diseño y seguimiento STEAMgunea 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia STEAM Euskadi. - Convocatoria STEAM para centros públicos. - STEAMgunea. - Ingurugelak.
Educación para la sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a aprender para pensar - Iniciativa y el espíritu emprendedor - Aprender a convivir 	Lehendakaritza – Secretaría General de Transición y Agenda 2030	- Programa Vasco de prioridades de la Agenda 2030. Plan de actuación 2021-24.	- Informes de seguimiento de Agenda Euskadi Basque Country 2030.
		Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente		<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de Educación para la Sostenibilidad 2030. - Borrador Decreto de impulso a la Educación para la Sostenibilidad.

Temática	Competencia	Departamento/Ente/ Organismo	Gobernanza/Arquitectura	Dinámicas y prácticas operativas
Cultura y política lingüística	- Comunicación verbal, no verbal y digital	Departamento de Educación	- Consejo asesor de enseñanzas musicales de Euskadi. - Patronato Musikene.	- Ondare saria - Mugimet
	- Aprender a convivir	Departamento de Cultura y Política Lingüística	- Agenda Estratégica del euskera 2017-2020. - Euskararen aholku Batzordea. - Consejo vasco del deporte – deporte escolar.	-

c. Análisis de coherencia en base a parámetros internacionales (OCDE)

En este capítulo, se presentan los resultados de analizar toda la información recabada, tanto a nivel documental como mediante entrevistas en profundidad, sobre los diferentes elementos de la arquitectura y las dinámicas y prácticas operativas recogidas en el mapeo presentado en el capítulo anterior.

El **análisis** en términos del enfoque de CPDS será tanto **cuantitativo** como **cualitativo**, y se sustentará en la **herramienta de la OCDE** presentada en detalle en el Anexo 3. Esta versión es fruto de la **traducción** y **adaptación** al ámbito y contexto propio de este informe y, será **complementada por los principios y criterios de la CPDS** adoptados en el marco conceptual expuesto en el primer apartado del presente capítulo.

Dado que se trata del primer informe de estas características, además de presentarse los resultados del análisis recién expuesto, se compartirá una primera valoración sobre el conjunto de evidencias disponibles para cada uno de los 21 ítems o preguntas. Esta valoración permitirá ponderar el nivel de avance detectado para cada ítem en términos de CPDS, y será una referencia valiosa de cara a la mejora en la sistematización de este tipo de información para futuros informes.

c.1 Nivel de información disponible sobre cada criterio

Para visualizar la cantidad de información disponible y su idoneidad, desde el punto de vista de la utilidad de la misma para que el Gobierno Vasco progrese en la CPDS en el ámbito educativo y de la formación en valores, se va a utilizar una escala con tres niveles. El rojo indica un nivel bajo, amarillo un nivel medio, y verde es para el nivel alto. El análisis se realiza para cada uno de los tres bloques, 8 apartados y 21 ítems.

Bloque 1 VISIÓN Y LIDERAZGO

	Cantidad de información	Idoneidad de la información
1.1 COMPROMISO POLÍTICO	ALTA	ALTA
1. Principios, valores, objetivos y acciones	ALTA	ALTA
2. Estrategias marco	ALTA	ALTA
3. Compartir con otros Departamentos	ALTA	ALTA
1.2 VISIÓN A LARGO PLAZO	ALTA	ALTA
4. Brechas	ALTA	ALTA
5. Herramientas	ALTA	ALTA
6. Personas externas	ALTA	ALTA
1.3 INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS	MEDIA	MEDIA
7. En planes de estudio	MEDIA	MEDIA
8. Baremación de convocatorias	MEDIA	MEDIA
9. Dotación presupuestaria y de otros recursos	ALTA	MEDIA

Este bloque es el que se encuentra mejor documentado de los tres, existiendo referencias sobre planes o marcos de trabajo abundantes (el 40% de toda la documentación específica del Gobierno Vasco consultada y que figura en el Anexo 2), recientes, y que abordan tanto la propia integración de la CPDS en la acción de Gobierno como la promoción de los principios y valores del DHS y de la Agenda 2030 en el ámbito educativo, sean en planes propios del Departamento de Educación como en planes de otros Departamentos e instancias del Gobierno Vasco.

Cuando se ha indagado sobre estas cuestiones a lo largo de las 23 entrevistas, las personas han podido siempre referenciar sus respuestas a marcos estratégicos conocidos en su ámbito de responsabilidad, sean del propio Gobierno o a nivel internacional. De hecho, se ha podido completar la base documental de la arquitectura y de las dinámicas y prácticas operativas del ámbito educativo a analizar gracias a información facilitada por las personas entrevistadas, y que se ha traducido en un listado de 40 documentos (véase Anexo 2), tanto de planificación como de estrategia y despliegue operativo.

Esta amplia disponibilidad de referentes documentales a todos los niveles ha contribuido a que las personas entrevistadas pudieran responder sin mayor problema a los ítems de los apartados 1.1 y 1.2, manifestando un claro alineamiento en cuanto a los enfoques, principios y valores.

Respecto al apartado 1.3, de carácter mucho más operativo, la información disponible es bastante más numerosa y variada, pero al estar dispersa entre diferentes instancias y Departamentos, ha generado más dificultades tanto en cuanto a su acceso como a que pueda ser aprovechada por las personas entrevistadas para formular valoraciones debidamente fundamentadas. Por lo tanto, el margen de mejora no está tanto en recabar más información, sino en sistematizarla y compartirla para poder analizarla con mayor efectividad de cara a que sea un elemento facilitador del progreso del Gobierno en la CPDS dentro del ámbito de la educación y formación en valores.

Bloque 2 ACCIÓN COORDINADA

	Cantidad de información	Idoneidad de la información
2.1. COORDINACIÓN HORIZONTAL DE POLÍTICAS (entre los diferentes Departamentos)	MEDIA	BAJA
10. Funcionamiento estructuras coordinación entre Departamentos	MEDIA	BAJA
11. Gestión situaciones conflictivas	ALTA	MEDIA
2.2. COORDINACIÓN INTERNA DE POLÍTICAS (dentro del Departamento de Educación)	MEDIA	MEDIA
12. Mecanismos de coordinación interna	MEDIA	MEDIA
2.3. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	ALTA	MEDIA
13. Identificación y relación con ellos	ALTA	MEDIA
14. Consulta y participación	ALTA	MEDIA
15. Impulso de su trabajo	MEDIA	MEDIA

Este bloque es el que presenta un mayor margen de mejora en cuanto al apartado informativo, ya que no existe apenas documentación que directamente responda a los apartados e ítems que lo componen. Por lo tanto, la mayor parte de la información recabada consiste en valoraciones subjetivas para las que es difícil encontrar una base documental que las sustente, salvo en el caso de la participación y relación con otros grupos de interés, externos al Gobierno Vasco.

Se trata del bloque que más directamente alude a la dinámica operativa relacionada con la CPDS. En total, se han recabado **60 instancias (comisiones, consejos, grupos de trabajo, etc.)** que facilitan el trabajo conjunto y la coordinación. La casi totalidad de ellas disponen de reglamentos de funcionamiento y levantan actas de sus reuniones. Sin embargo, no se dispone de evidencias que demuestren la existencia de prácticas relacionadas con la promoción, valoración y mejora del propio ejercicio de coordinación, actuación conjunta y coherencia de políticas.

Por lo tanto, en la medida en que este enfoque se vaya interiorizando, es muy probable, además de deseable, que se ponga el foco en recabar información de utilidad sobre la coordinación a todos los niveles para poder adoptar acciones de mejora, tener constancia de los progresos alcanzados y disponer de evidencias de lecciones aprendidas.

Bloque 3 IMPACTO Y TOMA DE DECISIONES

	Cantidad de información	Idoneidad de la información
3.1. IMPACTOS	MEDIA	BAJA
16. Evaluaciones de resultados, cumplimiento e impacto	MEDIA	BAJA
17. Feedback de otros Departamentos	BAJA	BAJA
18. Reflexión y mejora en coordinación y coherencia	MEDIA	BAJA
3.2. SEGUIMIENTO, INFORMES Y EVALUACIÓN	ALTA	MEDIA
19. Utilidad de los indicadores	MEDIA	MEDIA
20. Comunicación de informes de evaluación	ALTA	ALTA
21. Auditorías externas	ALTA	MEDIA

En el bloque tercero se aprecia una clara diferencia entre la cantidad y utilidad de la información disponible relacionada con el proceso de seguimiento y evaluación, del cual hay abundantes evidencias de que está interiorizado en la totalidad de los planes y estrategias desplegados, frente a la información sobre el impacto alcanzado, tanto por cada una de las iniciativas analizadas como sobre los propios procesos de mejora en coordinación y coherencia de las políticas públicas. Al igual que se comentó respecto al bloque anterior, esta evidencia es un claro síntoma de que la cultura de la CPDS está en una fase embrionaria respecto a su integración en las dinámicas habituales intra e interdepartamentales en el Gobierno Vasco, y respecto al ámbito educativo.

c.2 Nivel de cumplimiento de cada criterio: evidencias destacables y áreas de mejora

Bloque 1 VISIÓN Y LIDERAZGO

1.1 COMPROMISO POLÍTICO

OBJETIVO: Construir un compromiso político fuerte e inclusivo y un liderazgo al más alto nivel político para fomentar la acción del Gobierno Vasco en materia de formación en valores y política educativa que promueva el DHS.

Valoración: las evidencias obtenidas en este apartado dan como resultado los siguientes niveles de progreso en cuanto a CPDS en el ámbito educativo:

	Nivel de CPDS
1. Principios y valores, objetivos y acciones	ALTO
2. Estrategias marco	ALTO
3. Compartir con otros Departamentos	MEDIO

Indicadores:

1.- Principios y valores, objetivos y acciones relacionados con el Desarrollo Humano Sostenible (DHS) que orientan el contenido y despliegue de esos planes y estrategias	
Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	ALTO

Tal y como se apuntaba en la definición del marco conceptual (pág. 16), si se aspira a que la política pública sea coherente con el Desarrollo Humano Sostenible, ha de fundamentarse, orientarse, promover y alcanzar determinados **valores, principios y objetivos**, que son **consustanciales al propio concepto de DHS**. La **definición adoptada por el Gobierno Vasco (2015)** sobre la CPDS así lo contempla. En consecuencia, la acción de Gobierno encaminada a conseguir una progresiva mayor CPDS debe guiarse por ciertos principios, que son formulados en el marco conceptual como **“aquí y ahora”, “con otras generaciones y con el planeta”, y “con otras sociedades, otros lugares”**.

Por todo ello, no cabe duda de que **este indicador es un referente primordial en el análisis de toda acción de Gobierno desde la perspectiva de la CPDS**. Su peso radica en actuar como uno de los pilares globales y estratégicos del desarrollo de esta perspectiva, sirviendo como marco de referencia a cada iniciativa gubernamental que desee contribuir al DHS.

El Gobierno Vasco, en el ámbito de la educación y formación en valores, dispone de un abanico completo de principios y valores claramente identificados y formulados, todos ellos vinculados a la promoción del DHS, y que se comparten de manera significativa por las

diferentes instancias gubernamentales que participan, directa o indirectamente, en el desarrollo del ámbito objeto de análisis.

Los principios y valores que están relacionados con el “**aquí y ahora**” (valores y desafíos actuales: igualdad, inclusión, equidad, derechos humanos) se encuentran ampliamente representados y desarrollados históricamente. El principio denominado “**con otras generaciones y con el planeta**” (compromiso con el futuro de la humanidad y del planeta, sostenibilidad) se ha plasmado a nivel operativo a través de la Agenda 21 y las Ingurugelas, y están adquiriendo una mayor trascendencia a través de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad 2030. En cambio, el principio relativo a “**con otras sociedades, otros lugares**” (referencias globales con acción concertada con otros países: cooperación, solidaridad, convivencia local y global) está escasamente presente, y es en el que cabe un mayor énfasis, sobre todo apoyándose en el programa vasco para el desarrollo de la Agenda 2030 y en la estrategia [\(H\)ABIAN 2030](#) impulsada desde eLankidetza.

A continuación, se exponen las abundantes evidencias que se han recabado al respecto, y que justifican la valoración de que la formación en valores y política educativa del Gobierno Vasco comparte principios, valores y objetivos, y que estos están claramente vinculados al DHS.

El **Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030** define con claridad un marco global para la acción de Gobierno, incluyendo expresamente la política educativa, caracterizado por los siguientes principios, valores y ejes transversales:

- **Principios:** humildad y conciencia de limitación; reconocimiento y conciencia del valor positivo persistente; responsabilidad y conciencia ética personal; solidaridad y conciencia de dignidad humana.
- **Valores:** diálogo, cooperación, perseverancia, corresponsabilidad.
- **Ejes transversales:** proactividad, dimensión interna y externa, igualdad de género, impacto COVID, alianza.

Cabe destacar que, entre los cuatro objetivos de este programa, uno de ellos es **la promoción de la coherencia de políticas**, además de la contribución a una mayor cohesión social interna, formar parte de los mejores esfuerzos internacionales por la paz, la justicia y la sostenibilidad, y asumir la Agenda 2030 como compromiso para impulsar prioridades transformadoras.

En el ámbito específico de la política educativa, los planes que la definen están claramente orientados a promover una **escuela inclusiva** para todas y todos, que evite dejar a nadie atrás, y cuyos valores distintivos sean la **convivencia positiva, la cohesión social, la equidad, la excelencia, la coeducación, y la atención a la diversidad**.

Ejemplo de evidencia aportada desde la dirección del Departamento de Educación: se declara que existe una “clara apuesta en que el centro de las actuaciones sean las personas ... Todo el alumnado importa y nuestra vocación es dar respuesta a cada centro. No hay prioridades en la atención a cada centro, a cada persona. No queremos dejar a nadie atrás ... Se busca el éxito de todo el alumnado”.

El **Plan Marco para el desarrollo de una escuela inclusiva, 2019-2022**, define como valores de referencia los siguientes:

- Coherencia con el modelo educativo pedagógico de la CAPV.
- Inclusión, equidad y excelencia.
- Convivencia positiva.
- Corresponsabilidad en la tarea educativa.
- Evaluación y rendición de cuentas.

Los objetivos de los planes que impulsan la acción educativa del Gobierno Vasco, en coherencia con los principios y valores recién expuestos, se centran en dar una respuesta adecuada a la diversidad, y en promover la inclusión, la equidad y la cohesión social.

Se aspira a dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado y a su diversidad, a reducir la desigualdad, a la protección del alumnado vulnerable, al fomento de un aprendizaje común, al desarrollo del potencial de todas las personas independientemente de su diversidad, y a promover una convivencia positiva. En particular, se pone especial énfasis en facilitar la integración y el desarrollo del alumnado que tiene dificultades de todo tipo.

Desde diferentes planes e iniciativas que abordan cuestiones específicas del ámbito de la formación en valores y política educativa, y desde las diferentes instancias del Gobierno impulsoras o participantes en los mismos, se identifican principios, valores y objetivos que son coherentes con los recién enunciados, y que los complementan y detallan.

En el ámbito de los **derechos humanos**, convivencia y paz, las iniciativas educativas se distinguen por promover la equidad, la justicia, el protagonismo de las personas, la construcción de la paz, la convivencia, la solidaridad, la diversidad, y la empatía, y todo ello desde un enfoque basado en los derechos humanos.

En el caso del **alumnado inmigrante**, el plan correspondiente adopta como principios y valores los siguientes:

- Responsabilidad social.
- Equidad y compromiso.
- Igualdad de oportunidades.
- Diversidad.
- Profesionalidad.
- Innovación.
- Calidad.
- Flexibilidad.

- Transparencia.
- Transversalidad.

La iniciativa **Bizikasi**, cuyo fin es contribuir a que los centros educativos sean **espacios seguros de convivencia positiva**, adopta como valores de referencia los siguientes:

- Convivencia positiva.
- Tolerancia cero al acoso escolar.
- Acompañamiento del alumnado.
- Escuela entorno seguro.
- Perspectiva sistémica-ecológica.
- Paradigma educativo-restaurativo.

*Ejemplo de evidencia aportada desde Berritzequne Nagusia: se declara que Bizikasi tiene como objetivo “generar **entornos saludables** desde el punto de vista del bienestar socioemocional y entornos seguros y acogedores, lo cual es clave para desarrollar un buen aprendizaje. Se facilita la aparición del **sentimiento de pertenencia a un grupo**, a una comunidad educativa, y que el alumnado sea dueño de su proceso educativo, el **gran activo en la construcción de una convivencia positiva y la primera gran barrera contra las dinámicas de acoso**. Bizikasi está **impregnado del DHS**, y se centra en construir valores en la comunidad educativa en la que se desarrolla”.*

En el ámbito de la defensa de la **diversidad** en cuanto a **orientación sexual** y la **identidad de género**, el **servicio Berdindu** trabaja con la comunidad educativa desde el respeto a los [Principios de Yogyakarta](#) sobre la **protección de los derechos humanos de las personas LGTBI**.

La política educativa y formación en valores del Gobierno Vasco aborda la cuestión de la **igualdad entre hombres y mujeres**, y la **prevención y detección precoz de la violencia contra las mujeres** en el **Plan de Coeducación**, cuyas directrices son las siguientes:

- El pensamiento crítico ante el sexismo
- Uso no sexista del lenguaje y las imágenes
- Integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica
- Transformación pacífica de conflictos, con proyectos de convivencia coeducativa autonomía personal e independencia
- Los espacios en el centro educativo y las actividades extraescolares y complementarias
- Educación afectiva y sexual en igualdad
- Prevención y actuación ante la violencia contra las mujeres

Además de promover la **igualdad**, y para ello, **frenar la violencia contra las mujeres**, e indirectamente todo tipo de violencia, la coeducación también tiene el foco en **luchar contra la brecha salarial** dentro del paraguas de los Derechos Humanos.

Entorno a la conservación medioambiental, desde el plano educativo se ha desarrollado una **Estrategia de Educación para la Sostenibilidad**, cuyo propósito es promover:

- Una ciudadanía vasca sensibilizada, corresponsable, crítica y participativa
- Pueblos y ciudades educadoras y sostenibles
- Un entorno verde, socialmente responsable, culturalmente activo, saludable, en democracia y en paz
- La sostenibilidad está integrada en las políticas y en la toma de decisiones
- La educación para la sostenibilidad es una prioridad para el Gobierno Vasco y para la sociedad

La educación para la sostenibilidad se entiende intrínsecamente vinculada al DHS. Los principios del DHS que se trabajan a nivel educativo se focalizan en promover una **sostenibilidad económica, social y ambiental**. Para ello, se sigue un proceso de educación **participativo, colaborativo y en red**, que facilita la creación de un **pensamiento crítico** y una actitud ante la vida que conduzca al DHS.

En el ámbito de la **educación deportiva**, el valor más distintivo es la **cooperación**: primero cooperar para luego competir. Frente a la educación tradicional, que promueve sólo la competitividad, en estos momentos se pone el énfasis en que el alumnado sea consciente de sus emociones para luego controlarlas, y desarrollar el sentimiento de empatía.

En cuanto a la educación en la digitalización, desde el Gobierno Vasco se promueve la **competencia ciudadana digital**, inspirada en el marco de competencias digitales de **Unesco**: aprender a vivir, aprender a ser, aprender a aprender.

La competencia ciudadana digital tiene **5 áreas**:

- Gestión de la información.
- Comunicación y coordinación digital: ciudadanía activa, intervenir en causas sociales, relación con las instituciones, identidad digital (redes sociales).
- Creación de contenidos (aprender a programar, pensamiento computacional).
- Seguridad: de los aparatos, de datos personales, bienestar digital, protección del medio ambiente en el uso de las TIC.
- Resolución de problemas: técnicos, desafíos profesionales o personales del día a día que resolvemos con soluciones digitales.

Respecto a la vertiente educativa del **voluntariado**, se destaca que sus valores son transversales a todas las esferas del DHS, y se encuentra perfectamente alineado e integrado en el marco conceptual de los ODS.

2. Estrategia y orientación política del Gobierno Vasco y en el Departamento de Educación con relación al DHS, estrategias marco a nivel de país que inspiran estos planes y otras que se necesitarían para promover el DHS a través de un enfoque de CPDS.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	ALTO
--	-------------

A partir del posicionamiento ideológico que determinan los principios, valores y objetivos contrastados en el indicador anterior, el siguiente paso es comprobar el grado de avance en la definición de estrategias marco que faciliten el desarrollo efectivo de los pilares anteriormente citados. Este indicador aporta una información muy relevante sobre el grado de desarrollo, solidez y acierto de los posicionamientos y planes estratégicos adoptados como “paraguas” bajo los cuales poder desplegar iniciativas que contribuyan, con armonía, coherencia, eficacia y eficiencia, a promover una política educativa y de formación en valores simbiótica con el DHS.

Los principios, valores y objetivos recogidos en el anterior indicador son plasmados por el Gobierno Vasco en sus **numerosos y variados planes estratégicos, programas, y marcos declarativos y legislativos relacionados con la promoción del DHS** desde el ámbito educativo y de la formación en valores. A través de este conjunto de planes, se cubren especificidades propias de una política educativa que aspire a cubrir la totalidad los diferentes desafíos y ámbitos concretos del DHS, y que se muestre alineada con los compromisos y referentes internacionales sobre la citada materia. En este sentido, **los tres principios de la CPDS** (“aquí y ahora”, “con otras generaciones y con el planeta”, y “con otras sociedades, otros lugares”) están plasmados en dichos documentos estratégicos y programáticos, aunque de nuevo cabe resaltar que se percibe un mayor desarrollo del primero.

Pese a lo positivo de lo expuesto anteriormente, la principal área de mejora mencionada por las personas entrevistadas y corroborada por el exhaustivo análisis documental radica en la **inexistencia, por el momento, de un documento marco global** que vertebré el despliegue de una política educativa alineada con el DHS, aunque existe la voluntad de desarrollarlo en breve. La existencia de dicho referente común a toda la política y acción educativa del Gobierno Vasco dotaría a la CPDS en dicho ámbito de una claridad y solidez fundamentales para poder extraer el mayor provecho en la promoción del DHS y generar el mayor número de sinergias posibles del amplio conjunto de iniciativas desplegadas en estos momentos en el ámbito educativo desde diferentes instancias del Gobierno Vasco, tal y como se recoge en el apartado b de este mismo capítulo.

A continuación, se hace una exposición más detallada de los planes estratégicos, programas y marcos declarativos y legislativos del Gobierno Vasco en el ámbito educativo, analizando su contribución a la promoción y defensa del DHS.

El posicionamiento estratégico del Gobierno Vasco en el ámbito educativo está claramente alineado con **referentes internacionales en la promoción y defensa del DHS**. Esta orientación política se plasma en la práctica totalidad de los documentos de carácter estratégico que constituyen el marco de la acción de Gobierno en educación, tanto en el presente como para el futuro.

El **Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030** manifiesta una clara vocación de pasar de la etapa de la adhesión a una fase de proactividad en la transformación de las políticas del Gobierno a nivel económico, social y ambiental, siguiendo los parámetros de esta Agenda. Los ejes de actuación recogidos en su **Preámbulo** y el **ODS 4** (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos) se convierten en un marco de actuación prioritarios para la política educativa y formación en valores impulsada desde el Gobierno Vasco. Este posicionamiento se alinea asimismo con la [Declaración de Incheon](#) en la que se aboga por una educación inclusiva y equitativa de calidad, dando oportunidades de aprendizaje para todos y todas, y rompiendo barreras que alimentan la exclusión.

Desde el punto de vista de la CPDS, no cabría mejor referente para la acción de Gobierno en el ámbito educativo que el recién mencionado. En consonancia con este escenario, desde la dirección del Departamento de Educación se plantea que el reto a nivel estratégico es la **fusión del programa de Gobierno** para la actual legislatura, en el que uno de sus ejes principales es el DHS, **con la Agenda Euskadi Basque Country 2030**. Gracias a ello, se reforzaría la coherencia entre ambos y se establecería un **único marco global** para el conjunto de políticas, independientemente del Departamento que impulse cada una de ellas. Este marco común debería actuar como faro para definir, conjuntamente y de manera colaborativa entre todos los Departamentos, los objetivos de la acción de Gobierno, en este caso en el ámbito educativo, y el camino a seguir para alcanzarlos.

La Dirección del Departamento de Educación reconoce que, por el momento, no existe un documento propio que vertebrase el despliegue de una política educativa alineada con el DHS. No obstante, se está trabajando en esta línea, y una prueba de ello es la inclusión de **“Hezkuntzaren Auzolana. Una educación para todos y todas”** en el Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030, como uno de sus siete proyectos emblemáticos. Este programa se configura como un proyecto transversal con iniciativas en todas las etapas educativas y poniendo especial atención a los colectivos más vulnerables. Se propone intervenir en tres ejes: (1) **equidad e igualdad**, (2) **atención a la diversidad** y (3) **cohesión social y solidaridad**. Su objetivo principal es profundizar en la **educación inclusiva, de calidad, con igualdad de oportunidades, justa y equitativa para todos y todas**, con el fin de promover una sociedad más cohesionada, solidaria y sostenible.

Hasta ahora, el documento marco para el ámbito educativo en el Gobierno Vasco ha sido **Heziberri 2020**, el plan del Departamento de Educación para la mejora del sistema educativo, el cual está alineado con las líneas estratégicas marcadas en el ámbito europeo respecto a la educación, y su finalidad es avanzar hacia la excelencia para conseguir una sociedad más justa, cohesionada y activa.

Desde Heziberri 2020, se configura el **Plan Marco para el desarrollo de una escuela inclusiva 2019-2022**, bajo cuyo paraguas se despliegan iniciativas como **Bizikasi**, el **II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural 2016-2020**, el **II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato 2019-2023** o el **Plan para la atención al alumnado con altas capacidades 2019-2023**, entre otros. A partir de los mismos, se han elaborado protocolos, programas y líneas de actuación sobre temas concretos, como, por ejemplo, la mejora de la escolarización de alumnado gitano recogido en la **Estrategia Vasca con el Pueblo Gitano**.

La **LOMLOE** a nivel estatal implica la obligación de desarrollar un **nuevo currículum escolar**. En su preámbulo declara que se “reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo.” Por consiguiente, **el nuevo currículum se desarrollará teniendo en cuenta que el DHS hay que integrarlo de manera transversal**.

En la educación para la igualdad entre hombres y mujeres, y la prevención y detección precoz de la violencia contra las mujeres, el marco actual de referencia es el **II Plan de Coeducación**, en cuya elaboración se ha tenido en cuenta el **séptimo Plan de Igualdad del Gobierno Vasco**, la **Agenda 2030**, el **Compromiso Estratégico para Mujeres y Hombres 2016-2021 de la Comisión Europea**, las **recomendaciones del Comité de Ministros relativas a la división de género en la educación**, y el **Plan Estratégico de Oportunidades 2018-2021**.

El II Plan de Coeducación ha sido un gran paso en cuanto a aterrizar mejor determinadas cuestiones, entre ellas el papel de la educación. En consecuencia, se han adquirido compromisos entre el Departamento de Educación y Emakunde para trabajar diversos materiales, como la elaboración de una guía para los centros escolares para hacer un diagnóstico y un plan de coeducación o de igualdad. Complementariamente, se dispone de la **Estrategia y Plan Operativo de acción para reducir la brecha salarial en Euskadi**, uno de cuyos ejes se centra en fomentar una educación basada en la igualdad.

Respecto a la dimensión de la conservación medioambiental, el documento de referencia para la política educativa del Gobierno Vasco es la **Estrategia de Educación para la Sostenibilidad 2030**, evolucionando de un enfoque centrado en la educación ambiental a la adopción de la educación para la sostenibilidad como punto de referencia.

Ejemplo de evidencia aportada desde la Viceconsejería de Medio Ambiente: se declara que “el nuevo decreto de impulso a la educación para la sostenibilidad es el elemento clave, en el que se recogen iniciativas tan relevantes como la creación del Centro de Innovación y Gestión del Conocimiento en Educación Sostenible, el lanzamiento de un portal o Canal Digital en Educación para la Sostenibilidad, el desarrollo de un Sistema de Acreditación del sello “Centro Educativo Sostenible”, y La creación del directorio de Centros Educativos Sostenibles de la Comunidad Autónoma del País Vasco”.

La actuación en el ámbito educativo desplegada con relación a los derechos humanos, la paz y la convivencia tiene como marco de referencia el **Plan estratégicos de Convivencia, Derechos Humanos y Diversidad 2016-20**, en el que hay una iniciativa específica centrada en educación, y el **Plan Udaberri 2024, Plan de Convivencia, Derechos Humanos y Diversidad 2021-2024**, en el que se define una línea de actuación para la educación.

En lo que respecta a la **Educación para la Transformación Social (EpTS)**, desde eLankidetzta se ha impulsado la estrategia **(H)abian 2030**, pero a nivel de Gobierno Vasco no existe un documento marco global. Las líneas de trabajo en el ámbito educativo que se impulsan desde eLankidetzta, juntamente con el Departamento de Educación y otras instancias del Gobierno, tienen como referentes el informe [“La Educación encierra un tesoro”, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI](#), también conocido como **Informe Delors (1996)**, **Heziberri 2020**, la **Agenda 2030**, el **Marco de referencia para la coherencia de políticas para el desarrollo en el País Vasco**, la **trayectoria de trabajo en EpTS (Paulo Freire y otros)**, las **cinco generaciones de la educación para la construcción de la ciudadanía universal**, y entrando en la sexta, y la **Ley de Cooperación para el Desarrollo** de 2007.

Respecto a la labor educativa promovida por el Gobierno Vasco en el ámbito del voluntariado, su marco de referencia es la **Ley del Voluntariado**, teniendo también en cuenta que el **Objetivo 10 de los ODS** (reducir la desigualdad), recoge entre sus fines la promoción del voluntariado.

3. Principios y valores compartidos por el Departamento de Educación con los otros Departamentos del Gobierno Vasco que participan en esos planes y estrategias. Percepción e integración de esos principios y valores en su participación en dichas iniciativas.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	MEDIO
--	--------------

Complementariamente con el primer indicador, en este caso el énfasis se pone en contrastar el grado en que se comparten los principios y valores en el ámbito educativo desde diferentes instancias del Gobierno. Se trata, por tanto, de una primera “piedra de toque” respecto al grado de avance en el desarrollo y creación de las condiciones propicias para un progresivo avance en la CPDS.

A nivel global, se percibe una **sintonía espontánea** sobre la interpretación y el impulso al DHS en el ámbito educativo desde diferentes instancias del Gobierno Vasco, que no necesariamente ha sido proactivamente buscada, ya que se declara que no ha habido espacios para nutrirse mutuamente. Pero al tratarse de principios y valores universales, son compartidos por las diferentes personas y Departamentos copartícipes en el diseño y despliegue de la política educativa y formación en valores.

Por otro lado, también se han recogido varias valoraciones que apuntan a que, pese a que existe un liderazgo, visión y posicionamiento claro y decidido desde el Gobierno sobre la

integración del DHS en las diferentes políticas, incluyendo la educativa, se echa en falta un ejercicio de **estructurar debidamente esta transición** para facilitar su encaje en los distintos Departamentos. Se apunta a que sería preciso definir unos objetivos comunes, para posteriormente desarrollar procedimientos que indiquen cómo se deben desplegar, especialmente en lo que hace referencia a la intersección entre diferentes instancias.

Existen numerosas iniciativas en el ámbito educativo coparticipadas por diferentes Departamentos e instancias del Gobierno Vasco, y se constata que existe **claridad y coincidencia** por parte de todos los agentes respecto a lo que se pretende conseguir, en línea con los principios y valores del DHS. La dificultad aparece en el plano operativo, resultando dificultoso el **equilibrar las respuestas por parte de cada instancia**, ya que se reconoce que cada una tiene formas de trabajar diferentes, y que aún se está en pleno **proceso de aprendizaje para funcionar juntos** ya que se lleva poco tiempo impulsando esta nueva dinámica de trabajo. En este sentido, se afirma que están dando pasos en aunar criterios operativos, pero que el principal problema es el de disponer del tiempo suficiente para reflexionar, para analizar las cosas con tranquilidad y serenidad, y desde ahí buscar el mejor encaje posible. Por ello, se reconoce que todavía cada quien va por su lado, echando de menos momentos de coordinación más serenos.

A continuación, se exponen las evidencias más destacables sobre las iniciativas de la política educativa y de formación en valores que son compartidas por diferentes instancias del Gobierno, y se realiza un análisis de las mismas en términos de CPDS.

En el Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030, se han identificado **7 proyectos emblemáticos**, donde participan diferentes áreas del Gobierno Vasco. El que se denomina **Hezkuntzaren Auzolana, una educación para todos y todas (2022-24)** se ha diseñado e impulsado con la participación de la Viceconsejería de Educación y eLankidetzeta. El Departamento de Educación tiene que desarrollarlo de manera transversal, con iniciativas en todas las etapas educativas y poniendo especial atención a los colectivos más vulnerables. También debe tener una **dimensión externa**, fuera de Euskadi, gracias a la **colaboración entre el Departamento de Educación y eLankidetzeta**. En este caso, se promoverá la cohesión social y la solidaridad con el proyecto Connect My School, de Malawi, a través del intercambio de escuelas de primaria y secundaria de la CAPV trabajando la inclusión, las nuevas tecnologías y la energía solar con escuelas ubicadas en un campo de personas refugiadas y las comunidades de acogida en Malawi.

Ejemplo de evidencia aportada desde la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030: se declara que respecto al Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030, Plan de actuación 2021-2024, se percibe una “predisposición total de todos los Departamentos, apoyo al Plan, lo comparten, lo ven, y están dispuestos a aportar.”

También se apunta a que existe margen de mejora en la comprensión, al interior del Gobierno Vasco, de **la Agenda 2030 como un todo**, teniendo muy en cuenta su preámbulo en el que se definen con claridad aspectos sustanciales de la misma, más allá de los 17 ODS. En lo que respecta al **ODS de educación**, se debería hacer una **interpretación en clave de coherencia de políticas**, estableciendo metas tanto a nivel local como global, y considerándolo un ámbito que debiera impregnar al resto de áreas.

Ejemplo de evidencia aportada desde eLankidetza: se declara que “desde el Departamento de Educación, a veces, se pierde la perspectiva global; se podrían trabajar esos valores (del DHS) desde esta lógica. Desde eLankidetza, se podría aportar esa mirada de conexión con lo global, de horizontalidad, de conexión con otros territorios, con las causas estructurales de la desigualdad, etc.”

Los diferentes planes y marcos de actuación a través de los cuales toma cuerpo la política educativa contribuyen a **evitar duplicidades entre diferentes Departamentos** como los competentes en materia de Educación, Economía, Trabajo, Justicia o Igualdad. No obstante, desde la dirección del propio Departamento de Educación se reconoce que hay que **profundizar mucho más en la mirada global, vinculada a la cohesión social, y el DHS puede ser el eje vertebrador de esta nueva cultura**, una cultura de flexibilidad y mayor interacción entre áreas y Departamentos.

A nivel más particular, se declara la **colaboración del Departamento de Educación con el ámbito sociosanitario**, sobre todo en relación con el bienestar socioemocional, en donde se ha adoptado una perspectiva de construcción común en este ámbito y en la prevención de conductas lesivas, como autolesiones. Se comparten los valores del DHS, tanto a nivel discursivo como aplicativo, pero se destaca que sería deseable un mayor trabajo conjunto con otros Departamentos.

Por su parte, **Emakunde y el Departamento de Educación** han coparticipado en el diseño y en el seguimiento del Plan de Coeducación. Y también se reconoce la coordinación entre ambas entidades en el despliegue de los programas Beldur Barik y Nahiko. El papel desde Educación es el de prestar ayuda a Emakunde en el diseño y la implementación de esos programas, y en su difusión entre los agentes educativos.

Se manifiesta por ambas partes la satisfacción con esta coordinación y con el funcionamiento de los grupos de trabajo establecidos para diseñar conjuntamente materiales y guías. Se recalca que ambas instancias comparten los valores de **igualdad, convivencia y derechos humanos**, y que, dado que todos los Departamentos tienen su unidad de igualdad, Emakunde no interviene para sustituirlas sino para complementarlas. El carácter coeducativo viene definido desde las altas instancias del Gobierno Vasco, y, por lo tanto, es algo generalizado en la acción de Gobierno. Por ejemplo, hay una **estrategia de lucha contra la brecha salarial** que es común a todos los Departamentos del Gobierno Vasco, y en la que el ámbito educativo tiene un papel específico a desempeñar. Una acción singular es la promoción de la participación de la mujer en proyectos STEAM, sobre todo en tecnología, para lograr romper esa brecha salarial.

La **Viceconsejería de Medio Ambiente** mantiene una **relación continuada y fluida con el Departamento de Educación** a través del impulso a las **Ingurugelas**, y de la concesión de **ayudas para aplicar la Agenda 2030 en las aulas**, en centros no universitarios (antigua Agenda 21), acción en la que también interactúa con Lehendakaritza, a través de la **Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030**.

En la faceta educativa dentro del ámbito del **voluntariado**, se considera que **no ha habido mucha participación de otros Departamentos**. Se echa de menos la presencia del

Departamento de Educación en los diferentes encuentros celebrados, así como una participación más activa en el Pleno del Consejo Vasco del Voluntariado. En la nueva estrategia de voluntariado, sí se quieren promover espacios de encuentro con otros Departamentos para desarrollar iniciativas conjuntamente, entre ellas algunas en el ámbito educativo.

Desde la Dirección de **Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad**, se comparte **valores, principios e iniciativas** en el ámbito educativo con **eLankidetzta** y con el **Departamento de Educación**. La principal área de mejora se circunscribe a la gestión operativa de algunas de las acciones desplegadas conjuntamente.

En lo que concierne a la **dimensión digital** en el ámbito educativo, se declara que existe **muy poca interacción entre el Departamento de Educación y otros Departamentos**. En su mayoría, se trata de **colaboraciones puntuales** a demanda de otros Departamentos, sin que existan por el momento foros permanentes para impulsar colaboraciones en este ámbito. En 2015, el **Departamento de Empleo y Políticas Sociales** transmitió al Departamento de Educación su preocupación por el **bienestar de los adolescentes con relación al uso de las redes sociales**, que se materializó en la petición de elaborar una guía pedagógica para trabajar la educación en las nuevas tecnologías, cuya denominación es [Egon Line](#).

1.2 VISIÓN A LARGO PLAZO

OBJETIVO: Definir, aplicar y comunicar una visión estratégica a largo plazo que apoye la coherencia política del Gobierno Vasco en materia de formación en valores y política educativa, y oriente al mismo y a las partes interesadas hacia los objetivos comunes de DHS.

Valoración: las evidencias obtenidas en este apartado dan como resultado los siguientes niveles de progreso en cuanto a CPDS en el ámbito educativo:

	Nivel de CPDS
4. Brechas	ALTO
5. Herramientas	MEDIO
6. Personas externas	ALTO

Indicadores:

4. Identificación de las brechas que tratan de solucionarse a través de esos planes y estrategias.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	ALTO
--	-------------

Sería deseable que los planes y estrategias identificados y analizados en el indicador 2 estuvieran focalizados en aportar vías de solución a las brechas existentes en la sociedad desde

el ámbito educativo y de formación en valores. Esta prioridad operativa es consustancial al concepto de DHS y a los principios de los derechos humanos. Por lo tanto, este indicador revelará en qué medida la política educativa tiene integrada esta vocación finalista.

Son **múltiples** las **brechas** que se tratan de abordar desde el ámbito educativo por parte del Gobierno Vasco, y que están directamente vinculadas a propiciar y promover el DHS. Algunas de ellas tienen un carácter más **estructural** y cuentan con un mayor arraigo en la sociedad, y otras se caracterizan por ser más recientes y tener un carácter más **coyuntural**. Se constata que existe un amplio y detallado despliegue de iniciativas por parte del Gobierno Vasco en el ámbito educativo que se proponen abordar las muy variadas **brechas socioeducativas, económicas y culturales** que existen en la actualidad. Este reconocible esfuerzo en dar respuesta a los desafíos más cercanos, tanto a nivel social como temporal, se ve complementado por el abordaje de los retos propios de la sostenibilidad ambiental, pero no ha adquirido aun un desarrollo equivalente en lo concerniente a las dificultades para el DHS en otros lugares y comunidades, y la corresponsabilidad que se tiene sobre su solución.

Seguidamente, se exponen en detalle las evidencias que se han considerado más destacables sobre cómo los diferentes planes e iniciativas del Gobierno Vasco en política educativa y formación en valores integran el abordaje positivo de las diferentes brechas.

El **Plan Marco para el desarrollo de una escuela inclusiva 2019-2022** aborda todos aquellos desafíos que se plantean para dar una respuesta adecuada a la **diversidad**, a la **cohesión social** y a la **inclusión** de todo el alumnado que precisa de alguna especificidad para ello, en el centro y en el aula. En este sentido, está totalmente alineado con las brechas en las que se focaliza el **IV Plan vasco de inclusión** y, a nivel más particular, la **Estrategia Vasca con el Pueblo Gitano**.

El **II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural 2016-2020** se centra en dar una respuesta ajustada a esta diversidad tanto en el plano lingüístico, en la participación de las familias en el centro escolar, la planificación de los centros, y el tipo de alumnado que existe en cada uno de ellos.

Las **personas inmigrantes** tienen un claro desafío lingüístico. Para ello, se ha desarrollado un proyecto piloto que atiende las **necesidades lingüísticas para favorecer la inmersión y la adaptación al mundo educativo** de dichas personas. Por el momento, los resultados son muy buenos a todos niveles, tanto lingüístico como de integración. Este programa también aborda necesidades socioafectivas provocadas, en gran medida, por las lagunas lingüísticas. Se tiene intención de extender esta iniciativa para seguir obteniendo aprendizajes de la misma y sistematizarla para su extensión a todo el sistema.

El **II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco en el camino hacia la igualdad y el buen trato, 2019-2023** pone el foco en **reducir desigualdades entre hombres y mujeres**, específicamente con relación a la **brecha digital**, la **brecha en el mundo del trabajo (brecha salarial)**, y la **brecha en la elección de los estudios**. También se aborda todo lo relativo a la **violencia contra las mujeres**.

Ejemplo de evidencia aportada desde el área de igualdad del Departamento de Educación: se declara que “el Plan de Coeducación se basa en los siguientes pilares: pensamiento crítico del

sexismo, uso no sexista del lenguaje, la integración del saber de las mujeres, la transformación pacífica de conflictos, autonomía personal e independencia económica, espacios, educación sexual en igualdad, y prevención y actuación ante la violencia machista.”.

Todos los materiales y la formación a diferentes estructuras (profesorado de centros en todas las etapas educativas hasta secundaria, responsables de coeducación, asesorías de Berritzegunes, Inspección Educativa) se basa en estos pilares.

El eje de actuación en el ámbito educativo ante la **brecha de la violencia machista** se ha focalizado en diseñar un **protocolo de actuación y detección**, en el que han participado los Berritzegunes, Inspección Educativa y Emakunde, que incluye el tema de protección a la infancia y las directrices procedentes del Ararteko.

A raíz de la pandemia del **COVID-19**, los objetivos de educación se están focalizando en **3 pilares** que responden a **3 brechas**:

- **Escolarización del alumnado más joven**
- **Compensación de desigualdades del alumnado más vulnerable**
- **Desarrollo de nuevas tecnologías y estrategias digitales**

Desde el Departamento de Educación se considera que la situación con relación a cubrir estas tres brechas es bastante buena, sobre todo en el primer y tercer pilar.

En relación con estas cuestiones, la preocupación principal está en la brecha asociada al **desarrollo de carreras científicas por parte de las jóvenes (STEAM)**. La **Estrategia STEAM Euskadi** está abordando este desafío.

El COVID-19 ha hecho emerger **brechas como la digital** (escolarización no presencial), **tecnológica** (conectividad, medios técnicos), **metodológica** (profesorado necesitado de apoyo para trabajar online o de manera mixta). Para dar respuesta a estos desafíos, se está impulsando el **Plan de Digitalización**. En este ámbito, se trabaja desde la década del 2000, asistiendo a los centros, proporcionándoles recursos, enseñándoles cuestiones básicas: plataformas, correo electrónico, etc. Gracias a ello, se pudo responder al reto que planteó la pandemia. En dicho plan se señala que, en el caso del alumnado en situación de vulnerabilidad, con dificultades de aprendizaje, su caso será estudiado en detalle, y se declara el compromiso de que recibirá el apoyo que sea necesario. Se da cuenta de una buena coordinación entre la CAPV, el Estado y Europa.

*Ejemplo de evidencia aportada desde el Departamento de Educación: se declara que “el foco hay que ponerlo en la metodología activa, en el **desarrollo universal del aprendizaje**. Esto quiere decir que el diseño tiene que estar preparado para cada necesidad y para cada persona. Todas las personas, independientemente de la situación en la que se encuentren, de sus capacidades, tienen que contar con una respuesta por parte del sistema educativo, y se cree que la digitalización con la metodología activa lo puede favorecer.”*

Se ha creado un grupo de trabajo, **Digitalde**, formado por personas del berritzegune nagusi y de otros centros, que tienen experiencia desde el punto de vista metodológico. Lo primero que se ha priorizado ha sido la formación del profesorado (a través de la oferta de Prest-Gara) en

ciberseguridad y ciberconvivencia. A nivel de Gobierno, existe la voluntad de elaborar una estrategia marco sobre ciberseguridad.

Al hilo de la formación al profesorado, en **Prest-Gara** se aborda la brecha de la **inclusión** con relación a las necesidades específicas de apoyo educativo y la promoción de la convivencia con quienes son diferentes. En los cursos individuales (casi 200), que se diseñan desde el *berritzegune nagusi*, los contenidos versan sobre **alumnado con necesidades especiales** (interés por parte del profesorado), y otros son sobre **convivencia** y sobre **interculturalidad** con las personas diferentes (extranjeras, gitanas, etc.).

En el proyecto de las **comunidades de aprendizaje** han determinado que lo principal es actuar sobre la **desigualdad educativa** que se produce en relación con la **desigualdad social**, y realizar un abordaje a fondo de la **prevención de la violencia** desde primeras edades porque se considera que es un problema que se aborda en primaria o secundaria, pero que empieza en las primeras edades.

Desde la iniciativa **Bizikasi**, se considera que la gran brecha a cubrir es la **exclusión**, y frente a ella, la perspectiva del marco inclusivo se considera la gran herramienta, promoviendo niveles de concreción distintos según el grado de inclusión: la vinculación al proyecto, al centro, **sentimiento de pertenencia**. Se apunta que este enfoque tiene tres grandes beneficios:

- Aleja al alumnado de la exclusión
- Forma parte de un colectivo desde su ámbito social, para desarrollarse y crecer como persona
- Le vincula a un colectivo intelectual para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

En lo que respecta al alumnado inmerso en la problemática de **discapacidad intelectual, salud mental y de conducta**, desde el Departamento de Educación se apunta al desafío que supone su deseable encaje en el espacio común. No obstante, se considera que el trabajo específico con este alumnado serviría de muy poco si no se establecen **puentes sostenidos con el resto de la comunidad educativa. Esta es la gran brecha que hay que resolver.**

Frente a esta realidad, se están diseñando actuaciones conjuntas de muchos estilos, preparando **itinerarios educativos inclusivos** en los que este tipo de alumnado pueda encontrarse en condiciones de estabilidad como para participar, aportar, y **crear un nexo con la comunidad educativa**, tratando de evitar que sea una persona que simplemente reciba servicios externos y que no pueda convivir con normalidad con el resto. Se trata de crear espacios normales de intervención donde se consiga el compromiso por parte del alumnado y su familia y se encuentren en una situación lo más normalizada posible.

En lo concerniente a las personas **LGTBI**, se comenta que éstas no viven con la misma libertad que el resto de las personas heteronormativas. Se expone que, en muchos ámbitos, incluyendo el educativo, no hablan de su orientación sexual para evitar problemas. En algunos ámbitos **sufren agresiones verbales y físicas** por su orientación sexual. Hay un sustrato de cultura machista homófoba que coarta su libertad. Resulta difícil recoger datos sobre esta realidad, no existen estadísticas familiares porque es un tema delicado, y está amparado por el derecho a no revelar la identidad ni orientación sexual porque ello te hace susceptible de sufrir

discriminación. Esta circunstancia complica la toma de decisiones o la justificación de promover ciertas políticas, en este caso desde el ámbito educativo. Las principales brechas que se detectan son las de **integridad física y psicológica**, y **discriminación** en diversos ámbitos como el del trabajo.

Con relación al **Plan Joven-Gazte Plana 2020**, se destaca que muchas de las cuestiones que aborda están vinculadas a la **cohesión social**, para evitar que ninguna persona joven se quede atrás. No obstante, desde la perspectiva educativa, únicamente se hace referencia a elementos vinculados al **informe del Programa PISA**. Desde el Departamento de Educación se manifiesta que sería deseable abordar también, a partir de este plan y en relación con el ámbito educativo, el tema de la **sostenibilidad**, el apoyo a **jóvenes en riesgo de exclusión por el fracaso escolar**, y la respuesta a los **menores inmigrantes que no están acompañados**.

El **IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el periodo 2018-2022** está conectado con el ámbito educativo en lo concerniente a promover la **conciliación familiar y laboral**, lo cual se viene desarrollando a través de las **Haurreskolak**, así como el abordaje del **reto demográfico** que existe en la CAPV respecto a la baja natalidad.

El **Plan de Convivencia, derechos humanos y diversidad** aborda los desafíos y brechas correspondientes a la **convivencia**, la **detección de la radicalización**, la **acogida a la diferencia**, y la **resolución de conflictos** desde la promoción de la tolerancia y el respeto a través de iniciativas múltiples, la mayor parte de ellas relacionadas con el ámbito educativo, tal y como se ha expuesto anteriormente.

El **Plan de salud de Euskadi 2013-2020** aborda ciertas brechas relevantes para el entorno educativo como la **prevención de la drogadicción o del alcoholismo**, y la **obesidad infantil y juvenil**.

La **Estrategia de educación para la sostenibilidad del País Vasco 2030**, programa conjunto entre el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, y el de Educación, aborda la brecha sobre la **educación ambiental** y que, gracias a la mirada que ha aportado la Agenda 2030, también incluye elementos de **sostenibilidad** desde una perspectiva más integral. Se manifiesta la voluntad de que este ámbito adquiera mayor relevancia dentro del Departamento de Educación, dando continuidad y complementariedad al trabajo desarrollado desde la Agenda 21 y las Ingurugelas.

5. Herramientas que se han utilizado para la elaboración de los planes (diagnósticos, escenarios, análisis de desigualdades).

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	MEDIO
--	--------------

Un criterio fundamental **para dotar de solidez y legitimidad a toda planificación es que se sustente en una fase analítica previa debidamente planteada y desplegada**. Por lo tanto, este

indicador servirá para comprobar la robustez de los planes identificados en el indicador 2 a través de las herramientas y procesos utilizados en su configuración.

La utilización de **diagnósticos y evaluaciones** para la configuración de los actuales planes encuadrados en la política educativa y formación en valores del Gobierno Vasco, referidos en el indicador 2, es **bastante habitual, aunque no cubre la totalidad de las iniciativas**. Se constata que algunas iniciativas tienen integrada la fundamentación y actualización de los planes a través de un ejercicio sistematizado de diagnósticos y evaluaciones, así como de contacto y conocimiento directo de lo acontecido a nivel operativo. Por el contrario, desde otras instancias se reconoce la escasez de referentes con los que se cuenta para formular con mayor conocimiento de causa las políticas e iniciativas educativas de las que son responsables.

Esta realidad desigual en cuanto al uso de herramientas para la elaboración por parte de diferentes instancias del Gobierno Vasco de planes y programas en el ámbito educativo se detalla a continuación.

El **Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030**, se ha apoyado en gran medida en el **balance de los 5 primeros años** de la **Agenda Euskadi Basque Country 2030** realizado desde Acción Exterior del Gobierno Vasco. Los **nuevos retos y conclusiones se han elaborado desde la Secretaría de Transición Social y Agenda 2030**, y se han compartido con todos los Departamentos.

A nivel de la política educativa, se hizo un **diagnóstico de necesidades**, que afecta a distintos ámbitos. En el mismo, se reflejaron aquellas casuísticas que se repiten, quejas y problemas más frecuentes que no se llegaban a atender debidamente desde el ámbito escolar porque no se tiene la capacidad de influencia suficiente para ello, ya que están conectadas con otros ámbitos como servicios sociales, seguridad, salud/pediatría, instancias judiciales, etc. Como resultado, el ISEI-IVEI elaboró un **índice de vulnerabilidad de los centros (ISEC)**, por situaciones económicas. Como conclusión global, se detecta que, en los entornos sociales más vulnerables, los resultados académicos son más bajos, y se detectan necesidades específicas a cubrir.

Complementariamente, se expone que los 18 Berritzegunes y la inspección de Educación están **muy cerca de la realidad educativa**, y tienen un conocimiento completo y actualizado de lo que acontece en ella, sirviendo de orientación para la formulación de planes y acciones de mejora.

En cuanto al **Plan Marco para la escuela inclusiva**, dado que hubo un precedente en el periodo 2012-2016, y no se había hecho su evaluación, el nuevo plan marco se aprovechó para recoger todo lo que se estaba haciendo en este ámbito y proyectar lo que se podía hacer.

En la **Estrategia de Educación para la Sostenibilidad**, se ha hecho un **diagnóstico** de lo que se había desarrollado hasta entonces en este ámbito, analizando las campañas, ayudas prestadas, y el funcionamiento de las escuelas sostenibles. Desde el Departamento de Medio Ambiente, se colabora con el Gobierno Central en el desarrollo del **plan de acción de educación general para la sostenibilidad**. No se participa directamente en el desarrollo del curriculum del nuevo decreto de Educación, pero sí lo hacen a través de las Ingurugelas.

El **II Plan de Coeducación** se ha elaborado teniendo como marco de referencia el **Séptimo Plan de Igualdad del Gobierno Vasco**. En ese sentido, se ha incluido en el objetivo estratégico 3 (prevención, detección y atención para las víctimas de violencia contra las mujeres) mecanismos para controlar y contar con un sistema de recogida de información que permita disponer sobre **casos de violencia contra las mujeres detectados en centros educativos**, incluyendo todo tipo de agresores, etc.

A nivel de diagnósticos y referentes para la elaboración del actual Plan de Coeducación, primero se utilizó la **evaluación del plan anterior**. Posteriormente, se aprovechó el resultado de **estudios que hizo el ISEI-IVEI**, muy vinculados con la iniciativa Bizikasi. Aunque no sean datos específicamente de violencia de género, les han resultado de gran utilidad. También se han apoyado en **estudios a nivel estatal** sobre violencia de género (María José Díaz Aguado). Por último, se tienen en cuenta los **datos que aporta Emakunde**, el principal referente para el Departamento de Educación en coeducación.

Los materiales del II Plan de Coeducación aún no están elaborados. Toda la información dirigida a familias, profesorado y demás se acaba de publicar en la web [Hezkidetza Gunea](#). En estos momentos, se están desarrollando materiales para todas las etapas educativas. El objetivo es disponer de todos los materiales al final de 2021. En el programa **Beldur Barik**, este último año se han revisado y hecho aportaciones a los materiales que estaban elaborados desde hace años para el profesorado, para poder adecuarlos a los pilares del actual plan de coeducación, porque el profesorado está acostumbrado a funcionar con esa estructura.

En todas las iniciativas educativas impulsadas desde la Dirección de Derechos Humanos, se ha hecho un **análisis interno de necesidades, con contrastes externos**, se ha hecho una **propuesta de documento y herramienta**, que se han sacado a contraste, y se han cerrado incluyendo el *feedback* recibido.

El **Plan de Comunidades de Aprendizaje** viene de un **proyecto piloto** que se inició en 1996, en cuatro escuelas, y cuando se vio que funcionaba se extendió a más centros, comunidades autónomas y países.

En cuanto a la promoción de la inclusión educativa del **Pueblo Gitano**, una de las dificultades que se manifiesta por parte del Departamento de Educación es la relativa a hacer **diagnósticos**. No obstante, se apunta que, de forma indirecta, a través de las entidades que trabajan con alumnado gitano y las encuestas que se hacen a los centros, se ha podido ir conociendo esta realidad.

En el ámbito de la **digitalización** del sistema educativo, se tiende a realizar **análisis sobre la necesidad de recursos**. Desde el Departamento de Educación, se comenta que, por el momento, no se ha acertado en diagnosticar otro tipo de carencias y demandas relacionadas con este ámbito. De hecho, se recalca que se espera que la mayor parte de los fondos europeos para la reconstrucción post-COVID se destinen a comprar dispositivos debido a este déficit de diagnóstico de otras necesidades.

Respecto a la promoción de la **convivencia** desde la educación, la principal herramienta son los **planes de convivencia de los centros**, en los cuales el elemento de diagnóstico es una

constante, así como para establecer sus líneas de mejora. Complementariamente, se dispone de los **Observatorios de la convivencia**, presentes en todos los centros educativos, y la creación de **equipos BAT** (Bizikidetzaren Aldeko Taldeak, Bullying Aurkako Taldeak). Estos equipos actúan como un gran aliado que proporciona multitud de información sobre los casos de bullying o quiebra de la convivencia positiva. Y por último, se destaca el amplio despliegue de **seminarios** por parte de todos los **Berritzegunes**.

En el caso del [Plan de Atención Educativa para el Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales 2019-2022](#), se partió de una **evaluación** que estaba recogida en el plan y que hizo el ISEI-IVEI en colaboración con la Universidad de Deusto.

Desde eLankideteza, se reconoce que hay déficit en cuanto a la realización de **diagnósticos**, por falta de recursos, y que también la **evaluación** es insuficiente, siendo ambos aspectos en los que se detecta un **amplio margen de mejora**. En términos más concretos, se han hecho **diagnósticos de situación** y **estudios previos** al elaborar la estrategia [\(H\)abian 2030](#) y el [Plan ARAR](#), con el fin de detectar necesidades y potencialidades en el sector.

En cuanto al **voluntariado**, se elaboró un **informe de situación del voluntariado en 2020** (el anterior era de 2017), en el que se recogía la situación del voluntariado en la CAPV, la formación que necesitan, la mejora en la digitalización, etc. En la nueva estrategia, se quiere aglutinar todas las necesidades y acciones formativas y crear una escuela de voluntariado que dé una respuesta completa a todas ellas (comunicación, digitalización, etc.).

6. Participación de personas externas al Gobierno Vasco y que son expertas en DHS o en los principios y valores orientadores para la elaboración de esos planes y estrategias.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	ALTO
--	-------------

Otro componente que refuerza la solidez de los planes y estrategias desarrollados desde instancias gubernamentales es el contar para su elaboración definitiva con la participación y aportaciones realizadas por personas de reconocido prestigio y conocimiento en la materia en cuestión. Estos aportes, tanto internos (como ocurre en el ámbito educativo en el Gobierno Vasco) como externos, también pueden contribuir a prevenir la injerencia de posibles derivas por intereses partidistas sobre el interés general. Este indicador complementa el análisis del indicador 5 sobre el nivel de robustez de los planes y estrategias en el ámbito educativo respecto a su alineamiento y contribución al DHS.

Aunque se detecta una **clara determinación por la utilización de los recursos propios de la administración (Berritzegunes y personal propio de diferentes Departamentos del Gobierno Vasco)** para la elaboración de los planes, programas y diferentes iniciativas desplegadas en el ámbito educativo, ello no obsta para que en bastantes ocasiones también se cuente con el **curso de personas y entidades expertas en temas muy concretos y especializados**. Se constata que estas aportaciones son integradas selectivamente y justificadas desde su

complementariedad con el conocimiento y experiencia propia del personal del Gobierno Vasco.

En los siguientes párrafos se detallan las colaboraciones más significativas de personas y entidades externas en la configuración y despliegue de las iniciativas del Gobierno Vasco en el ámbito educativo, y el análisis que se ha hecho de las mismas por parte de las personas entrevistadas.

En la elaboración del **Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030**, se recibieron **aportes de la consulta pública**, pero la mayor parte del contenido del documento se ha elaborado con los recursos de la **Secretaría de Transición Social y Agenda 2030**.

En la configuración y despliegue de la **Estrategia de Educación para la Sostenibilidad**, se trabaja a partir de **datos y conocimientos propios** facilitados por las Ingurugelas.

Para configurar los **planes del Departamento de Educación**, se consulta a **gente especializada** (ej. en coeducación y violencia de género) con el fin de contrastar objetivos, y establecer líneas prioritarias de intervención. No obstante, la tendencia es a recurrir a los **propios recursos del Departamento**, de la red de apoyo de los **Berritzegunes**, que está muy consolidada, los cuales a veces proponen también personas expertas externas. A nivel particular, en **Heziberri 2020**, se contó con gente experta del ámbito de las ikastolas.

Ejemplo de evidencia aportada desde la Dirección del Departamento de Educación: se declara que “cuando este tipo de planes se externalizan, y la empresa contratada no tiene un contexto muy claro por parte del Departamento que corresponda sobre lo que se quiere y la información de la que se dispone, luego se ve que, de alguna manera, están desafectados. Creo que sería muy importante que intentemos hacerlo nosotros, pero entiendo que a veces hay estructuras que no te lo permiten, porque igual no tienes gente suficiente. Me parece que la visión desde fuera enriquece mucho, siempre que esté de alguna manera alineada y con la información que requiere para poder actuar.”

Para los planes de atención a **necesidades específicas de apoyo educativo**, se acude en general a la **universidad** para contrastar y consultar. También se contacta con **asociaciones**, como por ejemplo de autismo, discapacidad intelectual y física, de sordera, de dislexia, etc. Se suelen celebrar varias reuniones anuales e influyen en las decisiones del Departamento de Educación.

En la elaboración del **Plan de Atención Educativa para el Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales 2019-2022**, se contó con la colaboración de la **Universidad de Deusto**.

En el caso de los cursos **Prest-Gara** para el profesorado, todos ellos los imparten **entidades externas** al Gobierno Vasco (UPV, asociaciones, Agintzari, Gure Sarea, etc.).

El proyecto de **Comunidades de aprendizaje** cuenta con el equipo que coordina **INCLUD-ED** de la **Universidad de Barcelona**. También participan personas de la **Universidad de Deusto** y de la **UPV** que está en la misma línea de trabajo. Como la **estrategia de inclusión del pueblo gitano en Cataluña** tiene más peso que en la CAPV, se les pide asesoramiento. En el caso de la Universidad de Barcelona acuden al Centro de Investigación **CREA - Centro de Investigación en**

Teorías y Prácticas que superan las Desigualdades que está liderando la investigación europea sobre la materia y la elaboración de los indicadores de impacto social.

En las reuniones del **Foro de seguimiento del Plan de Inmigración**, participan agentes externos como Unicef, y otras organizaciones del tercer sector social.

En cuanto a la **educación física**, se consulta a expertas en educación física-emocional, adentrándose en el abordaje de la educación global del alumno, el **saber vivir**. Por otra parte, se reconoce que el alumnado inmigrante ha influido en incorporar el **valor de la integración** dentro del deporte. También se han mantenido reuniones en Unesco Etxea para conocer los ODS.

La iniciativa **Bizikasi** se contrastó con personas **expertas en educación en convivencia, educación en valores, y bullying** de cara a su configuración. También se realizó un contraste con **direcciones de los centros, con jefaturas de estudio, Berritzegunes, inspección**.

En el caso del servicio **Berdindu**, no hay una Secretaría Técnica, sino que es directamente una **entidad externa prestadora del servicio**.

En lo referente a la **digitalización** del ámbito educativo, la mayoría de los referentes son de **fuera de Euskadi**.

En cuanto al **Plan de Coeducación**, su elaboración es a través de recursos internos. No obstante, Emakunde sí que ha contado con empresas en los trabajos que lleva a cabo e indirectamente el Departamento de Educación se ha nutrido de ello.

Sí se suele contar con ponentes y personas expertas para seminarios y jornadas. Por ejemplo, En Nahiko se trabaja con ponentes externos. Lo mismo ocurre a la hora de hacer materiales, como, por ejemplo, una guía.

Ejemplo de evidencia aportada desde el área de igualdad del Departamento de Educación: se declara que "ahora se está llevando a cabo una de las acciones del II Plan de Coeducación que consiste en un protocolo y veíamos que teníamos que pedir ayuda fuera porque no teníamos el conocimiento para hacer un protocolo sobre violencia."

Los programas educativos desarrollados por la **Dirección de Derechos Humanos** se han elaborado con recursos internos, salvo **Eskura**, en cuyo diseño se ha contado con una participación puntual externa.

eLandiketza incorpora **nuevos agentes** en sus iniciativas educativas a través de entrevistas, talleres, grupos de contraste. En el caso concreto de la CPDS, se organizó para el Gobierno Vasco un seminario con Natalia Millán. En cuanto a la **evaluación de proyectos educativos**, formal e informal, se han hecho y fueron licitadas fuera del Gobierno Vasco. Más recientemente, se ha ampliado el equipo y se están empezando a hacer cosas con recursos internos en los ámbitos de comunicación, alianzas, planificación, etc.

1.3. INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS

OBJETIVO: Mejorar la integración de la política educativa y la formación en valores para facilitar la incorporación del DHS en las mismas y en su financiación y, en ese sentido, aprovechar las sinergias y los beneficios en los ámbitos de la política económica, social y medioambiental, así como entre los objetivos de desarrollo sostenible a nivel autonómico y los reconocidos internacionalmente.

Valoración: las evidencias obtenidas en este apartado dan como resultado los siguientes niveles de progreso en cuanto a CPDS en el ámbito educativo:

	Nivel de CPDS
7. En planes de estudio	MEDIO
8. Baremación de convocatorias	MEDIO
9. Dotación presupuestaria y de otros recursos	ALTO

Indicadores:

7. Integración de los principios y valores de los diferentes planes y marcos globales a nivel educativo en la configuración de los planes de estudio.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	MEDIO
--	--------------

Toda vez que se han recapitulado y contratado los principios y valores que figuran en el marco global de referencia de la política educativa del Gobierno Vasco con relación al DHS; el análisis, desde la perspectiva de la CPDS, se completa al avanzar un peldaño más para verificar en qué medida estos pilares declarativos se incorporan en la acción educativa de base. Para ello, este indicador resulta fundamental, al verificar el grado de integración de los referidos principios y valores en los planes de estudio de los diferentes centros educativos.

Los curriculum de los planes educativos se fijan por decreto. La [LOMLOE](#) va a obligar a que el Gobierno Vasco saque su propio decreto curricular, en el cual se van a tener en cuenta los valores y principios de referencia del DHS, alineándose con las directrices reflejadas en la LOMLOE.

El grado en que el marco de referencia educativo (valores, principios, objetivos, planes, estrategias, programas, etc.) promovido por el Gobierno Vasco llega al aula es **muy dispar según iniciativas y temáticas**. En todos los casos, hay coincidencia en manifestar que esa es la pretensión, pero el despliegue operativo para asegurar y comprobar que se produce esa articulación hasta los últimos rincones del sistema educativo es muy diferente en intensidad y recursos.

Este diagnóstico se complementa con la evidencia de que la mayor parte del **despliegue pendiente** de realizarse y afianzarse con relación a la traslación a los planes de estudio de los principios y valores del DHS se circunscribe mayormente a aquellos relacionados con la

sostenibilidad ambiental y compromiso con las generaciones futuras, y con la solidaridad y corresponsabilidad con otros lugares y comunidades.

En términos más concretos, hay iniciativas como **Bizikasi** en la que la traslación al aula del marco educativo adoptado para construir una convivencia positiva es la **principal razón de ser de su existencia**, y a la vez su principal desafío para poder contribuir a atajar los casos incipientes de quiebra de la misma o de abuso. En consonancia con este planteamiento, Bizikasi ha adoptado la estrategia de **empoderar al alumnado** complementándola con campañas de sensibilización y concienciación. La manera de operativizar este propósito es a través de la formación a equipos BAT en todos los centros públicos y algunos concertados, la formación continua al profesorado a través de los berritzezgunes, y la formación a las familias y personal no docente.

En el ámbito de la **coeducación**, el segundo plan integra **información de los centros** para el diseño de las actividades que se derivan del mismo. Se trabaja con el **profesorado** a través de su **formación y participación en seminarios** para que posteriormente implante en el aula los valores, principios y dinámicas favorecedoras de la coeducación.

Ejemplo de evidencia aportada desde la Dirección del Departamento de Educación: se declara que “en el plan de acción tutorial de Bizikasi (convivencia positiva dentro del aula) y Hezkidetza (igualdad de género), se le dedican muchos esfuerzos y energía a la transmisión en el aula., más allá del curriculum.”

Otro ámbito en el que también se busca siempre el impacto en el aula es la **digitalización de la educación**. La principal iniciativa al respecto es el proyecto [Sare Hezkuntza](#), que desde hace 5 años impulsa la creación de contenidos digitales para luego llevarlos al aula, a condición de que lo creado por el profesorado se comparta en la red a través de la plataforma [Amaraura](#). No obstante, se reconoce que no hay certeza en que la transmisión de valores llegue de manera efectiva al alumnado ya que éste recibe multitud de inputs externos, especialmente a través de las redes sociales.

Más allá de estas tres referencias, lo más habitual en el resto de las iniciativas educativas desarrolladas por el Gobierno Vasco es que las metodologías y dinámicas sí se vean impregnadas del marco de referencia alineado con el DHS, pero que existan **dificultades para poder trasladarlo al curriculum y verificar que se llega a la comunidad educativa en términos prácticos**. Los motivos son diversos. En algunos casos es por sobrecarga de iniciativas a los centros educativos, y ello hace que se dependa de la voluntad, disponibilidad y grado de implicación del profesorado. En otros casos, no se disponen de herramientas y procesos para contrastar en qué medida se despliegan los conceptos, principios y valores, y se genera finalmente el impacto deseado.

8. Integración de los principios y valores de los diferentes planes y marcos globales a nivel educativo en la baremación de las convocatorias de educación lanzadas desde el Gobierno Vasco.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	MEDIO
--	-------

La traslación operativa del marco global de referencia, con sus principios y valores, en el ámbito de la política educativa adquiere una manifestación clara y concreta en lo concerniente a los criterios por los cuales se bareman y deciden las convocatorias lanzadas por el Gobierno en el referido ámbito. Es por ello por lo que adquiere pleno sentido disponer de un indicador que refleje el grado de inclusión del DHS en las baremaciones de las diferentes convocatorias.

En el caso de la política educativa y formación en valores del Gobierno Vasco, el grado de avance en este indicador es desigual. Con relación a la **selección del profesorado**, salvo en contadas excepciones, el procedimiento no contempla en la baremación los principios y valores propios del DHS y la experiencia acumulada en su desarrollo desde la práctica educativa. En el proceso de presentación a un puesto de docente, cuando se acreditan las formaciones y experiencia asociadas al mismo, se valora que tengan vinculación con los principios de educación intercultural, planes de inclusividad, resolución de conflictos, etc. No obstante, hay un amplio consenso en que **este aspecto es un claro ámbito de mejora**.

Por el contrario, en las propuestas sobre **formación del profesorado**, sí se tiene en cuenta la inclusión de los principios, valores y temas asociados al DHS. Lo mismo sucede en la concesión de **becas**, cuyo propósito es reducir la brecha social y contribuir a reducir las desigualdades, por lo que la baremación en la concesión de las mismas tiene en cuenta aspectos relacionados con la vulnerabilidad del alumnado de los diferentes centros. Y también se tiene en cuenta la integración y promoción de los valores de la educación para la sostenibilidad en las convocatorias propias de dicha temática.

También se tienen en cuenta los principios, valores y objetivos del DHS en las convocatorias de **ayudas a los centros educativos, y a las asociaciones** que proponen algo en el ámbito educativo. Un claro ejemplo de ello es la [convocatoria para centros públicos y concertados para elaborar planes de coeducación](#).

9. Dotación presupuestaria y dedicación de recursos que reciben las acciones educativas orientadas a la promoción de la inclusión, la convivencia, la igualdad, género y derechos humanos.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	ALTO
--	------

Complementariamente a lo aportado por el indicador 8, el presente indicador pone el foco en la vertiente operativa de la política educativa a nivel de la disponibilidad de recursos que estén orientados al desarrollo y promoción y de los principios y valores del DHS. La información recabada servirá para valorar en qué medida los marcos y planes de referencia así como las intenciones y metas a lograr desde la acción educativa con relación al DHS se traducen en decisiones determinantes a favor de su consecución y desarrollo

operativo, que se plasmen en disponer de una estructura organizativa y medios operativos acordes a los retos a abordar, y que funcione con eficacia y eficiencia.

La valoración que se hace de la dotación de recursos para el despliegue del marco educativo desde la perspectiva de la promoción y defensa del DHS es coincidente en que resulta **suficiente a nivel económico pero mejorable a nivel de recursos humanos**.

En el sistema educativo, se crean puestos de trabajo específicos asociados a la facilitación de la integración del alumnado inmigrante (por ejemplo, para refuerzo lingüístico) o a la atención a la diversidad, necesidades educativas especiales, problemas mentales o para el funcionamiento de las Ingurugelas. Pero se insiste en que ni son suficientes en número para atender debidamente las crecientes necesidades (por ejemplo, la atención al alumnado con problemas mentales se considera insuficiente) ni se les retribuye como sería deseable.

Por el contrario, se constata una priorización en la dedicación del presupuesto de innovación educativa a todo lo relacionado con la inclusión y necesidades especiales, y en la mayor parte de los casos, el presupuesto operativo (sin contemplar sueldos del personal) se considera suficiente.

En el caso específico de la **digitalización**, se declara que la mayor parte de los recursos se destinan a la **compra de aparatos**, guiados por las recomendaciones de las grandes multinacionales, sin tener en cuenta los valores propios de la competencia ciudadana digital.

Bloque 2 ACCIÓN COORDINADA

2.1. COORDINACIÓN HORIZONTAL DE POLÍTICAS (entre los diferentes Departamentos)

OBJETIVO: Garantizar la coordinación de todas las instancias del Gobierno Vasco que trabajan en el ámbito de la formación en valores y política educativa para identificar y mitigar las divergencias entre las prioridades de este ámbito, y promover acciones de apoyo mutuo entre Departamentos y otras instancias del Gobierno.

Valoración: las evidencias obtenidas en este apartado dan como resultado los siguientes niveles de progreso en cuanto a CPDS en el ámbito educativo:

	Nivel de CPDS
10. Funcionamiento estructuras coordinación entre Departamentos	MEDIO
11. Gestión situaciones conflictivas	MEDIO

10. Valoración del funcionamiento de las estructuras de coordinación entre Departamentos: comisiones, mesas, consejos, grupos de trabajo, etc. Identificación de la creación de grupos de trabajo, proyectos compartidos, compartir buenas prácticas,

liderazgo compartido, modificación de planes y estrategias, etc.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:

MEDIO

Un aspecto central en el análisis de la CPDS es el desempeño alcanzado en lo concerniente a la coordinación entre diferentes instancias del Gobierno, en este caso vinculadas a la política educativa. Este indicador deberá proporcionar información relevante tanto con relación a las estructuras de coordinación creadas e impulsadas entre diferentes Departamentos como a su nivel de funcionamiento, analizando ambos parámetros en función de cómo contribuyen a promover el DHS desde el ámbito de la política educativa y la formación en valores.

En el aspecto central de este indicador, lo primero que destaca es la **abundante cantidad de comisiones, grupos de trabajo, foros, grupos motores**, etc. que se han detectado y que se han recapitulado en el apartado b del presente capítulo, bajo el epígrafe “Gobernanza/Arquitectura”. A estos espacios formales, habría que añadir reuniones puntuales e incluso informales en las que también se trabajan aspectos a coordinar.

Frente a la muy favorable disposición de las personas en los diferentes Departamentos e instancias del Gobierno para impulsar el DHS en general, y en el ámbito educativo en particular, a través de un ejercicio de profundización en la CPDS, la realidad es que **la arquitectura actual del Gobierno Vasco no se considera favorecedora** de este proceso. Se evidencia una **estructura departamental muy estanca**, poco transversalizada, excepto en lo relativo al euskera y la igualdad de género, y con una dependencia excesiva de la voluntad de cada persona responsable política, desde la que resulta dificultoso promover el trabajo conjunto y compartir agendas. Esta situación conduce a que en algunas de las comisiones interdepartamentales no se aporte tanto como se pudiera, y tampoco se obtenga de la comisión tanto como pudiera ser. Y como resultado de todo ello, desde diferentes instancias del Departamento de Educación se reconoce que “la efectividad de estos foros depende de las personas que participan. La persona que lidera tira de las demás”. En algunos casos, estos foros se acaban convirtiendo en meros espacios informativos, sin que se llegue a una toma de decisiones o al desarrollo de acciones conjuntas. De hecho, ha habido comisiones, como la interdepartamental en la que participaban el Departamento de Educación y la que entonces era la Dirección de Política Familiar y Diversidad, que han desaparecido por falta de impulso y liderazgo.

En los casos en que sí se produce una intensa coordinación, se crean comisiones, grupos de trabajo o grupos técnicos, grupos motores etc. que hacen seguimiento, reuniones informales, análisis y evaluación del despliegue de las diferentes actuaciones, se proponen acciones de mejora, iniciativas innovadoras o nuevas colaboraciones. Una muestra de ello es la excelente coordinación entre el Departamento de Educación y el de Cultura, más en concreto, con la Viceconsejería de Política Lingüística, y el funcionamiento de la comisión interdepartamental e interinstitucional [HAKOBA](#) sobre la promoción del euskera.

Ejemplo de evidencia aportada desde la Dirección del Departamento de Educación: se declara que “una estructura global de coordinación de todos los planes, estrategias y programas del ámbito educativo en el Gobierno Vasco no existe. Se trata de una estructura muy parcelada; cada uno de ellos tiene su propia coordinación, en la que sí se produce en ocasiones una interacción coordinada con otros Departamentos (ejemplo: Plan de Coeducación, Plan Marco para una escuela inclusiva, Plan de atención educativa al alumnado inmigrante). No obstante, se constata que son bastantes las comisiones interdepartamentales que tienen un carácter básicamente informativo o de contraste, pero sin carácter decisorio.”

Ejemplo de evidencia aportada desde el Berritzequne Nagusia: se declara que “desde Bizikasi, no es muy profusa la coordinación con otros Departamentos; me gustaría que fuera más potente, sobre todo con interculturalidad, con políticas de familia.”

En conclusión, y siguiendo la taxonomía de las “**3 Cs**” (Coherencia, Coordinación, y Complementariedad), se deduce que la coordinación interdepartamental en el Gobierno Vasco en el ámbito educativo y en lo relativo a la promoción del DHS está bastante avanzada a nivel de complementariedad, dispone de algunas iniciativas consolidadas a nivel de coordinación, y tiene un amplio margen de mejora en lo concerniente a la coherencia.

Ejemplo de evidencia aportada desde la Dirección del Departamento de Educación: se declara que en el Departamento de Educación reconocen que “es preciso marcarse unos hitos como Departamento, donde se tenga claro qué se quiere hacer, y estar todos en ello. Hacer un ejercicio de trabajo entre todas las personas del Departamento, de juntarse con directores, directoras de otras viceconsejerías, con otros jefes de servicio, de trabajar juntos porque esa cultura nos falta, como Administración nos cuesta trabajar de esa manera.”

La creación de la **Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030** y su ubicación en Lehendakaritza es un paso favorable para intentar corregir el referido déficit estructural, pero la atención amplia y prioritaria por parte de esta instancia en proporcionar una respuesta a la pandemia del COVID-19, hace que por el momento no pueda desplegar su papel tractor y coordinador del referido proceso. La Secretaría tiene la encomienda de facilitar el alineamiento y coordinación de todo el Gobierno Vasco en torno a la Agenda 2030 pero aún no hay una estructura definida y permanente de coordinación.

Ejemplo de evidencia aportada desde la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030: en el documento Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030, Plan de actuación 2021-2024, Lehendakaritza, Gobierno Vasco, 2021, se declara que “la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 asumirá una función de dinamización del compromiso con la Agenda 2030, dentro y desde el Gobierno Vasco. Impulsará su coordinación y la colaboración interdepartamental, interinstitucional y social, con un enfoque de coherencia de políticas, igualdad de género y derechos humanos.”

Desde el punto de vista **formal**, se declara que **las comisiones tienen un funcionamiento impecable**: el liderazgo, las convocatorias, y el reparto de tareas están claros. Pero el progreso de las instancias de coordinación se asocia más al liderazgo e impulso político y al desarrollo de nuevas formas de interacción entre personas de diferentes Departamentos.

Ejemplo de evidencia aportada desde eLankidetza: se declara que para mejorar la coordinación es oportuno que “además de que haya un espacio mínimo formal, es importante que entre técnicos y responsables políticos de diferentes instancias haya una conversación iniciada y

propósito conjunto, identificar cosas a hacer juntos. Al trabajar en conjunto, innovas, y nos hace mejores a todos, y mejora la acción educativa en este caso.”

11. Gestión y resolución de aspectos conflictivos. Criterios para categorizar los diferentes procesos de arbitraje.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:

MEDIO

Cuando se analiza en detalle el grado de desempeño de las diferentes instancias de coordinación interdepartamental, **el aspecto más sensible es el abordaje de la resolución positiva de situaciones de discrepancia que pueden derivar en conflicto**. De ahí que resulte apropiado disponer de un indicador que verifique en qué medida se hace una resolución adecuada y efectiva de este tipo de situaciones, con el fin de sistematizar las buenas prácticas y obtener lecciones aprendidas que sirvan de inspiración y referencia ante futuros desafíos para una eficaz coordinación.

Se afirma que, en la gran mayoría de los foros, las diferencias entre los diferentes actores del Gobierno en el ámbito educativo no suelen ser muy grandes, y que **se dispone de herramientas para abordarlas positivamente o encontrar soluciones** cuando el mecanismo de coordinación no funciona adecuadamente.

Ejemplo de evidencia aportada desde el Departamento de Educación: se declara que para resolver de la mejor manera las situaciones conflictivas se recurre a “escuchar a todos y poner en valor las buenas prácticas que funcionan y aprender/transferir unos de otros.”

Cuando intervienen agentes externos al Gobierno, a veces se producen situaciones disfuncionales, en parte generadas por el desconocimiento que estos actores tienen del funcionamiento de la administración, por lo que se alimentan expectativas infundadas.

Para contribuir a un funcionamiento más fluido en las comisiones interdepartamentales, se está testando el funcionamiento a través de planes compartimentalizados. El objetivo es identificar en cada uno de los espacios cuál va a ser el Departamento que lidere aspectos concretos.

En definitiva, la experiencia recabada sobre la gestión de situaciones potencialmente conflictivas demuestra que las mejores herramientas son la escucha activa, mantener una predisposición abierta y flexible, y aprovechar todo lo posible la sistematización y análisis de las prácticas desarrolladas por cada una de las partes.

2.2. COORDINACIÓN INTERNA DE POLÍTICAS (dentro del Departamento de Educación)

OBJETIVO: Comprometer adecuadamente a los niveles delegados y operativos del Departamento de Educación para promover acciones coordinadas y mejorar la coherencia entre ellos para promover el DHS a través de la formación en valores y la política educativa.

Valoración: las evidencias obtenidas en este apartado dan como resultado los siguientes niveles de progreso en cuanto a CPDS en el ámbito educativo:

	Nivel de CPDS
12. Mecanismos de coordinación interna	MEDIO

Indicadores:

12. Mecanismos de coordinación interna dentro del Departamento respecto al despliegue de los valores y principios del DHS, alcance a nivel de los centros, y valoración del funcionamiento de estos mecanismos.	
Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	MEDIO

Para completar el análisis desde la vertiente de la coordinación de políticas como base sobre la que cimentar una mejora progresiva en la CPDS, a los dos indicadores anteriores se añade este otro que se circunscribe al **ámbito del propio Departamento de Educación**, como eje sobre el que pivota la política educativa del Gobierno. Desde esta perspectiva, el indicador ha de facilitar información sobre la **manera y la efectividad de hacer llegar los marcos globales**, con sus principios, valores, planes y estrategias, **hasta el aula**, y verificar **en qué medida la promoción del DHS se hace efectiva a nivel de alumnado, profesorado, familias y sociedad en su conjunto**.

La reciente modificación en la [estructura del Departamento de Educación](#) parece que está favoreciendo una **mayor alineación entre las diferentes direcciones** en cuanto a compartir directrices, diseño de políticas, mantener una relación más estrecha y continuada entre ellas, y desarrollo conjunto de iniciativas.

La **coordinación entre las diferentes entidades y niveles operativos que componen el Departamento de Educación** (servicios centrales, delegaciones territoriales, Berritzegunes, Ingurugelas, centros educativos) se manifiesta que **es mejorable**. Hay un **alineamiento fuerte en torno a los principios y valores** de referencia, pero las **dinámicas operativas** se desarrollan **de manera bastante unilateral**, con escasa comunicación y conocimiento de lo que cada entidad hace, sin que existan criterios y procedimientos comunes. Se comparte que cada entidad tiene su propia manera de organizarse y gestionarse, siendo mejorable la conexión entre ellas.

Según la clasificación de las **“3 Cs”**, se diría que la coordinación interna en el Departamento de Educación está, a nivel global, **“a caballo” entre la coordinación y la complementariedad**. Hay indicios que muestran una clara determinación por avanzar hacia el reforzamiento de la primera, como paso previo para adquirir una creciente coherencia interna en torno a una política educativa y de formación en valores caracterizada por la promoción y defensa del DHS.

En lo referente al **despliegue de cada uno de los planes**, se constata que la práctica totalidad de ellos disponen de **mecanismos de coordinación** que se materializan en la creación de grupos motor o comisiones.

Respecto al nivel de **coordinación necesario para que los planes lleguen al aula**, se expone que algunos de ellos están en mejor disposición que otros. Por ejemplo, se afirma que **Bizikasi** y el **Plan de Coeducación** llegan al aula de manera muy clara.

Ejemplo de evidencia aportada desde el Departamento de Educación: se declara que “la coordinación con la red de Berritzegunes y con inspección es una marca de la propia iniciativa Bizikasi, que se plasma en la actuación en centros.”

Lo mismo ocurre con el **Plan de Convivencia y Derechos Humanos**, los **bonos Elkarrekin, Adi Adian**, y el servicio de **Berdindu**. En cambio, se considera que el **Plan de escuela inclusiva y el del alumnado inmigrante** tienen un carácter más bien estratégico, que también llegan al aula, pero no con la misma claridad que los anteriores.

Ejemplo de evidencia aportada desde la Dirección del Departamento de Educación: se declara que respecto a la coordinación interna para el despliegue del Plan Marco para el desarrollo de una escuela inclusiva 2019-2022 “tenemos que trabajar mucho todavía, porque sí que somos un referente de escuela inclusiva, pero tenemos un problema, y es que, realmente tenemos más recursos que nadie para trabajar la escuela inclusiva, pero tenemos el reto de trabajar de manera conjunta y colaborativa (entre tutores y personas expertas) para realmente sacar el mayor rendimiento a todos esos recursos.”

En todos los casos, los planes llevan incorporada **formación al profesorado y al funcionariado de Lakua** (jefes de servicio). Se considera que los jefes de servicio tienen que ir más allá que simples gestores, y tener la capacidad de tomar parte en el día a día de lo que sucede en los centros.

La **relación entre servicios centrales y los centros** se considera que es **fluida y continua**. Se reconoce que hay muchos planes y proyectos para llegar a todos los objetivos marcados a nivel educativo, y que en todos los centros hay algún plan o iniciativa sobre la promoción y defensa del DHS. La **diversidad de los centros es grande**, cada uno con su propia visión y complejidad, pero la **educación en valores** que se imparte de manera transversal en las diferentes asignaturas es un **factor importante de alineamiento con el DHS**.

2.3. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

OBJETIVO: Comprometer eficazmente a los grupos de interés en mantener un apoyo amplio a la CPDS y a su aplicación en el ámbito de la formación en valores y política educativa.

Valoración: las evidencias obtenidas en este apartado dan como resultado los siguientes niveles de progreso en cuanto a CPDS en el ámbito educativo:

	Nivel de CPDS
13. Identificación y relación con ellos	ALTO

14. Consulta y participación	MEDIO
15. Impulso de su trabajo	BAJO

Indicadores:

13. Identificación de los grupos de interés, mecanismos de relación que existen con ellos.	
Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	ALTO

El concurso de los diferentes grupos de interés relacionados con la política educativa y la formación en valores, más allá de los propios agentes del Gobierno, es fundamental para poder alcanzar el mejor avance posible en la CPDS. Un primer paso consiste en mapear adecuadamente y de manera completa quiénes son estos actores, y diagnosticar en qué punto se encuentra la relación que el Gobierno mantiene con ellos. Este indicador debiera proporcionar información completa y actualizada sobre estas cuestiones para poder hacer un análisis exhaustivo e identificar áreas de mejora que impulsen el DHS desde el ámbito educativo, a través de una reforzada CPDS.

No hay duda de que el principal grupo de interés en el ámbito educativo para el Gobierno Vasco es el **alumnado**, tal y como se reconoce desde el propio Departamento. Desde el punto de vista de la promoción del DHS, se considera que el papel de las personas jóvenes es determinante para su desarrollo, siendo la educación la clave para hacer caer la balanza del lado positivo.

Y seguidamente, aparecen otros actores también fundamentales para la política educativa: **otras entidades del propio Gobierno y de otras instituciones públicas, los centros educativos, el profesorado, las familias y las asociaciones**. Con todos ellos se mantiene un contacto regular, que varía en intensidad según la especificidad propia de la iniciativa educativa de que se trate.

En indicadores anteriores, así como en el apartado b del presente capítulo, ya se han mencionado **diferentes Departamentos y entidades del Gobierno Vasco** que coparticipan o complementan la labor del Departamento de Educación en la configuración, despliegue y evaluación de la política educativa y la formación en valores.

Se reconoce el trascendente papel del **profesorado** como referente educativo y de transmisor de valores, por lo que se despliega una amplia y constante labor de apoyo (principalmente a través de los Berritzegunes) y formativa para el mismo.

Ejemplo de evidencia aportada desde Berritzegune Nagusia: se declara que “una de las acciones del Plan de Coeducación es la coordinación con otros agentes de igualdad. En eso se ha avanzado, sobre todo gracias a los seminarios. En los seminarios intervienen agentes externos y

colectivos que trabajan a favor de la igualdad y son algunos de los que trabajan con el alumnado y nos dan otra perspectiva de cómo acercarnos a los centros.”

La **asociación de direcciones de centros públicos** es reconocida como un ente singular en el desarrollo operativo de la política educativa, y por ello recibe ayuda para gestionar su complejidad diaria, lo cual redundará en un mejor despliegue de los valores del DHS debido a su cercanía con las cuestiones de carácter más práctico.

Las **AMPAS** y otro tipo de **asociaciones** son consideradas como una vía de contacto necesaria con las familias y con la sociedad. Los encuentros del Gobierno Vasco con estas organizaciones suelen tener un carácter eminentemente informativo, pese a que se intenta que se conviertan progresivamente en espacios de trabajo conjunto. Se detecta un área de mejora en la transmisión y triangulación de la información desde los centros hacia las familias, a través de la intercesión del Gobierno, reconociéndose la posibilidad de realizar una mayor sistematización de la misma.

Para **Bizikasi**, la promoción y coordinación de una **mayor participación efectiva e integración de sus principales grupos de interés**, se considera que es el gran elemento de mejora. Este deseo se concreta en propiciar una mayor relación con las familias (AMPAS), que se sientan atraídas por la iniciativa, y que ellas contribuyan más al desarrollo de la comunidad, con el fin de conseguir una acción más integral y sistémica. Frente a ello, se detectan fronteras invisibles que dificultan ese acercamiento. Bizikasi también mantiene una estrecha colaboración con asociaciones, como EDE, Bakeola y otras, y con los ayuntamientos (áreas de bienestar social y servicios sociales).

En el ámbito de la educación para la sostenibilidad, se están tejiendo contactos que se verán plasmados en el nuevo decreto. Las Ingurugelak y las ekoetxeak se consideran actores singulares en el desarrollo de este ámbito específico, y de su conexión con el sistema educativo, tanto formal como no formal.

En el ámbito de la aplicación progresiva de la Agenda 2030, se ha desarrollado un proyecto piloto junto con 17 agentes, algunos de ellos del ámbito educativo (ingurugelak, UPV), para facilitar este proceso a través del desarrollo del siguiente documento: [Guía práctica para las organizaciones vascas para aplicar la Agenda 2030 y contribuir al desarrollo sostenible en Euskadi. Euskadi 2030 Gunea.](#)

Y otros grupos de interés que también forman parte del ecosistema educativo movilizado por el Gobierno Vasco son las entidades que participan en Prest-Gara, ya que la mayor parte de sus acciones formativas se externalizan a empresas, universidad, academias, etc. Se declara que algunas de estas entidades sí comparten los valores del DHS adoptados por el Gobierno Vasco, pero se reconoce que cabe hacer un mayor esfuerzo de alineamiento en este sentido, y para ello se podría tener este aspecto en cuenta en la selección/baremación de las ofertas que se reciben.

14. Consulta y participación de los grupos de interés en la elaboración de los planes, formalización de esta participación, y valoración al respecto.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	MEDIO
--	-------

Un aspecto concreto del papel de los grupos de interés en el progreso de la CPDS es su involucración en el desarrollo de toda la instrumentación a través de la cual se pretende impulsar el DHS desde el ámbito educativo y de la formación en valores. Este indicador facilitará información de utilidad para discriminar el nivel de participación que se propicia para los grupos de interés más relevantes, así como para analizar el valor que aporta dicha contribución a promover el DHS.

Se facilita y promueve la participación de los grupos de interés en la configuración de los planes del Gobierno Vasco en el ámbito educativo, pero **no se realiza de manera sistemática**, en la totalidad de los mismos, ni con el mayor nivel de integración posible. A continuación, se comparten algunas de estas acciones de manera muestral para fundamentar la valoración emitida.

En algunas ocasiones, se solicitan las aportaciones de los grupos de interés más relevantes en el **desarrollo normativo de ciertos decretos**, como es el caso del relativo a la **educación para la sostenibilidad**. También se les ofrece a veces la posibilidad de participar en las **consultas en abierto**, en el **diseño de algún proyecto**, y en la **elaboración de algunas estrategias**, como es el caso de la nueva estrategia del pueblo gitano, en la que sus componentes son los principales protagonistas.

En el desarrollo del **segundo plan de coeducación**, se contrastó el mismo juntamente con algunos grupos de interés, y se valoraron sus aportaciones. No obstante, se admite que este plan está muy centrado en los centros educativos, y se detecta como área de mejora el propiciar una mayor involucración de las familias, dado que éstas son una parte fundamental de la comunidad educativa, con cuyo concurso se quiere contar. Se reconoce que las familias suponen un refuerzo en la consecución de los fines perseguidos y en la labor de socialización.

En bastantes de las iniciativas educativas, se pasan **encuestas de satisfacción** como medio para obtener algo de feedback de los grupos de interés. Esta información se ve complementada por las valoraciones del propio personal de las instancias del Gobierno Vasco participantes en el desarrollo de ciertas actuaciones, como son, por ejemplo, los equipos de las Ingurugelas y de los centros (por ejemplo, los participantes en el desarrollo de la Agenda 2030).

También se valora la participación de las **universidades**, a través de convocatorias, en investigaciones que vayan en la línea de trabajo que define el Gobierno Vasco para el ámbito educativo.

Se reconoce que un área de mejora sería **organizar mejor la relación con todos estos agentes** tanto para recibir sus aportaciones como para responder debidamente a sus solicitudes de información y materiales que formulan.

15. Impulso del trabajo de los grupos de interés, comunicación de sus iniciativas, y valoración al respecto.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:

BAJO

Para complementar lo analizado a través de los indicadores anteriores, resulta de interés conocer en qué medida desde el Gobierno se respalda, impulsa y facilita el desarrollo y empoderamiento de los principales grupos de interés y de sus diferentes iniciativas, ya que su fortaleza es un valor decisivo en cuanto a formular aportaciones significativas de su parte. Por lo tanto, este indicador se centra en recopilar evidencias sobre el referido apoyo del Gobierno a los grupos de interés, y analizar la efectividad del mismo.

El nivel de apoyo que reciben los **grupos de interés externos al sistema educativo** propio del Gobierno Vasco es más bien escaso. El instrumento que más se destaca son las **subvenciones**, así como la existencia de **centros concertados** en educación especial.

En el caso de las iniciativas educativas emprendidas desde la **Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad**, la implementación se hace a través de las asociaciones, y los Bonos Elkarrekin son una acción dirigida a su fortalecimiento. También se abren convocatorias de subvenciones, muchas de las cuales son para sensibilización y educación.

Bloque 3 IMPACTO Y TOMA DE DECISIONES

3.1. IMPACTOS

OBJETIVO: Analizar y evaluar las repercusiones de la política educativa y de formación en valores para fundamentar la toma de decisiones, aumentar sus repercusiones positivas en el DHS y evitar las posibles repercusiones negativas en los grupos más vulnerables y las perspectivas de desarrollo sostenible de otros países, en particular de los países en desarrollo.

Valoración: las evidencias obtenidas en este apartado dan como resultado los siguientes niveles de progreso en cuanto a CPDS en el ámbito educativo:

	Nivel de CPDS
16. Evaluaciones de resultados, cumplimiento e impacto	MEDIO
17. Feedback de otros Departamentos	BAJO
18. Reflexión y mejora en coordinación y coherencia	BAJO

Indicadores:

16. Evaluaciones de resultados y de cumplimiento y también de impacto, periodicidad con la que se realizan, contraste y compartición de la información con diferentes grupos de interés. Identificación de los principales avances o tipos de decisiones que se toman a partir de esas evaluaciones.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:

MEDIO

Todo lo expuesto y analizado en los indicadores presentados hasta la fecha adquiere auténtica relevancia, si se verifica que los resultados y el impacto generados en la promoción del DHS a través de la política educativa son los deseados. Por consiguiente, se precisa de un indicador que recopile datos al respecto, con la periodicidad, grado de detalle y desagregación que se consideren idóneas para la toma de decisiones de mejora. Este indicador cumple con un cometido fundamental para contrastar el grado de avance de la CPDS y su efectividad en la promoción del DHS, así como facilitador de pautas mediante las cuales introducir continuas mejoras en este empeño.

La evaluación está presente tanto en las **fases diagnósticas** como en la medición, análisis y valoración de los **resultados obtenidos** por los diferentes planes, estrategias, programas y proyectos. El ámbito en el que está casi todo por desarrollar es la **evaluación del impacto** alcanzado gracias a todas esas actuaciones.

Si analizamos este indicador según los **principios de la CPDS**, se repite la pauta detectada en el primer bloque de indicadores: se pone un especial énfasis y se dispone de **bastante información relacionada con el “aquí y ahora”**. Se está **intensificando el interés** por evaluar las iniciativas educativas desde el prisma de su vinculación **“con otras generaciones y con el planeta”**. Y **apenas existen referencias** que tengan en cuenta la integración y las repercusiones de la política educativa y la formación en valores desde la perspectiva que supone la **interacción “con otras sociedades, otros lugares”**.

Seguidamente, se exponen algunas evidencias del nivel de desarrollo de la dinámica evaluadora dentro de la política educativa y la formación en valores desarrollada por el Gobierno Vasco.

Como consecuencia de la **LOMLOE**, se está modificando el curriculum, y para ello se parte de una evaluación del curriculum anterior. Se confirma que va a ser un curriculum por competencias, en el que las transversales van a seguir teniendo un gran peso. No obstante, se reconoce que no se ha evaluado si las competencias se han trabajado suficientemente y los resultados que se han derivado de dicho enfoque.

A nivel de **planificación**, se constata que se evalúa la totalidad de los planes del ámbito educativo en el Gobierno Vasco. Sin embargo, se detecta una clara área de mejora en cuanto a que aún no se ha desarrollado una visión mucho más integral de su vinculación conjunta a la promoción del DHS y de los ODS, ya que las evaluaciones se desarrollan de forma muy parcelada.

En cuanto a la información que se recaba de los **centros educativos**, por ejemplo, a través de la inspección educativa, se suele obtener de parte del equipo directivo, y ello conduce a cierta inseguridad acerca del conocimiento completo y auténtico del impacto que la política educativa del Gobierno Vasco está teniendo en los mismos. Dicho esto, se declara que la **inspección educativa** ejerce más bien un papel de acompañamiento y de ayuda, contribuyendo en la evaluación formativa desde un enfoque positivo y orientador.

Una actividad consustancial a la política educativa del Gobierno Vasco es que cada dos años se hace **evaluación diagnóstica**, en la que **se valoran competencias, y entre ellas se incluye la cívica**, al mismo nivel que la competencia científica. Se toma la temperatura **sobre las competencias** trabajadas en cada centro, pero no se llega a medir **el impacto** que las diferentes iniciativas y planes están teniendo sobre los desafíos que se plantean en el ámbito educativo y de formación en valores. Como excepción, se menciona que el ISEI-IVEI hace una **evaluación sobre acoso escolar**.

En definitiva, el foco de la evaluación en el ámbito educativo del Gobierno Vasco está en las **actividades** y lo que tiene que ver con la **dimensión organizativa**. **No se evidencian los impactos**, pese a que se declara que sería interesante porque se contribuiría a poner en valor lo que se hace. Se argumenta que no se dispone de la instrumentación adecuada para ello.

Se esgrime que la recogida de datos es complicada, algunos indicadores son complicados de medir, y otros no aportan información relevante (nº participantes, etc.). Se concluye que es un tema mejorable a nivel de diseño, y que, en ocasiones, se pide mucho dato, se implica mucho a terceros, y luego se utilizan poco. Pese a ello, se reconoce que en todas las convocatorias, existe un anexo que permitiría recoger información que sería de utilidad para valorar el impacto que ha tenido esa medida. No hay duda de que se trata de una clara área de mejora.

El Programa Vasco de prioridades de la Agenda 2030 refleja en un punto la necesidad de medir el **impacto de la Agenda 2030 para la ciudadanía**.

Ejemplo de evidencia aportada desde la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030: en el documento Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030, Plan de actuación 2021-2024, Lehendakaritza, Gobierno Vasco, 2021, se afirma que “se dará continuidad asimismo al procedimiento de informes anuales de cumplimiento de los compromisos adquiridos. Además de valorar el desarrollo de las políticas públicas sectoriales en relación con la Agenda 2030, se evaluará el cumplimiento de las prioridades establecidas, y de las acciones del Gobierno Vasco con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

17. Tipo de feedback que se recibe de otros Departamentos sobre los principios y valores del DHS integrados en los planes y estrategias educativas, y su utilidad para promover la realización de un trabajo conjunto y más coordinado.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	BAJO
--	-------------

El análisis de los resultados e impactos alcanzados a través de la CPDS requiere que se tenga constancia y se analice la retroalimentación recibida de los diferentes Departamentos

involucrados en el desarrollo de la política educativa y formación en valores, desde la perspectiva de la promoción del DHS. Este indicador debe proporcionar información detallada y completa sobre la referida cuestión.

En lo concerniente a la retroalimentación compartida entre Departamentos e instancias del Gobierno Vasco sobre la promoción y defensa del DHS desde el ámbito educativo, se constata que son **escasas las actuaciones** dirigidas en este sentido, y las que se producen se limitan en la mayoría de las ocasiones a un **mero intercambio informativo**. A continuación, se expone con mayor detalle dicha realidad.

Con relación a los **planes liderados desde el Departamento de Educación**, se manifiesta desde el mismo que se recibe **poco feedback de otros Departamentos** del Gobierno, y se reconoce que lo deseable sería **contrastar de manera conjunta** lo que se había planificado frente a lo realizado, analizando los motivos de lo que no se ha podido desarrollar, así como las áreas de mejora de lo desplegado. Existen contadas excepciones a esta dinámica. A modo de ejemplo, se tiene constancia que eLankidetza ha participado en redes de centros públicos, en donde aporta la mirada de la ciudadanía global y la solidaridad.

En las evaluaciones de **planes liderados por otros Departamentos**, se manifiesta que éstos se limitan únicamente a **solicitar datos e información** de los apartados en los que el Departamento de Educación participa.

De instancias **más allá del Gobierno** (familias, asociaciones, Ararteko, etc.), lo que mayormente se comparte con el Gobierno Vasco en relación con el ámbito educativo son **necesidades no cubiertas**, así como las aportaciones realizadas por los grupos de interés a los planes y políticas educativas, recogidas en el indicador 14.

En este indicador, y en correlación con las evidencias recibidas, ninguno de los tres principios de la CPDS se puede considerar mínimamente desarrollado.

18. A partir de las evaluaciones, reflexión sobre los beneficios y costes que supone gestionar estos planes y estrategias de manera más coordinada y coherente entre diferentes Departamentos, y esfuerzos que supone desplegar este enfoque.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	BAJO
--	-------------

Para completar el conocimiento y análisis de las dinámicas evaluadoras de la CPDS, se cuenta con un indicador que se centra en el balance sobre las conclusiones obtenidas de las evaluaciones respecto a la aportación singular que supone la acción coordinada y coherente en cuanto al impulso del DHS desde el ámbito educativo.

En consonancia con lo recién apuntado en el indicador 17, los avances en realizar análisis, reflexiones y mejoras para desarrollar de manera más coordinada y coherente las iniciativas educativas y de formación en valores, según los valores, principios y objetivos del DHS, son

prácticamente inexistentes, manteniéndose la **dinámica de trabajo fragmentada entre Departamentos**.

Se expone, tal y como quedó manifiesto en el indicador 16, que existen **reuniones para compartir los resultados de las evaluaciones** de los diferentes planes, estrategias y programas. Y pese a que se consideran de utilidad para reorientar las planificaciones, dando cuenta de los elementos sin desarrollar y que hay que abordar en el siguiente plan, se reconoce que **no conducen**, por el momento, a una **dinámica de trabajo interdepartamental conjunta**.

Se argumenta que, salvo en algunas comisiones que actúan de manera más sistemática, la relación es escasa o insuficiente. Frente a esta realidad claramente mejorable, desde la dirección del Departamento de Educación se esgrime que es preciso buscar soluciones en las que se equilibre el progreso en **la coherencia con la eficiencia en la dedicación** que ello conlleve para que ese nuevo modo de funcionar conjuntamente sea **sostenible**. Pese a que se considera muy necesario este paso, se esgrime que habría que comenzar por hacer una selección de las prioridades a tratar conjuntamente, decisión que debería proceder de las más altas instancias del Gobierno, facilitando un marco estratégico y operativo claro y seguro a favor de la CPDS. Cada plan, estrategia, programa o iniciativa en el ámbito educativo además de ser diseñada, desplegada, monitoreada y evaluada desde el Departamento de Educación o la instancia del Gobierno Vasco que la lidere, sería complementada por una **gobernanza y toma de decisiones mucho más integral** a nivel de todo el Gobierno, y en consonancia con los principios, valores y objetivos del DHS.

Al igual que en el indicador 17, ninguno de los tres principios de la CPDS se puede considerar mínimamente desarrollado.

3.2. SEGUIMIENTO, INFORMES Y EVALUACIÓN

OBJETIVO: Reforzar los sistemas de seguimiento, información y evaluación para recopilar pruebas cualitativas y cuantitativas sobre el impacto de la formación en valores y política educativa, e informar sobre los avances en materia de CPDS asociada a este ámbito.

Valoración: las evidencias obtenidas en este apartado dan como resultado los siguientes niveles de progreso en cuanto a CPDS en el ámbito educativo:

	Nivel de CPDS
19. Utilidad de los indicadores	MEDIO
20. Comunicación de informes de evaluación	BAJO
21. Auditorías externas	BAJO

Indicadores:

19. Utilidad de los indicadores que aparecen en los planes.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:

MEDIO

Dada la relevancia de la dinámica evaluadora en el progreso de la CPDS, se considera oportuno contar con una serie de indicadores que analicen aspectos singulares de esta propia actividad. Uno de ellos es el conocimiento y análisis de la validez del sistema de indicadores asociado a las diferentes iniciativas, planes y estrategias del ámbito educativo desde el prisma de su contribución a la mejora de dichas actuaciones respecto a la promoción del DHS.

La totalidad de los planes, estrategias y programas del Gobierno Vasco en el ámbito educativo dispone de un conjunto de indicadores asociados a su seguimiento y evaluación. Su utilidad para orientar la mejora de cada una de las iniciativas está debidamente contrastada y documentada. Sin embargo, se constata que **en contadas ocasiones se incorporan indicadores relacionados directamente con el DHS**, y por tanto útiles para analizar y reorientar las iniciativas según sus principios, valores y objetivos. A continuación, se exponen las referencias más destacables en este sentido.

La iniciativa **Bizikasi** está desarrollando una **herramienta**, que se encuentra en fase de pilotaje, para medir **cómo se está construyendo la convivencia positiva en los centros educativos**, y que cuenta con 12 criterios y numerosos subcriterios. El enfoque del uso de esta herramienta, compuesta por indicadores y fuentes de evidencia, tiene una clara dimensión tanto preventiva como reactiva.

Ejemplo de evidencia aportada desde la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030: en el documento Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030, Plan de actuación 2021-2024, Lehendakaritza, Gobierno Vasco, 2021, se formula el compromiso de que “la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 diseñará y elaborará junto al Eustat, un sistema de indicadores de seguimiento de los cumplimientos de la Agenda 2030 en base a los indicadores de la ONU y otros indicadores relevantes que se determinen, en distintos niveles territoriales.”

Los tres principios de la CPDS están contemplados de manera muy pareja aunque a un nivel aún muy débil e insuficiente como para asentar sobre ellos la fuente de inspiración y progreso de este enfoque en la política educativa y la formación en valores desarrollada por el Gobierno Vasco.

20. Comunicación de los informes de evaluación al Parlamento y a la opinión pública.

Nivel de desarrollo en términos de CPDS:

BAJO

Un aspecto consustancial a la labor de Gobierno según los principios y valores del DHS es el despliegue de la transparencia y la comunicación proactiva de las conclusiones extraídas de las evaluaciones desarrolladas en el ámbito educativo, y que sean de utilidad para avanzar tanto en la promoción del DHS como en la CPDS. Este indicador se centrará en diagnosticar el estado de la cuestión y la evolución de este cometido.

Se constata el desarrollo de acciones comunicacionales respecto a las evaluaciones llevadas a cabo por el Gobierno Vasco dentro del ámbito de la política educativa y la formación en valores. Sin embargo, las propias personas responsables de esta política y de sus iniciativas reconocen que son **actuaciones insuficientes y esporádicas**, señalando este ámbito como una clara área de mejora.

La dirección del Departamento de Educación reconoce que existe un **amplio margen de mejora** en lo concerniente a la **comunicación de lo que se está haciendo**, y que habría que hacer un esfuerzo importante para ser capaces de transmitirlo y hacerse cargo de sus repercusiones, tanto internas como externas. Se apuesta por la creación progresiva de una **cultura más proclive a compartir** lo que se desarrolla en los planes educativos, que impregne tanto a la sociedad como al profesorado. A modo de ejemplo, se esgrime que internamente, en el propio Departamento de Educación, no se conoce lo que se desarrolla en el referido ámbito, a pesar de que el plan marco para el desarrollo de escuela inclusiva y el segundo plan de coeducación fueron presentados en sendas jornadas. Se detecta una inercia a centrarse únicamente en aquello en lo que cada persona está involucrada, por limitado que sea, sin mirar más allá.

En cuanto a la comunicación externa, se da cuenta de presentaciones puntuales que se han hecho a los **medios de comunicación** y a los **agentes sociales**. Las iniciativas más demandadas por estos actores son las promovidas desde la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad. En la **web** también se suelen recoger la casi totalidad de las iniciativas del ámbito educativo desarrolladas desde el Gobierno. Y en el **Parlamento**, se hace presentaciones a petición de la Comisión de Educación; por ejemplo, se ha presentado la evaluación de Bizikasi, Hezkidetza, y se ha acudido para hablar de la atención al alumnado inmigrante.

Respecto al desarrollo de los tres principios de la CPDS, se puede considerar que lo relacionado con el “aquí y ahora” está sustancialmente más presente que los otros dos, aunque todavía se encuentre en un nivel muy incipiente.

21. Desarrollo de auditorías externas independientes.	
Nivel de desarrollo en términos de CPDS:	BAJO

Toda acción evaluadora adquiere mayor solidez y credibilidad si cuenta con una verificación independiente y cualificada a nivel externo. Este indicador recabará información sobre el

desarrollo y aprovechamiento de auditorías externas sobre los procesos evaluadores desarrollados.

La realización de auditorías externas sólo se lleva a cabo por parte de **inspección educativa**, debido a que ha adoptado el **modelo de calidad ISO**. Y muy pocas de las **evaluaciones** son desarrolladas **por agentes externos**, debido en gran medida a que se cuenta con recursos internos que asumen dicha labor. A modo de ejemplo, en el plan de coeducación, la UPV evaluó la iniciativa Nahiko mediante un análisis con grupo de control.

No obstante, se recoge el deseo de la dirección del Departamento de Educación de **extender la adopción de un modelo de gestión de calidad** más allá de la inspección educativa, con el fin de mejorar y afianzar las dinámicas y estructuras organizativas y procedimentales.

Al igual que en los indicadores 16 y 17, ninguno de los tres principios de la CPDS se puede considerar mínimamente desarrollado en este indicador.

c.3 Cuadro de control por bloque

En este apartado, se presenta un **análisis global de cada uno de los tres bloques** que componen la herramienta de evaluación del nivel de CPDS del Gobierno Vasco en el ámbito educativo. Esta lectura desde un plano más general facilita la obtención de conclusiones y recomendaciones de carácter más estratégico y orientativo para la introducción de mejoras en la promoción y defensa del DHS a través de la política educativa y formación en valores del Gobierno Vasco.

Bloque 1 VISIÓN Y LIDERAZGO

En función de las valoraciones realizadas en los indicadores de este bloque, se trata de la **dimensión** en la que la política educativa y la formación en valores del Gobierno Vasco se encuentra **más avanzada con relación a la CPDS**. Más de la mitad de los indicadores muestran evidencias suficientes en número y calidad como para situarse en un nivel alto de la escala. Y no existe ningún indicador que figure en el nivel más bajo de la misma.

Por consiguiente, se puede afirmar que el Gobierno Vasco dispone de un **prometedor marco de referencia** en términos de posicionamiento político, y muestra una **clara determinación por progresar en la promoción y defensa del DHS** a través de una articulación político-administrativa progresivamente alineada con la CPDS.

Se detecta margen de mejora en cuanto a la solidez, claridad y firmeza de estos planteamientos de cara a constituirse en pilares fundamentales de un **profundo cambio cultural, estructural y operativo** que debiera acontecer en el seno del Gobierno Vasco para asentar la CPDS como baluarte de una política educativa y de formación en valores enfocada a la promoción y defensa del DHS. Los progresos más recientes son indicios positivos de que el camino elegido es uno, y que es cuestión de tiempo recorrerlo hasta sus últimas consecuencias.

	Nivel de CPDS
1.1 COMPROMISO POLÍTICO	ALTO
1. Principios, valores, objetivos y acciones	ALTO
2. Estrategias marco	ALTO
3. Compartir con otros Departamentos	MEDIO
1.2 VISIÓN A LARGO PLAZO	ALTO
4. Brechas	ALTO
5. Herramientas	MEDIO
6. Personas externas	ALTO
1.3 INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS	MEDIO
7. En planes de estudio	MEDIO
8. Baremación de convocatorias	MEDIO
9. Dotación presupuestaria y de otros recursos	ALTO

Bloque 2 ACCIÓN COORDINADA

La **dimensión estructural y operativa** desde la que desplegar y sobre la que soportar la CPDS se encuentra **en un paso previo** respecto al grado de avance en lo concerniente al posicionamiento político y estratégico a favor de la promoción y defensa del DHS desde el ámbito educativo. El margen de mejora de la primera dimensión es sin duda llave para poder progresar debidamente en este segundo pilar de la CPDS, y los cambios que afiancen un **funcionamiento intra e interdepartamental más armonioso, cohesionado e integrado** también serán fuente de generación de planes, políticas, programas, y proyectos compartidos y alineados con los principios, valores, y objetivos del DHS. Por lo tanto, una y otra dimensión se refuerzan y sería deseable que avanzaran al unísono.

La **estructuración y dinámicas operativas y relacionales** actuales en lo concerniente al ámbito educativo en el Gobierno Vasco no facilitan **la expansión y el desarrollo de la CPDS en el referido ámbito**, ya que fueron pensadas desde un paradigma político-administrativo distinto al que ahora se pretende adoptar y desplegar. La **apertura de nuevos espacios relacionales y enfoques de trabajo conjunto** resulta muy necesaria para que la promoción y defensa del DHS desde la política educativa y la formación en valores adquiera su máxima expresión

Estas áreas de mejora a lo interno del Gobierno Vasco es preciso que se vean acompañadas de una **progresiva integración y reforzamiento del papel de los principales grupos de interés** en el ámbito educativo, como vía para enriquecer, legitimar y dotar de mayor efectividad a los planes, políticas, programas, y proyectos educativos y de formación en valores en su afán por difundir y asentar en la sociedad los principios, valores y objetivos del DHS:

	Nivel de CPDS
2.1. COORDINACIÓN HORIZONTAL DE POLÍTICAS (entre los diferentes Departamentos)	MEDIO
10. Funcionamiento estructuras coordinación entre Departamentos	MEDIO
11. Gestión situaciones conflictivas	MEDIO
2.2. COORDINACIÓN INTERNA DE POLÍTICAS (dentro del Departamento de Educación)	MEDIO
12. Mecanismos de coordinación interna	MEDIO
2.3. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	MEDIO
13. Identificación y relación con ellos	ALTO
14. Consulta y participación	MEDIO
15. Impulso de su trabajo	BAJO

Bloque 3 IMPACTO Y TOMA DE DECISIONES

Pese a los reconocibles esfuerzos del Gobierno Vasco por evaluar cada una de las iniciativas educativas impulsadas por el mismo, la dimensión que se focaliza en cómo **verificar el impacto en términos de progreso del DHS y de la CPDS** es la que se encuentra en un **nivel más deficiente**, ya que apenas se ha iniciado su desarrollo.

Se detecta la necesidad de **evolucionar** de un **enfoque evaluador centrado en la actividad y los resultados** a otro que abarque hasta el **impacto** resultante de las iniciativas educativas.

Asimismo, la **fragmentación estructural** a la que se aludía en los dos bloques anteriores también afecta al máximo aprovechamiento posible de un desarrollo conjunto y sinérgico de los análisis, reflexiones y formulación de mejoras tanto en la política educativa y formación en valores como en el progreso en la CPDS.

	Nivel de CPDS
3.1. IMPACTOS	BAJO
16. Evaluaciones de resultados, cumplimiento e impacto	MEDIO
17. Feedback de otros Departamentos	BAJO
18. Reflexión y mejora en coordinación y coherencia	BAJO
3.2. SEGUIMIENTO, INFORMES Y EVALUACIÓN	BAJO
19. Utilidad de los indicadores	MEDIO
20. Comunicación de informes de evaluación	BAJO
21. Auditorías externas	BAJO

4. CONCLUSIONES

En este capítulo se expresan, de manera concisa y resumida, las **principales conclusiones** sobre el análisis llevado a cabo sobre la CPDS del Gobierno Vasco en el ámbito educativo. Su contenido será orientador de los siguientes pasos, y facilitará el afianzamiento de lo conseguido y el progreso en el despliegue y la integración efectiva de las áreas de mejora detectadas.

En la presentación del informe, se mencionaban los numerosos marcos normativos, estratégicos y documentales que respaldan la clara apuesta del Gobierno Vasco en asumir que **la coherencia de políticas para el desarrollo ha de ser una referencia básica para la acción de Gobierno**. Por otro lado, la Ley 1/2007 atribuye al Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo la competencia para la **elaboración de un informe anual sobre el grado de cumplimiento del principio de coherencia de las actuaciones de las administraciones públicas vascas**. En este contexto, surge la necesidad de iniciar el camino de dotar de análisis y estudios específicos sobre el grado de avance en la CPDS del Gobierno Vasco como base a partir de la cual desarrollar acciones que contribuyan a su despliegue al más alto nivel.

La delimitación del ámbito de la presente investigación se inspira en el Marco de Referencia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco, donde se señala que, para el Gobierno Vasco, las prioridades en materia de CPDS son la acción exterior, y la formación de valores y política educativa. La relevancia singular del segundo radica en el **potencial de aprendizajes** derivados de las múltiples iniciativas existentes en el ámbito educativo desde los cuales avanzar en la CPDS, y gracias a ello contribuir a la **difusión de los principios que inspiran un modelo de desarrollo humano, sostenible y equitativo**. La recapitulación ordenada y el análisis de las diversas iniciativas impulsadas en el ámbito de la formación en valores y política educativa resulta en sí mismo enriquecedor, y además debiera facilitar herramientas y aprendizajes de cara al desarrollo de nuevas acciones, así como a la construcción de una arquitectura de CPDS en el propio Gobierno.

Por lo tanto, el objetivo del informe era **conocer la situación de la CPDS en el Gobierno Vasco con relación al ámbito educativo** y, a partir de este estado de la cuestión, poder generar **aprendizajes y elementos de mejora** para la puesta en marcha de iniciativas de coherencia de políticas que favorezcan los principios del desarrollo humano sostenible.

Para poder alcanzar esta meta, se han tenido que desarrollar una serie de productos que, además de contribuir al buen fin pretendido, también tienen valor en sí mismos. Se trata de los siguientes:

- ✓ Definir un **marco conceptual** que facilite la **comprensión, fundamentación e implicación de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en el seno del Gobierno Vasco**.
- ✓ **Desarrollar un mapeo completo y ordenado de las iniciativas que representan una evidencia del avance en términos de la CPDS dentro del ámbito educativo**, dando cuenta de las instancias del Gobierno Vasco que participan en ellas.

- ✓ **Identificar, definir y validar una herramienta para el análisis del nivel de coherencia** alcanzado por el Gobierno Vasco a través del desarrollo de las diferentes iniciativas objeto de estudio.

Respecto al objetivo central del informe, se comprueba que al observar las valoraciones de los 21 indicadores de la herramienta de medición del avance en CPDS del Gobierno Vasco en el ámbito educativo, así como la versión agregada de los mismos en tres bloques y 8 apartados, la impresión global es que **hay camino andado**, pero aún queda **mucho por recorrer**.

En lo concerniente al Bloque 1 (Visión y liderazgo), lo más destacable es que se cuenta con evidencias claras y suficientes de que la apuesta del Gobierno Vasco por este enfoque y por el **compromiso con la promoción y defensa del DHS** es firme y está explícitamente formulada en diversos documentos. Este posicionamiento queda bastante refrendado cuando se analiza en exclusividad el ámbito de la política educativa y la formación en valores, aunque está pendiente la elaboración y aceptación de un **marco de referencia específico** que contribuya a alinear e integrar los diferentes planes, estrategias, programas y proyectos educativos en torno a unos mismos principios, valores, objetivos y parámetros operativos, que no son otros que los propios del DHS. El **Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030, Heziberri 2020**, el **Plan Marco para el desarrollo de una escuela inclusiva, 2019-2022**, el **II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco en el camino hacia la igualdad y el buen trato, 2019-2023**, el **II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural 2016-2020**, y la **Estrategia de Educación para la Sostenibilidad** serían los referentes más idóneos desde los que arrancar este proceso. Cabe destacar que, dentro del marco de la Agenda 2030, el **ODS 4** (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos) debería ser un claro referente para cualquier avance que se plantee desde el Gobierno Vasco en relación a la CPDS dentro del ámbito educativo y de formación en valores.

Al adentrarnos en el Bloque 2 (Acción Coordinada), se constata que el Gobierno Vasco en el ámbito educativo cuenta con numerosas estructuras y herramientas de coordinación y encuentro (véase el apartado b del capítulo 3), algunas de las cuales están claramente consolidadas y cumplen con su función a plena satisfacción. Ello no es óbice para igualmente detectar que uno de los principales retos a abordar es la dificultad que supone progresar en términos de CPDS cuando la **estructura y dinámicas operativas** del Gobierno Vasco están diseñadas para otro tipo de paradigma. Las deficiencias y áreas de **mejora en coordinación y coherencia** que se han detectado, tanto a lo interno del Departamento de Educación como a nivel interdepartamental, adquieren una relevancia distintiva y mayor tanto en cuanto se contrastan con las aspiraciones de un funcionamiento armonioso, integrado, coparticipado, tal y como requiere la CPDS.

Cuando se ha aplicado la herramienta de las **“3Cs”** para analizar esta dimensión, se ha llegado a la conclusión de que la mayoría del diseño y práctica organizativa del ámbito analizado responde al concepto de **Complementariedad**, una parte menor de este ecosistema cumple con los preceptos del concepto de **Coordinación** (coeducación, escuela inclusiva, alumnado inmigrante), y no se ha encontrado ninguna clara y significativa evidencia de **Coherencia**, salvo en lo que concierne a algunas iniciativas piloto y algunas planificaciones y estrategias que están justo ahora en fase de lanzamiento.

La situación en los dos planos que se acaban de exponer (marco político y estratégico, y estructura y dinámica organizativa) es preciso que **se aborde de manera simultánea** ya que son las dos caras de la misma moneda, uno es llave para el otro y viceversa. Los avances en uno facilitan los progresos en el otro, y son a la vez condicionantes de esos logros.

Respecto al Bloque 3 (Impacto y toma de decisiones), resulta evidente que **queda mucho por hacer**. La **evaluación, comunicación, y orientación de los cambios y mejoras** a introducir de manera continua en esta transición hacia la promoción y defensa del DHS en el ámbito educativo a través de la CPDS adolece de **falta de herramientas, recursos y dinámicas organizativas** que resultan imprescindibles para su adecuado desarrollo. Este balance no es sorprendente ya que esta dimensión requiere de la concreción de las dos anteriores para que pueda tomar forma y desplegarse operativamente con eficacia y efectividad.

Teniendo en cuenta la firme adopción de la **Agenda 2030** como marco de referencia por parte del Gobierno Vasco, la CPDS dentro del ámbito educativo debería integrar entre sus indicadores primordiales la **meta 4.7 de los ODS**, y hacer seguimiento regular de los avances que se produzcan sobre la misma: “Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios”.

Al igual que ocurre con el funcionamiento simbiótico de las dos anteriores, en la medida en que haya iniciativas o pruebas piloto que avancen en disponer de:

- herramientas y resultados del impacto que se va alcanzando,
- procesos de reflexión, análisis y toma de decisiones de mejora conjuntos,
- comunicación más sistematizada y proactiva de los resultados e impactos alcanzados, y
- verificación independiente y rigurosa por parte de terceros,

el marco político y estratégico, y la estructura y dinámica organizativa en el ámbito educativo del Gobierno Vasco se configurarán con mayor solidez y fundamentación en pos de su contribución a la promoción y defensa del DHS, y siguiendo los principios de la CPDS.

Cuando se ha analizado el primer y tercer bloque de la herramienta según los **principios de la CPDS**, la conclusión ha sido contundente en el sentido de que la focalización en el **“aquí y ahora”** es abrumadoramente mayoritaria, salvo en el tercer bloque en el que ninguno de los tres principios ha sido mínimamente desarrollado en la práctica.

El foco en las implicaciones de cada acción educativa **“con otras generaciones y con el planeta”** tiene una importante trayectoria que está adquiriendo creciente presencia y relevancia, tal y como lo atestiguan la **Estrategia de Educación para la Sostenibilidad 2030** y el **Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030**, aunque aún no se ha desplegado operativamente al nivel que el anterior debido a lo reciente de estas iniciativas.

Y la focalización en las repercusiones y compromisos “**con otras sociedades, otros lugares**” está claramente infrarrepresentada, aunque la Agenda 2030 y unas pocas instancias del Gobierno Vasco que trabajan con este enfoque y principios, como es el caso de **eLankidetza** y la **Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad**, están abriendo la posibilidad de que pueda adquirir más relevancia en el futuro. Dada la importancia que tiene la construcción de **ciudadanía global** para una transformación social que promueva y defienda el DHS, se considera que este principio, al igual que los dos anteriores, sería deseable que adquiriera una mayor relevancia y presencia en las diferentes iniciativas de la política educativa y la formación en valores promovidas desde el Gobierno Vasco.

Otra área de mejora detectada a partir de esta herramienta es el **desarrollo y aplicación integral, conjunta y holística de los tres principios**, frente a una conceptualización y traslación operativa fragmentada, y en la que unos se desarrollen a costa de los otros.

Respecto a la **validación de la herramienta** utilizada por primera vez para analizar la CPDS en el Gobierno Vasco, se confirma el acierto de haber recurrido al instrumento (*Toolkit*) desarrollado y contrastado por la OCDE tanto por la **claridad de su estructura**, lo cual facilita el análisis de la información, como por lo **completo y acertado de las áreas que aborda**. Todas las áreas cubiertas a través de los indicadores son necesarias y suficientes como para disponer de un diagnóstico certero y fiable sobre el grado de avance de la CPDS.

Además de la necesidad de proceder a su **traducción**, cabe resaltar la relevancia que ha tenido en la idoneidad de la herramienta finalmente utilizada el hecho de **adaptar las formulaciones al ámbito concreto objeto de análisis** (la política educativa y la formación en valores desplegadas por el Gobierno Vasco), así como la simplificación de los ítems sobre los cuales recabar información. La versión original consta de 29 preguntas; fue enriquecida gracias a las aportaciones realizadas por el Grupo Motor y se llegó a 32 cuestiones; y finalmente se sintetizaron y priorizaron las mismas para acabar con un panel de **21 indicadores**. Tras el uso de esta tabla de indicadores, se considera que la cobertura que se alcanza es la adecuada, y el número de variables a manejar no debiera superar esta cifra, cabiendo aún la posibilidad de integrar alguno de los ítems en otros con el fin de **simplificar aún más esta herramienta**. Así podría ocurrir con los apartados 1.3, 2.1, 2.3 y 3.1.

Por último, cabe apuntar que, si esta versión de la herramienta se usara para analizar la CPDS en **otros ámbitos**, sería preciso **replicar el proceso seguido en esta investigación** ya que las formulaciones y el número de las preguntas asociadas a los indicadores deberían reflejar la realidad del ámbito concreto en cuestión.

ANEXO 1. REFERENCIAS DOCUMENTALES SOBRE LA CPDS

1. Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (2016), (H)abian 2030.
2. Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (2018), IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo, 2018-2021.
3. Antonio Sianes, M^a Luz Ortega Carpio, y M^a Rosa Cordón Pedregosa (2014), ¿Puede la educación para el desarrollo promover una mayor coherencia de políticas para el desarrollo?, Revista de Economía Mundial N^o 37, pp. 249-278
4. Coordinadora ONGD de España y la Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES), ICPDS (2019), El Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. El cambio inaplazable.
5. Coordinadora de ONGD de Euskadi (2017), Coherencia de políticas para el desarrollo. Análisis de la política de internacionalización empresarial del Gobierno Vasco.
6. Coordinadora de ONGD de Euskadi (2018), Análisis de la coherencia de políticas con el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible Una propuesta metodológica.
7. Coordinadora de ONGD de Euskadi (2018), Documento marco sobre la coherencia de políticas públicas para el desarrollo.
8. Coordinadora de ONG para el desarrollo – España (2021), Un nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo.
9. European Commission (2019), EU report on Policy Coherence for Development.
10. Futuro en Común (2020), La coherencia de políticas en el corazón de la transición a la sostenibilidad. Un sistema integral de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en la acción de Gobierno.
11. Gobierno Vasco (2015), Coherencia de políticas para el desarrollo en Euskadi: diagnóstico y propuestas.
12. Gobierno Vasco (2016), Marco de referencia para la coherencia de políticas para el desarrollo en el País Vasco.
13. Guillermo M. Cejudo y Cynthia L. Michel (2016), Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo, Gestión y política pública, vol.25, no.1, ene./jun., México.
14. Ignacio Martínez (2013), Coherencia de políticas: una mirada a los Gobiernos descentralizados, en Otro mundo está en marcha. X Informe anual de la Plataforma 2015 y más, pp. 75-85.
15. José Antonio Alonso (dir.), Pablo Aguirre, Rogelio Madrueño y Natalia Millán (2010), Coherencia de políticas para el desarrollo en cinco donantes del CAD: lecciones para el caso español, Fundación Carolina.
16. Julia Espinosa Fajardo (2014), Un análisis feminista de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, Revista Española de Ciencia Política. Núm. 35, julio, pp. 113-133
17. Natalia Campos Saborío (1997), Política educativa hacia el siglo XXI. Un análisis de su misión, Revista Educación, 21 (1), pp. 23-28
18. Natalia Millán (2020), video y PPT del taller con el grupo de coherencia de políticas del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo, enero.
19. OCDE (2003), Policy Coherence: Vital for Global Development, OECD Observer Policy Brief, julio.

20. OCDE (2019), Recomendación del Consejo sobre coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
21. OCDE (2019), Policy Coherence for Sustainable Development 2019: Empowering People and Ensuring Inclusiveness and Equality.
22. OMAL, Coherencia de políticas
23. Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2012), Informe de coherencia de políticas para el desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

ANEXO 2. REFERENCIAS DOCUMENTALES SOBRE INICIATIVAS DEL GOBIERNO VASCO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

1. Centro Vasco de Ciberseguridad (2021), Plan Estratégico para el desarrollo del polo de ciberseguridad industrial Euskadi 2025, Gobierno Vasco.
2. Departamento de Cultura y Política Lingüística (2018), Agenda estratégica del euskera 2017-2020, Gobierno Vasco.
3. Departamento de Desarrollo económico, sostenibilidad y medio ambiente (2020), Plan interinstitucional de emprendimiento de Euskadi, PIE-2020, Gobierno Vasco.
4. Departamento de Educación, Iniciativa Bizikasi, <https://bizikasi.euskadi.eus/es/inicio>.
5. Departamento de Educación (2014), Política Lingüística y Cultura, Heziberri 2020, Marco del modelo educativo pedagógico, Gobierno Vasco.
6. Departamento de Educación (2016), II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural 2016-2020, Gobierno Vasco.
7. Departamento de Educación (2018), Departamento de Salud, Osakidetza, Marco general de colaboración Educación-Salud Mental, Gobierno Vasco.
8. Departamento de Educación (2019), II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco en el camino hacia la igualdad y el buen trato, 2019-2023, Gobierno Vasco.
9. Departamento de Educación (2019), Plan Marco para el desarrollo de una escuela inclusiva 2019-2022, Gobierno Vasco.
10. Departamento de Educación (2020), Memoria del curso 2019-20 del II Plan de coeducación del sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato, 2019-2023, Gobierno Vasco.
11. Departamento de Educación (2021), Resolución de 1 de marzo de 2021 de la Viceconsejera de Educación por la que se aprueban las instrucciones dirigidas a los centros públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria de la CAPV, para la petición de solicitud de realización de proyectos de actuación, que les permita abordar la coeducación y la prevención y detección precoz de la violencia contra las mujeres de manera global, sistemática e integrada en su centro educativo para los cursos 2021-2022 y 2022-2023. (L2. Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad), Gobierno Vasco.
12. Departamento de Educación (2021), Resolución de 13 de mayo de 2021 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se convocan para su cobertura, en régimen de comisión de servicios o asignación provisional, en su caso, diversos puestos en los centros de apoyo a la formación e innovación educativa, Berritzegunes e Ingurugelas, durante el curso escolar 2021-2022, Gobierno Vasco.
13. Departamento de Empleo y Políticas Sociales (2017), IV Plan vasco de inclusión, Gobierno Vasco.
14. Departamento de Empleo y Políticas Sociales (2019), Pliego de cláusulas administrativas particulares para el Servicio Berdindu de atención a personas LGTBI y asistencia a la gestión de la diversidad sexual y de género, Gobierno Vasco.
15. Departamento de Empleo y Políticas Sociales (2019), Pliego de prescripciones técnicas relativas a la prestación del servicio público Berdindu, de atención y apoyo a las

- personas LGTBI y de formación y asistencia técnica en materia de la gestión de la diversidad sexual y de género, Gobierno Vasco.
16. Departamento de Empleo y Políticas Sociales (2019), Berdindu Eskola, Servicio específico de asesoramiento a centros educativos con problemáticas de discriminación LGTB o interés por trabajar la diversidad sexual, Gobierno Vasco.
 17. Departamento de Empleo y Políticas Sociales (2020), Plan estratégico de empleo 2017-2020, Gobierno Vasco.
 18. Departamento de Empleo y Políticas Sociales (2020), V Plan de actuación en el ámbito de la ciudadanía, interculturalidad e inmigración 2020, Gobierno Vasco.
 19. Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (2018), IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el periodo 2018-2022, Gobierno Vasco.
 20. Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (2020), Plan Joven-Gazte Plana 2020, Gobierno Vasco.
 21. Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (2021), Udaberri 2024, Plan de Convivencia, Derechos Humanos y Diversidad, Gobierno Vasco.
 22. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (2018), Estrategia de educación para la sostenibilidad del País Vasco 2030, Gobierno Vasco.
 23. Departamento de Salud (2013), Plan de salud de Euskadi 2013-2020, Gobierno Vasco.
 24. Departamento de Salud (2019), Estrategia de prevención del suicidio en Euskadi, Gobierno Vasco.
 25. Dirección de Relaciones Exteriores (2020), Euskadi 2030 Gunea, Cómo implementar la Agenda 2030 y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Guía práctica para organizaciones vascas, Gobierno Vasco.
 26. eLankidetzeta (2019), Material didáctico Mundua Eskolan, eskola munduan, Gobierno Vasco.
 27. Emakunde (2019), Programa Nahiko! Resultados de la evaluación general del curso 2018-2019, Gobierno Vasco.
 28. Emakunde (2018), VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE, Gobierno Vasco.
 29. Emakunde (2018), Estrategia y Plan Operativo de acción para reducir la brecha salarial en Euskadi, Gobierno Vasco.
 30. Grupo de Seguimiento del Protocolo de Intervención en Niños y Adolescentes con TGCP (2019), Guía práctica para la puesta en marcha del protocolo multidisciplinar para la atención a niños y adolescentes con TGCP, Gobierno Vasco.
 31. Secretaría General de Paz y Convivencia (2013), Acuerdo Gizalegez, Gobierno Vasco.
 32. Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (2014), Programa Bonos Elkarrekin, Gobierno Vasco.
 33. Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (2017), Módulo educativo Adi-adian, Aprendizajes de dignidad humana, convivencia y empatía mediante una experiencia de escucha de testimonios de víctimas, Gobierno Vasco.
 34. Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (2017), Plan de Convivencia y Derechos Humanos, 2017-2020, Un objetivo de encuentro social, la opción por la empatía, Gobierno Vasco.

35. Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (2018), Proyecto de Centro de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos de Aiete, Eskura, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
36. Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (2018), Unidad didáctica Herenegun, Gobierno Vasco.
37. Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (2019), Programa Uztartu, Gobierno Vasco.
38. Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (2020), Compilación de documentos generados por el Gobierno Vasco en la Legislatura 2017-2020 en materia de derechos humanos y convivencia, Capítulo 6 – Educación, Gobierno Vasco.
39. Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 (2020), 4º Informe de Seguimiento I. Agenda Euskadi Basque Country 2030, Lehendakaritza, Gobierno Vasco.
40. Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 (2021), Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030, Plan de actuación 2021-2024, Lehendakaritza, Gobierno Vasco.

ANEXO 3. HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE CPDS

Bloque 1 VISIÓN Y LIDERAZGO

1.1. COMPROMISO POLÍTICO

OBJETIVO: Construir un compromiso político fuerte e inclusivo y un liderazgo al más alto nivel político para fomentar la acción del Gobierno Vasco en materia de formación en valores y política educativa que promueva el desarrollo humano sostenible.

Para ello, se **recomienda:**

- Potenciar los enfoques de todo el Gobierno Vasco en materia de formación en valores y políticas educativas hacia la CPDS definiendo áreas prioritarias, planes de acción con plazos e indicadores clave de rendimiento para avanzar en la CPDS y comunicar los resultados a la opinión pública;
- Aplicar sistemáticamente una perspectiva de inclusión, igualdad (reducción de desigualdades), género, sostenibilidad medioambiental (derechos de la naturaleza), y derechos humanos a los marcos de CPDS en consonancia con la ambición de la Agenda 2030 de poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes, y empoderar a todas las mujeres y niñas;
- Introducir medidas para promover la CPDS dentro de la estructura gubernamental, de modo que el compromiso con la CPDS sobreviva a los ciclos electorales y a los cambios en los Departamentos, a las composiciones del mismo o a los programas departamentales, incluida la identificación de una institución líder, responsable de promover, supervisar y aplicar la CPDS en el ámbito de la formación en valores y política educativa;
- Desarrollar la capacidad de liderazgo en el Gobierno Vasco para formular, aplicar y supervisar sistemáticamente políticas coherentes con el desarrollo sostenible en todos los sectores.

CHECK-LIST COMPROMISO POLÍTICO. Preguntas para la evaluación

1. ¿Existe una declaración política al más alto nivel que explique el compromiso del Gobierno con el desarrollo humano sostenible (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?
2. ¿Se comunica eficazmente este compromiso a todos los niveles de Gobierno?
3. ¿Ha identificado el Gobierno las áreas prioritarias para la CPDS (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas) y ha desarrollado los consiguientes planes de acción?
4. ¿Existe un "catalizador" institucional (unidad central, Departamento, comité, etc.) encargado de promover la CPDS (en el ámbito de formación en valores y políticas

educativas)?

5. ¿Existen medidas para desarrollar la capacidad de la administración pública para formular y aplicar de forma coherente políticas (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas) que sean compatibles con el desarrollo sostenible en todos los sectores?

1.2. VISIÓN ESTRATÉGICA A LARGO PLAZO

OBJETIVO: Definir, aplicar y comunicar una visión estratégica a largo plazo que apoye la coherencia política y oriente al Gobierno Vasco y a las partes interesadas hacia los objetivos comunes de desarrollo sostenible.

Para ello, se **recomienda**:

- Desarrollar una visión estratégica a largo plazo que defina los resultados deseados en materia de desarrollo sostenible, los escenarios y las acciones para mejorar la coherencia entre el Departamento de Educación y otros Departamentos e instancias del Gobierno en el ámbito de la formación en valores y política educativa que puedan afectar al desarrollo humano sostenible tanto a nivel local como internacional;
- Utilizar las herramientas existentes, como la previsión estratégica, el desarrollo de escenarios y los enfoques de pensamiento sistémico en la formulación y aplicación de políticas educativas y de formación en valores, para identificar, prevenir y mitigar los impactos adversos reales y potenciales sobre el bienestar y las perspectivas de desarrollo sostenible de las generaciones futuras.

CHECK LIST VISIÓN ESTRATÉGICA A LARGO PLAZO. Preguntas para la evaluación

6. ¿Existe un marco estratégico para el desarrollo sostenible (estrategia nacional, plan de acción, directrices, etc.) basado en una visión a largo plazo que defina retos concretos a largo plazo y contenga objetivos, puntos de referencia e indicadores relacionados con cuestiones económicas, sociales y medioambientales intergeneracionales y en relación con otros territorios (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?
7. ¿Utiliza el Gobierno herramientas como la previsión estratégica, análisis de desigualdades, el desarrollo de escenarios y los enfoques de pensamiento sistémico en la formulación y aplicación de las políticas (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?
8. ¿Existen orientaciones o disposiciones claras para guiar a las personas con responsabilidad política (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas) en la identificación, prevención y mitigación de los impactos adversos reales y potenciales sobre el bienestar de las generaciones futuras y de otros territorios?

9. ¿Existen disposiciones o mecanismos para garantizar un compromiso sostenido con el desarrollo humano sostenible (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas) más allá de los ciclos electorales?

10. ¿Existe algún espacio con personas expertas en la formación en valores y políticas educativas orientadas al desarrollo humano sostenible que puedan contribuir a la formulación de esa visión estratégica a largo plazo?

1.3. INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS

OBJETIVO: Mejorar la integración de la política educativa y la formación en valores para facilitar la incorporación del DHS en las mismas y en su financiación y, en ese sentido, aprovechar las sinergias y los beneficios en los ámbitos de la política económica, social y medioambiental, así como entre los objetivos de desarrollo sostenible a nivel autonómico y los reconocidos internacionalmente.

Para ello, se **recomienda**:

- Utilizar estratégicamente los mecanismos y herramientas de planificación de políticas, incluidos el proceso presupuestario y la contratación pública, para gestionar las sinergias y compensaciones e integrar el desarrollo sostenible en la formación en valores y política educativa;
- Incorporar la perspectiva de desarrollo humano sostenible, según proceda, en los planes relacionados con la formación en valores y política educativa, las estrategias de desarrollo sostenible y los planes de financiación, y elaborar herramientas de apoyo, como directrices o reglamentos, así como mecanismos de coordinación para alentar al Departamento de Educación y otros Departamentos y organismos gubernamentales a alinear sus mandatos, políticas y objetivos sectoriales con objetivos de desarrollo sostenible más amplios;
- Integrar el desarrollo local e internacional en la formación en valores y política educativa para lograr la máxima sinergia en todos los niveles de la planificación estratégica a largo plazo de la implementación de los ODS.

CHECK-LIST INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS. Preguntas para la evaluación

11. ¿Existen directrices o disposiciones para integrar el desarrollo sostenible en los planes y políticas del Gobierno Vasco en materia de formación en valores y políticas educativas?

12. ¿Existen revisiones específicas de las leyes y los reglamentos para comprobar si entran en conflicto con el desarrollo sostenible, y se integran los objetivos de desarrollo sostenible en la nueva legislación y los reglamento (en el ámbito de formación en

valores y políticas educativas) s?

13. ¿Está el desarrollo sostenible (ODS) integrado en los ejercicios regulares del Gobierno Vasco (por ejemplo, la planificación, el proceso presupuestario)?

14. ¿Existe un marco para evaluar el rendimiento de las organizaciones públicas (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas) con respecto al desarrollo sostenible?

15. Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en: (a) las políticas de educación; (b) los planes de estudio; (c) la formación del profesorado; (d) la formación/apropiación de estos contenidos a lo interno de las instituciones públicas (funcionariado y resto del personal); y (e) la evaluación del alumnado (indicador 4.7.1 de los ODS)

Bloque 2 ACCIÓN COORDINADA

2.1. COORDINACIÓN HORIZONTAL DE POLÍTICAS (ENTRE DEPARTAMENTOS)

OBJETIVO: Garantizar la coordinación de todas las instancias del Gobierno que trabajan en el ámbito de la formación en valores y política educativa para identificar y mitigar las divergencias entre las prioridades de este ámbito, y promover acciones de apoyo mutuo entre Departamentos y otras instancias del Gobierno.

Para ello, se **recomienda**:

- Utilizar mecanismos de coordinación de alto nivel, ya sean situados en la Dirección del Departamento de Educación u otra instancia del Gobierno, según proceda, para promover la CPDS y la integración del desarrollo sostenible en la formación en valores y política educativa entre los Departamentos, direcciones y otras instancias públicas;
- Establecer mandatos y capacidades claros, y movilizar recursos adecuados, según proceda, para que la CPDS identifique las divergencias y los conflictos políticos relacionados con la aplicación de la Agenda 2030 en el ámbito de la educación en valores y política educativa, cuando proceda, y las corrija o haga propuestas de mejora;
- Fomentar acuerdos de gobernanza formal y métodos de trabajo informales que apoyen la comunicación efectiva entre los Departamentos, y entre éstos y otras instancias públicas bajo su tutela en lo relativo a la formación en valores y política educativa;
- Crear capacidad en las administraciones públicas para la CPDS, cuando sea necesario, y alinear las estrategias y los programas de formación para agentes públicos relacionados con la educación en valores y política educativa con los principios y la naturaleza integrada de los ODS.

CHECK-LIST COORDINACIÓN VERTICAL DE POLÍTICAS. Preguntas para la evaluación

16. ¿Existe un mecanismo formal de coordinación en materia de desarrollo sostenible (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?
17. ¿Está el mecanismo de coordinación ubicado estratégicamente dentro de la estructura organizativa del Gobierno para promover la coherencia (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas) y resolver los conflictos políticos?
18. ¿Existen mandatos claros y procesos de arbitraje para prevenir y resolver conflictos políticos (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?
19. ¿Proporciona el mecanismo de coordinación oportunidades para informar ex ante sobre la elaboración de políticas nacionales (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas), así como sobre su interfaz con las políticas exteriores? Este mecanismo formal de coordinación ¿incorpora la función de identificar las alianzas necesarias a realizar (con otros Departamentos o agentes) para la puesta en marcha de iniciativas que fomenten la CPDS?
20. ¿Existen medidas que favorezcan la formación continua del funcionariado vasco en algunas materias relacionadas con los retos del desarrollo humano y la sostenibilidad?

2.2. COORDINACIÓN INTERNA DE POLÍTICAS (DENTRO DEL DEP. DE EDUCACIÓN)

OBJETIVO: Comprometer adecuadamente a los niveles delegados y operativos del Departamento de Educación para promover acciones coordinadas y mejorar la coherencia entre ellos para promover el desarrollo sostenible a través de la formación en valores y la política educativa.

Para ello, se **recomienda:**

- Promover la CPDS en los distintos niveles del Departamento de Educación relacionados con la formación en valores y la política educativa, y trabajar con los principales grupos de interés (familias, ONGD, colectivos en situación de vulnerabilidad, etc.) para desarrollar herramientas que apoyen la aplicación de la CPDS en sus marcos legales, planes y acciones en educación en valores y política educativa y para la localización de los ODS;
- Promover sinergias entre las políticas e iniciativas educativas de los distintos niveles del Departamento de Educación para alinearse mejor con los objetivos en formación en valores y política educativa pertinentes y contribuir a ellos, incluidos los compromisos internacionales y los objetivos de la cooperación internacional al desarrollo, dentro del ámbito de sus responsabilidades y de forma equilibrada.

CHECK-LIST COORDINACIÓN VERTICAL DE POLÍTICAS. Preguntas para la evaluación

21. ¿Existen mecanismos que garanticen una retroalimentación eficaz entre los diferentes niveles del Departamento de Educación en lo que respecta a la integración del desarrollo sostenible en las leyes y reglamentos (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?
22. ¿Existen mecanismos que garanticen una acción coherente y coordinada de los organismos de los distintos niveles del Departamento de Educación que participan en iniciativas internacionales/cooperación al desarrollo (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?

2.3. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS (familias, ONGD, y especialmente grupos o colectivos en situación de vulnerabilidad, etc.)

OBJETIVO: Comprometer eficazmente a las partes interesadas para mantener un apoyo más amplio a la CPDS y a su aplicación en el ámbito de la formación en valores y política educativa.

Para ello, se **recomienda:**

- Generar espacios de participación con los principales grupos de interés en varias fases del ciclo político, incluso mediante el intercambio de conocimientos y experiencia, para priorizar y desarrollar iniciativas para mejorar la CPDS en el ámbito de la formación en valores y política educativa, haciendo esfuerzos específicos para llegar a los grupos marginados y vulnerables de la sociedad;
- Promover iniciativas con los principales grupos de interés para sensibilizar a la ciudadanía, y movilizar el apoyo al desarrollo sostenible y a los compromisos gubernamentales que apoyan la CPDS en el ámbito de la formación en valores y política educativa, a través de campañas, el diálogo político, la creación de capacidades y el intercambio de información.

CHECK –LIST PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS. Preguntas para la evaluación

23. ¿Existen mecanismos formales para garantizar que las aportaciones de los grupos de interés se incorporen a los procesos de toma de decisiones (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas), y para rendir cuentas a estos grupos?
24. ¿Existen disposiciones legales y directrices claras para la consulta y la participación en el proceso de elaboración de políticas (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?
25. ¿Se fomentan, apoyan y difunden las iniciativas de los grupos de interés para mejorar la CPDS (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?

Bloque 3 IMPACTO Y TOMA DE DECISIONES CON CONOCIMIENTO DE CAUSA

3.1. IMPACTOS EN POLÍTICAS Y FINANCIACIÓN

OBJETIVO: Analizar y evaluar las repercusiones de la política educativa y de formación en valores y su financiación para fundamentar la toma de decisiones, aumentar sus repercusiones positivas en el desarrollo humano sostenible y evitar las posibles repercusiones negativas en los grupos más vulnerables y las perspectivas de desarrollo sostenible de otros países, en particular de los países en desarrollo.

Para ello, se **recomienda**:

- Introducir, en la medida de lo posible, evaluaciones periódicas para identificar y evaluar los posibles impactos positivos y negativos sobre el desarrollo sostenible derivado de la formación en valores y política educativa, basándose en las herramientas existentes, como las evaluaciones estratégicas y de impacto normativo, ambiental, social, de género, en terceros países, en la inclusión y los derechos humanos;
- Adoptar prácticas de evaluación de impacto ex-ante y ex-post que tengan en cuenta los impactos “aquí y ahora”, “con otras generaciones y con el planeta” y “con otras sociedades, otros lugares”, prestando especial atención a los impactos económicos, sociales, de género y medioambientales aquí, especialmente en los grupos más vulnerables, y en los países en desarrollo, y que están asociados a la formación en valores y política educativa, así como a la promoción y protección de los derechos humanos. Desarrollar evaluaciones de impacto "hacia dentro" para medir el cambio en las instituciones públicas vascas que trabajan la CPDS.

CHECK-LIST IMPACTOS EN POLÍTICAS Y FINANCIACIÓN. Preguntas para la evaluación

26. ¿Existen evaluaciones periódicas para identificar y valorar los posibles impactos positivos y negativos de las propuestas políticas y las normativas sobre el desarrollo sostenible (aquí y ahora, con otras generaciones y con el planeta, y con otras sociedades y lugares) (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?
27. ¿Utiliza el Gobierno prácticas de evaluación de impacto ex-ante y ex-post para tener en cuenta los impactos aquí y ahora, con otras generaciones y con el planeta, y con otras sociedades y lugares de las políticas, (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas) prestando especial atención aquí a los grupos más vulnerables, y a los impactos en los países en desarrollo?

3.2. SEGUIMIENTO, INFORMES Y EVALUACIÓN

OBJETIVO: Reforzar los sistemas de seguimiento, información y evaluación para recopilar pruebas cualitativas y cuantitativas sobre el impacto de la formación en valores y política educativa y su financiación, e informar sobre los avances en materia de CPDS asociada a este ámbito.

Para ello, se **recomienda:**

- Supervisar e informar sobre los impactos de la formación en valores y política educativa y su financiación recurriendo a fuentes locales, cuando se disponga de ellas, y publicar informes periódicos sobre los avances en materia de CPDS en el ámbito de la formación en valores y política educativa en los que se describan los progresos realizados y las áreas de mejora a tener en cuenta para hacer frente a los impactos sobre el desarrollo sostenible “aquí y ahora”, “con otras generaciones y con el planeta” y “con otras sociedades, otros lugares”;
- Informar periódicamente sobre la CPDS en el ámbito de la formación en valores y política educativa, y, cuando sea necesario, crear capacidad y habilidades para fortalecer los procesos de recopilación, gestión y almacenamiento de datos y de presentación de informes.
- Incorporar una dimensión de coherencia política en los sistemas de evaluación en el ámbito de la formación en valores y política educativa para informar la toma de decisiones en relación con los vínculos y las posibles implicaciones con otras políticas del Gobierno, así como con los impactos “aquí y ahora”, “con otras generaciones y con el planeta” y “con otras sociedades, otros lugares”.

CHECK-LIST SEGUIMIENTO, INFORMES Y EVALUACIÓN. Preguntas para la evaluación

28. ¿Existen mecanismos de evaluación y presentación de informes que apoyen la valoración de la sostenibilidad dentro del sector público (es decir, indicadores de progreso, análisis de costes y beneficios, evaluaciones de impacto) (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?

29. ¿Utiliza el Gobierno estos mecanismos de evaluación e información para promover la CPDS (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?

30. ¿Se han desarrollado indicadores para considerar los efectos aquí y ahora (incluyendo los efectos hacia lo interno de las entidades que promueven la CPDS), con otras generaciones y con el planeta, y con otras sociedades y lugares que configuren el sistema de seguimiento del desarrollo sostenible (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?

31. ¿Se informa de forma transparente al parlamento y a la opinión pública sobre la CPDS (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas) y sobre el impacto de la política educativa en el Desarrollo Sostenible, recogiendo los procesos y los resultados en clave de aprendizajes e informando de las principales conclusiones?

32. ¿Han participado instituciones de auditoría externas e independientes en la evaluación de los avances en materia de CPDS (en el ámbito de formación en valores y políticas educativas)?

ANEXO 4. GUIÓN PARA LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Bloque 1 VISIÓN Y LIDERAZGO

1.1. COMPROMISO POLÍTICO

1. ¿Qué **principios y valores, objetivos y acciones** relacionados con el Desarrollo Humano Sostenible (**DHS**) orientan el contenido y despliegue de esos planes y estrategias?
2. Este planteamiento, ¿obedece a alguna estrategia y orientación política del Gobierno Vasco y en el Dpto. de Educación?, ¿Cuáles son las **estrategias marco** a nivel de país que inspiran estos planes y qué otras se necesitarían?
3. ¿Se **comparten** esos principios y valores **con los otros Departamentos del Gobierno Vasco** que participan en esos planes y estrategias?, ¿Cómo crees que los perciben e integran en su participación en dichas iniciativas?

1.2. VISIÓN A LARGO PLAZO

4. ¿Cuáles son las **brechas** que tratan de solucionarse a través de esos planes y estrategias?
5. ¿Qué herramientas se han utilizado para la elaboración de los planes (diagnósticos, escenarios, análisis de desigualdades) en los que participas?, esas herramientas ¿contemplan acciones y participación del personal de las instituciones públicas?
6. ¿Se ha contado con **personas externas** al Gobierno Vasco, expertas en DHS o en los principios y valores orientadores para la elaboración de esos planes y estrategias?

1.3. INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS

7. ¿Cómo se integran los principios y valores de los diferentes planes en los que participas en la configuración de los **planes de estudio**?
8. ¿Cómo se integran los principios y valores de los diferentes planes en los que participas en la **baremación de las convocatorias** de educación lanzadas desde el Gobierno Vasco?
9. ¿Cuál es la **dotación presupuestaria y dedicación de recursos** que reciben las acciones educativas orientadas a la promoción de la inclusión, la convivencia, la igualdad, género y derechos humanos?

Bloque 2 ACCIÓN COORDINADA

2.1. COORDINACIÓN HORIZONTAL DE POLÍTICAS (entre los diferentes Departamentos)

10. Valoración del funcionamiento de las **estructuras de coordinación entre Departamentos**: comisiones, mesas y consejos en los que participas. Buen funcionamiento se evidencia en lo siguiente: se genera un grupo de trabajo, proyectos compartidos, se comparten buenas prácticas, existen liderazgo compartido, se modifican planes y estrategias, etc. ¿En qué medida se da esto en las comisiones, mesas y consejos en los que participas?, ¿qué buenas prácticas nos podrías compartir?

11. ¿Existen **aspectos conflictivos**, cómo se resuelven?, ¿Cuáles serían los criterios para categorizar los diferentes procesos de arbitraje?

2.2. COORDINACIÓN INTERNA DE POLÍTICAS (dentro del Departamento de Educación)

12. ¿Existen mecanismos de **coordinación interna** dentro del Departamento (respecto al despliegue de los valores y principios del DHS) ?, ¿se llega hasta el nivel de los centros?, ¿cuál es tu valoración del funcionamiento de estos mecanismos?

2.3. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

13. ¿**Quiénes** son los grupos de interés? ¿qué mecanismos de relación existen con ellos?, ¿crees que son las personas jóvenes la clave del despliegue de los valores y principios del DHS?
14. ¿Se les ha **consultado** a los grupos de interés?, ¿han **participado** en la elaboración de los planes?, ¿está formalizada esta participación?, ¿cuál es tu valoración al respecto?
15. ¿Se **impulsa el trabajo** de los grupos de interés? ¿se comunican sus iniciativas?, ¿cuál es tu valoración al respecto?

Bloque 3 IMPACTO Y TOMA DE DECISIONES

3.1. IMPACTOS

16. ¿Existen **evaluaciones de resultados, de procesos, y de cumplimiento** o también de **impacto**?, ¿Con que periodicidad se realizan?, ¿Se contrasta y comparte la información con diferentes grupos de interés?, ¿Cuáles son los principales avances o tipos de decisiones que se toman a partir de esas evaluaciones?
17. ¿Qué tipo de **feedback** se recibe de **otros Departamentos** sobre los principios y valores del DHS integrados en los planes y estrategias en los que participas?, ¿facilita este feedback y evaluación la realización de un trabajo conjunto y más coordinado?
18. A partir de las evaluaciones, ¿se **reflexiona** sobre los beneficios y costes que supone gestionar estos planes y estrategias de manera **más coordinada y coherente** entre diferentes Departamentos?, ¿qué esfuerzos de detecta que supone este enfoque para tu área y Departamento?

3.2. SEGUIMIENTO, INFORMES Y EVALUACIÓN

19. ¿Son útiles los **indicadores** que aparecen en los planes?
20. ¿Se **comunican** los **informes de evaluación** al Parlamento y a la opinión pública?, ¿Se puede acceder a dosieres o comparencias a título muestral?
21. ¿Se han llevado a cabo **auditorías externas** independientes?, ¿se puede acceder a informes a título muestral?